

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimoctava sesión
Ginebra, 10 a 12 de septiembre de 2018

PROYECTO DE INFORME

preparado por la Secretaría¹

¹ Se invita a las Delegaciones representadas en la sesión a enviar sus observaciones, de haberlas, a controller.mail@wipo.int antes del 18 de enero de 2019.

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	2
PUNTO 2	ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC).....	4
PUNTO 3	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	6
PUNTO 4	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)	10
PUNTO 5	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI Y DE LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA.....	15
PUNTO 6	INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO	22
PUNTO 7	INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI).....	31
PUNTO 8	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)	38
PUNTO 9	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2016/17	48
PUNTO 10	INFORME DE LA DSI DE VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2016/17	55
PUNTO 11	INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMPI DE 2017.....	58
PUNTO 12	SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y A LOS FONDOS DE OPERACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2018	61
PUNTO 13	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	61
PUNTO 14	PASIVO DIMANANTE DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI)	67
PUNTO 15	SITUACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA.....	69
PUNTO 16	METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS POR UNIÓN	70
PUNTO 17	PROYECTOS ADICIONALES DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA.....	81
PUNTO 18	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	83
ANEXO	LISTA DE PARTICIPANTES	

1. La vigesimosexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 10 al 12 de septiembre de 2018.
2. Entre octubre de 2017 y octubre de 2019, el Comité ha estado compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2019), Costa Rica (2018), Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Panamá, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (ex officio), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Uganda (54).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Lituania, Malasia, México, Omán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza (ex officio), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uganda (40).
4. Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité: Arabia Saudita, Austria, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Chad, Côte D'Ivoire, Croacia, Djibouti, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Haití, Indonesia, Irlanda, Israel, Kuwait, Malta, Mónaco, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Yemen, Zambia, Zimbabwe (32).

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

5. El director general abrió la sesión y dio la bienvenida a las delegaciones a la vigesimosexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Señaló que septiembre es importante ya que durante este mes se celebra no solo el PBC, sino también las Asambleas. El director general dio las gracias a todos los Miembros por su intenso compromiso y les recordó que el presente no es un año de elaboración del presupuesto. Por lo tanto, es una oportunidad de examinar el trabajo de la Organización desde la última sesión del PBC. Este examen se abordará en el primer grupo de puntos del orden del día, dedicados a auditoría y supervisión, que también incluyen las propuestas de modificación del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI y de la Carta de Supervisión Interna, así como un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). Manifestó el deseo de aprovechar esa oportunidad para dar las gracias al auditor externo, al Contralor y Auditor General de la India, así como a todos los equipos de auditoría del Gobierno de la India, que a finales del año pasado completaron su mandato de seis años como auditores externos de la Organización, por sus valiosos servicios a la Organización y por el papel que han desempeñado durante esos seis años. El trabajo del auditor externo continúa el presente año ya que se está revisando 2017, cuando aún desempeñaban la función de auditor externo. Recalcó la importancia del ejercicio de auditoría, que proporciona garantías tanto a los Estados miembros como a la Oficina Internacional. Expresó además su agradecimiento, en nombre de la Secretaría, a la CCIS y a la División de Supervisión Interna (DSI) por su excelente labor. A continuación, introdujo la segunda categoría de puntos, relacionados con la revisión financiera y del rendimiento de la Organización, que ha sido favorable y positiva. Se refirió al informe consolidado sobre el rendimiento, concretamente, el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17, explicando que reemplaza dos líneas de informes separadas, una sobre gestión financiera y la otra sobre evaluación de programas. Afirmó que es mejor contar con un solo documento que analice todos los

aspectos del rendimiento de la Organización. La Organización terminó el bienio con resultados muy positivos, con un resultado financiero total de 56 millones de francos suizos para el bienio, lo que equivale a más del 75% del objetivo bienal. Los activos netos de la Organización ascienden a 341 millones de francos suizos (pérdidas actuariales no incluidas) y 203 millones de francos suizos (pérdidas actuariales incluidas). En general, se trata de una situación financiera muy saneada y estable para la Organización, en un contexto económico y financiero bastante impredecible e inestable. El director general hizo hincapié en la necesidad de continuar con una política de suma prudencia en relación con la gestión financiera de la Organización. En cuanto a ingresos y gastos, señaló que los ingresos son más altos que los presupuestados. Se trata de un resultado bastante generalizado en los últimos años, como resultado de la prudencia aplicada en la determinación de las cifras del presupuesto, en particular en la previsión de la demanda del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que constituye el 75% de los ingresos de la Organización. El Sistema del PCT ha superado las estimaciones presupuestarias, lo que demuestra la importancia de dicho Sistema para la Organización. Observando la imagen global de la Organización, podría tenderse, en términos financieros, a examinar solo el saldo final. Sin embargo, para llegar a ese saldo final, la Organización se ha dotado de varios activos extremadamente importantes por lo que se refiere a los sistemas que se han establecido a lo largo de los años. Señaló que el PCT es sumamente importante desde un punto de vista financiero, y que no se debe subestimar la cantidad de trabajo que se ha dedicado a este sistema. No solo incluye a la Oficina Internacional, sino a toda la red de Estados miembros que participan activamente en la administración y ejecución del Sistema del PCT en su calidad de Oficinas receptoras, recibiendo las solicitudes internacionales de las administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar en el marco del PCT. Se trata verdaderamente de un ejemplo de cooperación internacional exitosa cuyo buen rendimiento depende de todos los Estados miembros y la Secretaría. Agregó que se esperan cerca de 260.000 solicitudes internacionales en el presente año, un número muy elevado. El segundo sistema y activo más importante de la Organización para la estabilidad de su situación financiera es el Sistema de Madrid, que representa aproximadamente el 17% de los ingresos de la Organización. Aunque los Estados miembros siguen incorporándose al sistema, un proceso que es razonablemente lento, ya hay aproximadamente 117 países participantes y 102 partes contratantes, algunas de las cuales son organizaciones internacionales y regionales que representan a los Estados. No es un número tan alto como el del Sistema del PCT, que cuenta con 152. Indicó que el Sistema de Madrid se está volviendo muy interesante, con una demanda que puede aumentar hasta alcanzar un nivel más alto del que se ha visto tradicional e históricamente. El tercer sistema principal es el Sistema de La Haya, que representa un porcentaje bastante reducido del presupuesto, pero también es un sistema en constante movimiento en lo que atañe a la adhesión de nuevos Estados miembros, y para el cual se espera un aumento de la demanda. Pasando de los ingresos a los gastos, explicó que el superávit también se debe a un nivel de gastos inferior al presupuestado, en particular en los costos de personal, que son un 2,6% inferiores a la cantidad presupuestada. En lo que respecta al área de gestión financiera, el director general hizo referencia a la nueva política sobre inversiones, que es un tema extremadamente importante para la Organización. Tradicionalmente, las reservas netas se conservaban en entidades federales suizas. Ahora que la Organización ha abandonado este entorno seguro y estable, se necesita una política de gestión de las inversiones de estos activos de la Organización. Inicialmente, se estableció un horizonte de cinco años para evaluar el rendimiento de esta política, y después de solo un año de experiencia con la nueva política, la Organización aún está lejos de llegar a ese horizonte. Sin embargo, se ha implantado la arquitectura, se han realizado las inversiones resultantes y la Organización hará un seguimiento de la evolución del mercado para ver cuáles serán los resultados a largo plazo. El director general dio las gracias a los compañeros por su cuidadosa gestión de la delicada situación vivida en Suiza, caracterizada por tipos de interés negativos. La aplicación de un enfoque de gestión activo, que incluyó la gestión de múltiples cuentas en el marco de acuerdos especiales con los bancos, ha permitido evitar cualquier incidencia negativa. Por

último, se refirió a la realización, junto con los Estados miembros, de un experimento de compensación por saldos netos para estudiar la posibilidad de reducir la exposición de los pagos del PCT a las fluctuaciones de los tipos de cambio. El director general agradeció a los Estados miembros que están participando en este ejercicio, que es extremadamente importante para el futuro del sistema. En cuanto a las propuestas específicas, se refirió al Plan maestro de mejoras de infraestructura. El año anterior ya se examinó con detenimiento dicho Plan, que ha sido creado y aprobado por los Estados miembros. El documento del Plan maestro de mejoras de infraestructura es un documento vivo, diseñado para garantizar que se tiene en cuenta la percepción de las necesidades futuras. En el contexto de la propuesta que se va a revisar, se examinarán dos elementos. El primero es la migración de gran parte del almacenamiento de datos que se encuentran en la Organización a una serie de sistemas específicos en la nube. Es una operación extremadamente compleja por una variedad de razones, pero también extremadamente importante ya que ofrece la posibilidad de reducir significativamente los costos en el futuro. Otra razón de la migración a la nube está relacionada con la seguridad, la capacidad de reacción y recuperación y la mitigación de riesgos frente a ataques cibernéticos. En el futuro es posible que también se planteen ciertas exigencias en términos de necesidades de locales. Aunque todavía no se han materializado, se presentarán a los Estados miembros en el futuro. Finalmente, deseó a todos una muy productiva vigesimosexta sesión del PBC, agregando que, a pesar de que no es un año de elaboración del presupuesto, el orden del día es extenso.

PUNTO 2 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

6. El director general cedió la palabra para que se presenten candidaturas a presidente y dos vicepresidentes del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) para sus sesiones de 2018 y 2019.
7. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B propuso la candidatura de S.E. Sr. Andrew Staines, embajador y representante permanente adjunto de la Misión Permanente del Reino Unido.
8. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la candidatura del Grupo B.
9. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su apoyo a la candidatura presentada por el Grupo B.
10. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico manifestó su apoyo a la candidatura presentada por el Grupo B.
11. El director general señaló que existe un apoyo abrumador y unánime a la propuesta de elegir a S.E. el embajador Sr. Andrew Staines como presidente del PBC para sus sesiones de 2018 y 2019. Señaló además que no se han presentado candidaturas para las vicepresidencias, y agregó que esta cuestión podría abordarse cuando sea oportuno, a lo largo de la semana, en alguno de los puntos del orden del día. Invitó al presidente a subir a la tribuna.
12. El presidente del PBC dio las gracias al director general por su bienvenida, por haber supervisado el proceso y por sus comentarios de apertura. Dijo que ante todo desea expresar su agradecimiento a los miembros del PBC por haberlo elegido. Añadió que considera que el PBC es un Comité extremadamente importante, como lo ha manifestado el director general, y agregó que los dos próximos años son críticos y que le enorgullece la confianza depositada en él para ayudar o apoyar al PBC en su labor. Es motivo de orgullo

ser el primer ciudadano británico en casi un cuarto de siglo que preside un Comité de la OMPI y, de hecho, se siente muy honrado por ello. Comenzó dando las gracias a la Secretaría por su arduo trabajo y por la ayuda brindada en la preparación de la semana y, en general, en la preparación de la sesión del PBC.

13. Señaló que, tal como ha apuntado el director general, el PBC tradicionalmente tiene dos vicepresidentes. Indicó que será un honor para él y acogerá con mucha satisfacción disponer de apoyo durante la semana, y también, por supuesto, durante los debates del próximo año. Ya hay un candidato que se ha ofrecido amablemente. El presidente dijo que desea dar las gracias al candidato. Señaló, sin embargo, que hay dos vacantes y, por lo tanto, que las manifestaciones de interés son muy bienvenidas por parte de los grupos regionales si hubiera otro delegado que deseara apoyar al Comité y al presidente en su trabajo, como vicepresidente. Recordó que, tal como lo ha manifestado anteriormente el director general, y al igual que con el puesto de presidente, el puesto de vicepresidente es para el bienio, es decir, para el año actual y los años siguientes.

14. Indicando que entiende que hay una candidatura para el cargo de vicepresidente del Grupo GRULAC, dio la palabra a El Salvador.

15. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, propuso al Sr. Raúl Vargas, de la Misión de México, para el cargo de vicepresidente del PBC.

16. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la propuesta presentada por el GRULAC.

17. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la candidatura formulada por El Salvador en nombre del GRULAC.

18. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico manifestó su apoyo a la candidatura presentada por el GRULAC para el puesto de vicepresidente.

19. La delegación de China expresó su apoyo a la candidatura realizada por El Salvador en nombre del GRULAC.

20. El presidente, tras tomar nota del apoyo a la candidatura, presentó al PBC la decisión de nombrar al Sr. Raúl Vargas de la delegación de México como vicepresidente del PBC para el bienio 2018/19. Ante la falta de objeciones se confirmó la decisión propuesta. El presidente expresó su agradecimiento personal al Sr. Vargas por su apoyo durante los dos años venideros, le dio las gracias por haber dado un paso adelante y volvió a recordar a las delegaciones que, tradicionalmente, el PBC cuenta con dos vicepresidentes, y que si existen otros candidatos para el puesto de vicepresidente, las delegaciones deben informarle ya que se avecina un año muy intenso, y el presidente agradecerá el mayor apoyo posible.

21. Indicó que entiende que hay otro candidato interesado en ocupar el segundo puesto de vicepresidente y que se ha distribuido una propuesta formal entre los grupos regionales.

22. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que tiene el honor de anunciar que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha decidido contribuir a la diversidad geográfica y al equilibrio de género en la presidencia del PBC y proponer la candidatura de la Sra. Liene Grike, asesora de Asuntos Económicos y Propiedad Intelectual, de la Misión Permanente de Letonia, como segunda vicepresidenta del PBC.

23. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la candidatura presentada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
24. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, indicó que, como miembros del Comité, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico siempre ha sido partidario de una distribución geográfica equitativa, así como del equilibrio de género, y manifestó el deseo de prestar todo su apoyo a la candidatura presentada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
25. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre GRULAC, expresó su apoyo a la candidatura presentada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
26. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la candidatura formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
27. La delegación de China expresó su respaldo a la candidatura presentada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
28. El presidente agradeció al Comité su amplio apoyo y propuso formalmente al PBC que elija a la Sra. Liene Grike, de la delegación de Letonia, como vicepresidenta del PBC para el bienio 2018/19. El presidente concluyó que la decisión parece ser aceptable para todas las delegaciones y, por lo tanto, así se acuerda.
29. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que celebre en 2018 y 2019, al Sr. Andrew STAINES, embajador (Reino Unido), como presidente del PBC, y al Sr. Raúl VARGAS JUÁREZ (México) y a la Sra. Liene GRIKE (Letonia) como vicepresidentes del Comité.

PUNTO 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

30. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/1 Prov.2.
31. El presidente presentó el proyecto de orden del día y explicó que figura en el documento WIPO/PBC/28/1 Prov.2 y que está estructurado en una serie de agrupaciones de alto nivel. En primer lugar, auditoría y supervisión; en segundo lugar, examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras; y, en tercer lugar, puntos incluidos tras las decisiones tomadas en las dos últimas sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y en las Asambleas Generales de 2017. Dijo que tiene intención de abordar los temas uno por uno, de acuerdo con el plan de trabajo, y agregó que a lo largo del día aplicará un poco de flexibilidad, ya que hay temas relacionados con la CCIS y el auditor externo. Se adelantarán los puntos del orden del día si se avanza a un ritmo más rápido de lo previsto. Sugirió comenzar con el punto 6, el informe del auditor externo, y a continuación los puntos 3 y 4. Preguntó si las delegaciones están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día. Ante la ausencia de comentarios, la decisión fue aprobada.
32. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/28/1).
33. Antes de pasar al primer punto del orden del día manifestó el deseo de hacer algunas observaciones generales. En primer lugar, además de la completa exposición informativa realizada esa mañana por el director general, dijo que entiende que, la semana anterior, la Secretaría se puso a disposición de los grupos regionales para obtener información sobre algunos de los puntos de detalle. Señaló que, en lo que respecta al desarrollo de la reunión durante la semana, se seguirá el procedimiento habitual: las sesiones de la mañana tendrán

lugar de las 10 a las 13 horas y las de la tarde entre las 15 y las 18 horas. Indicó que algunas delegaciones desean hacer comentarios de apertura o generales y solicitó a las delegaciones que tengan muy presente la necesidad de eficiencia, invitándolos a agregar sus comentarios completos a las actas literales de la reunión. El presidente cedió la palabra para que se realicen las declaraciones de apertura.

34. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, manifestó el deseo de felicitar al presidente por su designación y declaró que cree que, bajo su dirección, el Comité alcanzará los resultados deseados. Dijo que el Grupo agradece a la Secretaría la preparación de la reunión y el envío de los documentos pertinentes. Haciendo referencia a los temas de auditoría y supervisión, dijo que desea agradecer a la CCIS, al auditor externo y a la DSI sus informes. El Grupo confía en que el Comité podrá aprobar las modificaciones propuestas del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI y de la Carta de Supervisión Interna. Con respecto al informe del auditor externo, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico dijo que le complace saber que la situación financiera de la Organización y su rendimiento financiero, así como su flujo de efectivo para el año 2017 cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Dio las gracias al director de la DSI por el informe anual de la DSI y dijo que confía en que la DSI seguirá proporcionando una supervisión interna independiente y efectiva para la Organización, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna. Afirmó que toma nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), que figura en el documento WO/PBC/28/6. Dijo que aguarda con interés el debate sobre si la Secretaría debe proponer modificaciones con respecto a las recomendaciones pendientes formuladas por la DCI para ser examinadas por los Estados miembros. En cuanto al examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, ha tomado nota del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17, documento WO/PBC/28/7, y le complace saber que el informe sigue facilitando una evaluación exhaustiva y transparente de los aspectos relacionados con el rendimiento financiero y el rendimiento de los programas. Afirmó que toma nota del positivo rendimiento financiero y de los programas de la Organización para el bienio 2016/17. Toma nota asimismo del informe de validación que ha elaborado la DSI del informe sobre el rendimiento de la OMPI, y le agrada saber que ha aumentado el número de programas que han presentado una autoevaluación precisa. Dijo que espera con interés comprobar la aplicación de las mejoras y recomendaciones propuestas en el informe de validación. Dio las gracias a la Secretaría por el informe financiero anual y los estados financieros de 2017, incluidos en el documento WO/PBC/28/9, y confía en que el Comité recomiende la aprobación de todos los documentos a la Asamblea General. Declaró que toma nota del documento WO/PBC/28/13 sobre los Proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura y que espera con interés el debate sobre este tema. El Grupo confía en que el Comité estará en condiciones de guiar a la Organización para que pueda ejecutar sus proyectos de alta prioridad de tecnología en la nube. Con respecto al punto 16 del orden del día, señaló que participará activamente en el debate y que espera que el Comité llegue a un resultado aceptable en términos de metodología con respecto a los ingresos y gastos. Añadió que hará comentarios específicos por países en cada punto del orden del día.

35. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó el deseo de felicitar al presidente por su designación y dijo que cuenta con su liderazgo para dirigir los debates. Agradeció a la Secretaría el arduo trabajo realizado en la preparación de la sesión, y expresó su gratitud al auditor externo, a la CCIS y a la DSI por su constante trabajo, por sus informes y por la función esencial que desempeña en el mecanismo de supervisión de la Organización. Indicó además que, para ahorrar tiempo en los debates de la presente semana, realizará comentarios sustanciales en el marco de los puntos del orden del día pertinentes. Señaló que está convencido de que bajo la dirección del presidente y gracias a los esfuerzos colectivos de las delegaciones a lo largo de la sesión se podrán lograr debates fructíferos y resultados positivos.

36. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó el deseo de felicitar al presidente por su designación. El Grupo manifestó el deseo de aprovechar la oportunidad para expresar su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de la sesión y de los documentos de trabajo. Dio las gracias por los informes de auditoría y supervisión, el Informe sobre el rendimiento de la OMPI para el bienio, los estados financieros, los documentos sobre la Situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones y el Informe anual sobre recursos humanos. Observó con satisfacción los buenos resultados financieros de la Organización, cuyos ingresos ascienden a más de 400 millones de francos suizos. Indicó que se pronunciará sobre los aspectos concretos de interés, en nombre del Grupo, en los diferentes puntos del orden del día, y también en nombre propio, en cuanto que delegación de El Salvador.

37. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al presidente por su designación y dijo que tiene la confianza de que dirigirá con acierto la presente sesión. Dio las gracias a la Secretaría por haber preparado de manera oportuna unos documentos de alta calidad, así como por haber organizado una reunión informativa para los miembros del Grupo antes de la sesión. Expresó su reconocimiento al auditor externo, a la CCIS y a la DSI por los informes presentados al Comité y por la importante misión que desempeñan para garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la Organización. Aseguró al presidente que podrá contar con su espíritu constructivo y positivo durante los debates sobre cada uno de los puntos del orden del día.

38. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al presidente por su designación, deseándole un gran éxito en su empeño. Manifestó el deseo de expresar su gratitud al presidente por su profesionalidad, que permitirá que la sesión llegue a conclusiones constructivas. Transmitió su gratitud a la Secretaría por su excelente labor preparatoria en el período previo a la sesión y la oportuna manera en que ha hecho llegar todos los documentos pertinentes. Sigue convencido de que el PBC es un Comité de gran importancia para los países en desarrollo y los PMA, habida cuenta del papel fundamental que desempeña permitiendo a los Estados miembros ejercer las funciones de supervisión financiera de los programas de la OMPI, e ilustrando cómo la propiedad intelectual, de hecho, puede promover el desarrollo. Con respecto a los puntos del orden del día enmarcados en los títulos de auditoría y supervisión y rendimiento financiero, dijo que está convencido de que el ajuste en curso contribuirá a mejorar los resultados de la Organización y el desempeño de su labor. Dijo que ha tomado nota de los puntos del orden del día que van a ser objeto de examen, en particular el informe de la CCIS, el Informe anual sobre recursos humanos, el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17, el informe financiero anual, las cuentas correspondientes a 2017, y el informe sobre la marcha de la reforma estatutaria. Ha tomado nota asimismo de las observaciones sustanciales y las recomendaciones específicas del auditor externo para el ejercicio 2017. Dio las gracias al auditor externo por el minucioso trabajo realizado, de conformidad con las normas internacionales de auditoría. A este respecto, observó que, en 2017, la OMPI registró un superávit de 18,6 millones de francos suizos, lo que representa una reducción del 50% con respecto al superávit de 2016, y del 44% con respecto al de 2015. Esta reducción se debe principalmente al aumento de los gastos por servicios contractuales y servicios de personal. Reconoció la importancia que tiene la CCIS como órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y el PBC, puesto que permite a esos dos órganos asumir la responsabilidad de los Estados miembros y desempeñar las funciones de supervisión de diversas operaciones de la OMPI. Teniendo esto en cuenta, respalda todos los esfuerzos para apoyar a la CCIS a nivel profesional, lo que le permitirá desempeñar su función de manera efectiva, en particular en el ámbito de la ética y centrarse en ciertas áreas de mejora. Con respecto a la distribución geográfica del personal de la OMPI, aseguró que el Grupo está firmemente convencido de que existen lagunas en la representación geográfica de la región africana en el seno de la Secretaría de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción las iniciativas de la OMPI, como la sensibilización, para mejorar la distribución

geográfica y declaró que considera fundamental tomar todas las medidas necesarias para incrementar gradualmente la representación geográfica, en particular para los Estados miembros actualmente poco representados de la región africana. En términos de niveles de dotación de personal y puestos, esto estaría en línea con el principio de representación geográfica justa, un objetivo central de la OMPI según el artículo 9 de su Carta. Alentó a la OMPI a proseguir con sus políticas y actividades para fomentar la igualdad de género mediante la aplicación del Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-SWAP), establecido en 2012. Indicó que tomará la palabra cuando sea necesario y realizará comentarios específicos sobre diversos puntos del orden del día.

39. La delegación de China felicitó al presidente por su designación, confiando en que, bajo su firme liderazgo, la sesión será todo un éxito. Agradeció a la Secretaría la alta calidad de los documentos preparados. Valoró positivamente la solidez de la situación financiera de la Organización, por tercer año consecutivo. Observó que en el bienio 2016/17, el superávit operativo de la Organización ha alcanzado los 55,9 millones y sus activos netos los 202,7 millones, sentando así una base sólida para el futuro desarrollo de la Organización. Se han logrado muchos resultados positivos en la aplicación de los nueve objetivos estratégicos y más países se han adherido a los tratados internacionales administrados por la OMPI o los han ratificado. Los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya siguen dando pruebas de popularidad entre los usuarios y el número de solicitudes aumenta continuamente. Dijo que observa con agrado que los usuarios chinos están realizando aportaciones al sistema y beneficiándose del mismo. En su opinión, para lograr un buen desarrollo del sistema mundial de PI de la Organización es necesario que el sistema satisfaga las necesidades de un gran número de usuarios, en particular los de países emergentes. Los sistemas, incluidos los de Madrid y La Haya, deberían considerar ampliar el mecanismo de redacción para facilitar su uso. Tras declarar que los temas que se examinarán durante la presente reunión tendrán una importante incidencia en la Organización, y que está dispuesta a participar activa y constructivamente en el debate, concluyó deseando que la reunión sea todo un éxito.

40. La delegación de la India felicitó al presidente por haber sido elegido para dirigir las deliberaciones del Comité. Dio las gracias a la Secretaría por los documentos preparados y facilitados para la presente sesión. Manifestó su apoyo a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. En relación con el Informe anual sobre recursos humanos preparado por la Secretaría, elogió el hecho de que la productividad de la plantilla ha seguido aumentando y que se ha mantenido el equilibrio de género en la plantilla de la Organización en general. Si bien su país valora positivamente que en la plantilla de la OMPI haya 118 nacionalidades representadas, dijo que cree que hay mucho por hacer para garantizar una distribución geográfica equilibrada en términos de índices y cifras en la plantilla general de la Organización. Elogió el informe del auditor externo, que contiene algunas recomendaciones valiosas formuladas por el contralor y auditor general de la India en su calidad de auditor externo de la OMPI. Indicó que considera positivo que la Organización trabaje para aplicar las recomendaciones formuladas por el auditor externo, en particular con respecto al Sistema de Madrid y para garantizar una buena gestión financiera de los activos de la Organización. Elogió la labor de la CCIS de la OMPI, dijo que considera que el informe del director de la DSI formula algunas recomendaciones valiosas en consonancia con las disposiciones de la Carta de Supervisión Interna, y que confía en que la Organización trabajará para dar por aplicadas estas recomendaciones. Dijo que aguarda con interés que la vigesimosexta sesión del PBC dé lugar a deliberaciones productivas y valiosas.

41. La delegación de la República de Corea felicitó al presidente por su designación y reconoció su dedicación al Comité. Dio las gracias a la Secretaría por los múltiples esfuerzos realizados para preparar y organizar la sesión del PBC. Manifestó su agradecimiento a la delegación de Indonesia por haber pronunciado la declaración de

apertura, que suscribe en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Manifestó su satisfacción porque, a pesar de la incertidumbre económica, la OMPI corona el año 2017 con un superávit. Agregó que este resultado se debe al crecimiento continuo de los sistemas mundiales de PI y que cree que se debería aprovechar al máximo la estabilidad financiera de la OMPI y que todos los esfuerzos de la Organización deberían fijarse como objetivo la aplicación de sistemas. Con ese fin, los miembros del Comité del Programa y Presupuesto deberían llevar a cabo exámenes y debates a fondo para encontrar las mejores maneras de garantizar el rendimiento óptimo. En cuanto a la alta dependencia financiera de la OMPI mencionada anteriormente con respecto de los Sistemas de Madrid y de la Haya, dijo que los sistemas de registro internacional deben ser más fáciles de utilizar por los usuarios en aras de la sostenibilidad y el desarrollo progresivo de la OMPI. Teniendo esto presente, fortalecer las competencias de la OMPI en materia de atención al cliente y otorgar, con motivo del diseño de las políticas de PI, mayor relevancia a los comentarios recibidos de los clientes, son medidas que, a juicio de la delegación, favorecerían los intereses de la Organización. Para concluir, la delegación dijo que aguarda con interés poder debatir con ánimo constructivo estos temas y otras cuestiones en el transcurso de la sesión.

PUNTO 4 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

42. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/2.

43. El presidente señaló que, conforme a su mandato, la CCIS ha presentado informes por escrito sobre sus actividades y que espera que las delegaciones tengan los informes entre sus manos. Hizo hincapié en que el documento contiene además una recomendación general sobre el tema, que aconseja a la Asamblea General tomar nota del informe. De acuerdo con la práctica habitual, propuso cederle la palabra al presidente de la CCIS para presentar el informe y luego permitir que se formulen preguntas y comentarios. Dicho esto, dio paso al presidente de la CCIS y le invitó a presentar el informe.

44. El presidente de la CCIS de la OMPI realizó la siguiente declaración:

“Gracias, señor presidente. Mi nombre es Gábor Ámon. Soy el presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI. Estoy aquí para presentar el informe anual de la CCIS que figura bajo la referencia WO/PBC/28/2.

“Durante el período de referencia, entre el 7 de julio de 2017 y el 5 de julio de 2018, la Comisión ha celebrado cuatro sesiones presenciales y ha intercambiado un gran número de correos electrónicos para abordar temas de urgencia en dichas sesiones presenciales. Permítanme ofrecerles un breve resumen de algunas de las principales actividades que ha llevado a cabo la Comisión.

“Supervisión interna: A lo largo del año, sobre la base de los informes de actividad con carácter trimestral preparados por el director de la DSI, la Comisión ha revisado los progresos alcanzados en la aplicación del plan de trabajo en materia de supervisión para la DSI. La Comisión se ha mostrado satisfecha ante los avances logrados en la aplicación del plan, el alcance de la supervisión y la calidad general de los resultados obtenidos. La Comisión señala que ello se logró a pesar de la difícil situación en materia de dotación de personal a la que se enfrentó la DSI durante el período analizado, y en ese es menester destacar la existencia de numerosos puestos vacantes y la considerable duración los procesos de contratación necesarios para cubrir algunos de ellos. En el momento de redactar el presente informe, había 12 casos de investigación abiertos, cinco de los cuales fueron registrados en 2018, seis en 2017 y uno en 2016. La Comisión examinó cada uno de los casos en los que podía existir un conflicto de intereses por parte de la DSI y brindó asesoramiento al

director de la DSI y otros funcionarios, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna.

Auditoría Externa: Durante el período examinado, la Comisión celebró una videoconferencia con el auditor externo, a saber, el contralor y auditor general de la India. Entre otras cuestiones, ha debatido, junto con el auditor externo, el plazo previsto para la presentación del informe sobre estados financieros correspondiente a 2017. Le agradeció la labor de auditoría realizada durante los últimos años, así como su contribución a la mejora de la gobernanza de la OMPI. Además, la Comisión señaló con agrado que, una vez más, el auditor externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI, resultado por el que felicitó a la Dirección. La Comisión se reunió en dos ocasiones con el nuevo auditor externo, a saber, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, quien informó a la CCIS sobre sus actividades preliminares de contratación y solicitó la opinión de la Comisión acerca de la estrategia y planificación de la auditoría. La Comisión también discutió con el auditor externo las propuestas de modificación del mandato correspondientes a la auditoría externa.

“Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión: En cada una de las sesiones, la Comisión ha revisado el estado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, basándose en los datos proporcionados por la DSI. Ha debatido con la dirección y la DSI sobre las maneras de abordar las recomendaciones pendientes y alienta a la DSI a volver a examinar dichas recomendaciones, así como su pertinencia y validez.

“Oficina de Ética Profesional: Para la Comisión sigue representando un desafío el cumplir plenamente con sus cometidos relacionados con la ética. Así pues, a fin de evitar ambigüedades y malentendidos en el futuro, la Comisión sugiere que se aclaren su función y responsabilidades con respecto a la función de ética profesional y recomienda al PBC que introduzca las modificaciones apropiadas en su mandato.

“Durante este período, ha llevado a cabo los siguientes cometidos principales relacionados con la ética: hemos revisado la política de protección contra las represalias y formulado extensos comentarios y sugerencias, la mayoría de los cuales se han tenido en cuenta al promulgar la versión definitiva de la política. Habida cuenta de que algunas de las modificaciones propuestas sobre el mandato incidirán sobre la Carta de Supervisión Interna, la Comisión considera conveniente presentar las modificaciones propuestas en ambos documentos para que el PBC las examine simultáneamente. En el pasado, la revisión periódica de dichos documentos se realizaba en años diferentes, lo que daba lugar a que no estuvieran en plena consonancia.

“Con esto concluye mi breve resumen. Por lo tanto, si los Estados miembros tienen alguna pregunta, estaré encantado de responderla.”

45. El presidente dio las gracias al presidente de la CCIS por el informe e indicó que, para mantener el debate lo más estructurado posible, desea centrarse primero en el informe del año anterior y debatir al respecto e incluir las posibles preguntas que tengan las delegaciones para el presidente de la CCIS y la Secretaría. Indicó que, con el fin de debatir de la manera más ordenada posible, una vez haya concluido la primera parte del debate, se continúe con la segunda parte de las modificaciones propuestas para el mandato.

46. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la CCIS por su trabajo y por el informe presentado en el documento WO/PBC/28/2 y dijo que no se puede sobrestimar la importancia del papel que desempeña la CCIS en la supervisión interna y la auditoría

externa, así como en la elaboración de informes financieros, la gestión de riesgos y, más recientemente, la ética de la OMPI. Agradeció las reuniones informativas periódicas organizadas para los Estados miembros tras las sesiones trimestrales de la CCIS, y dijo que toma nota de la sugerencia del informe sobre la necesidad de aclarar la nueva función de la CCIS sobre la ética, así como la recomendación de realizar las modificaciones correspondientes al mandato, sobre las que se debatirá en el siguiente punto del orden del día. Elogió la participación activa de la CCIS en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI y dio las gracias al presidente de la Comisión por la presentación del informe.

47. La delegación del Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la CCIS su informe para la sesión que se contiene en el documento WO/PBC/28/2. Aseguró que el Grupo desea expresar su gratitud a la CCIS por el papel fundamental que desempeña en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI de cara a mantener la efectividad, la eficiencia y la pertinencia de la administración y las actividades de la Organización. Valoró positivamente la interacción de la CCIS con los Estados miembros, en particular a través de las sesiones de información, y dijo que acoge con satisfacción la interacción de la Comisión con el auditor externo, que ha mejorado el proceso de seguimiento de las recomendaciones y ha favorecido la cooperación. También valoró positivamente la revisión de la CCIS de los informes de inversión financiera, que considera una función importante porque garantiza a los Estados miembros que un órgano independiente supervisa la aplicación de la política de inversiones durante el año. Respaldo la propuesta de la CCIS de aclarar su función y responsabilidades con respecto a la función de ética profesional y la reflexión de la misma en el mandato de la CCIS. El Grupo B considera que la función asesora de la CCIS con respecto al tema de la ética es muy importante y por eso no debe descuidarse y entiende que se debe consultar con la CCIS durante el proceso de revisión de los proyectos de documento sobre ética, planes de trabajo y políticas pertinentes antes de darlas por finalizadas, con el fin de tener en cuenta los comentarios formulados por la CCIS en calidad de asesor. Concluyó su intervención dando de nuevo las gracias a la CCIS por su excelente trabajo, y dijo que espera con interés el papel clave y activo que desempeña la CCIS en el mecanismo de auditoría y supervisión de la Organización.

48. La delegación de China dio las gracias a la CCIS por su informe anual y expresó su reconocimiento por el arduo trabajo realizado por la CCIS durante el año anterior. Considera que la estrecha coordinación entre la CCIS, el director general, el equipo directivo de la OMPI, la DSI y el auditor externo permite que el Comité cumpla su mandato. Señaló que continuará apoyando a la CCIS en el futuro, para asegurar que mejora la manera de llevar a cabo sus funciones de supervisión y asesoramiento. Manifestó el deseo de formular los siguientes comentarios sobre el informe. En primer lugar, señaló que, a finales de junio de 2018, había 180 recomendaciones pendientes en materia de supervisión. Alentó a la DSI a debatir con la Secretaría sobre cómo analizar y valorar la validez de dichas recomendaciones. En segundo lugar, teniendo en cuenta que la CCIS y la DSI están estrechamente relacionadas, se mostró de acuerdo con la propuesta presentada por la CCIS de revisar simultáneamente su mandato y la Carta de Supervisión Interna en el mismo ciclo, con el fin de ajustar las modificaciones propuestas. En tercer lugar, dijo que los informes del año en curso y los del año anterior mencionan la necesidad e importancia de contar con un apoyo a nivel profesional. Se mostró de acuerdo con este aspecto y dijo que, teniendo en cuenta el mandato y la complejidad de la labor de la CCIS, está de acuerdo en que la CCIS debe contar con más apoyo a nivel profesional para que su labor se pueda llevar a cabo de manera eficiente.

49. La delegación del Brasil subrayó el importante papel que desempeña la CCIS para la Organización y valoró positivamente la apertura del Comité ante los Estados miembros. Dijo que desea agradecer a la CCIS, a través de su director, su apertura y constante esfuerzo por mejorar la función de supervisión de la Organización. Señaló además que, según la autoevaluación realizada por el Comité y tal como figura en los párrafos 9 y 10 del

documento objeto de examen, se han indicado las mejoras a realizar en el sector de la ética. Dijo que, en la autoevaluación, también se aprecia la necesidad de contar con un apoyo adicional a nivel profesional. Solicitó más información sobre cualquier sugerencia que la CCIS pueda tener al respecto, y pidió que la Secretaría exprese su opinión sobre el tema. Concluyó señalando que se debe prestar especial atención a las potenciales mejoras en relación con las reclamaciones en serie y, eventualmente, temerarias, según consta en el párrafo 21 del documento, sin perjuicio de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades.

50. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al CCIS por su trabajo y por el informe, que considera que desempeña un papel clave en la supervisión. Dijo que el Grupo Africano sigue apoyando la labor de la Comisión y reitera la posición expresada durante su declaración de apertura, mediante la cual ha ofrecido apoyo total a la CCIS porque considera que el Comité necesita los medios necesarios para cumplir su mandato, en particular con respecto a la ética.

51. La delegación de Australia felicitó al presidente por su elección y dijo que aguarda con interés trabajar con él durante la semana. Declaró que tiene en gran estima la labor de la CCIS y su papel en la prestación de asesoramiento y supervisión especializada e independiente, y que le complace observar que, en general, la CCIS está satisfecha con muchos de los ámbitos de trabajo, incluida la supervisión interna, la auditoría externa y la elaboración de informes financieros. Considera esencial la función de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI y cree que la CCIS ha desempeñado una importante función asesora con respecto a esta función. Dijo que acoge con satisfacción la colaboración entre la CCIS y la Oficina de Ética Profesional para apoyar el funcionamiento basado en la aplicación de mejores prácticas, ya que considera que la labor de la CCIS es una prioridad. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la independencia del Comité, considera importante contar con recursos suficientes. Dijo que valora mucho la aplicación eficaz de la política de protección contra las represalias, y que apoya los esfuerzos que se están realizando para garantizar que el enfoque de la OMPI refleje las mejores prácticas. Concluyó destacando los resultados positivos alcanzados por la Organización en la reciente revisión de la Dependencia Común de Inspección relativa a las políticas y prácticas sobre denunciantes de irregularidades en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

52. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la CCIS por el informe y por su trabajo a lo largo del año y dijo que reconoce los valiosos esfuerzos de la CCIS por fortalecer la supervisión de la Organización y agradece a la Secretaría de la OMPI el apoyo brindado a la misión de la Comisión. En cuanto a la preocupación de la CCIS por el prolongado período para reclutar personal para la DSI, desea que el Comité proporcione más información sobre el motivo de este retraso para ocupar los cargos. En lo que respecta a las auditorías realizadas en 2017, preguntó si alguno de los informes de auditoría revisados por la Comisión ha suscitado preocupaciones de interés o ha identificado alguna deficiencia sistémica que la Organización deba abordar de inmediato. Dijo que, en el informe, al Comité le preocupan las reclamaciones temerarias y los informes de la DSI sobre el aumento del tiempo de investigación, que en el ejercicio anterior era de seis meses y ahora es de siete meses. Preguntó a la CCIS si considera que este aumento del tiempo necesario para completar las investigaciones se debe al aumento de este tipo de reclamaciones temerarias. Dijo además que toma nota de la preocupación de la Comisión porque las personas o los denunciantes utilicen y se comuniquen a través de sus propios consejeros jurídicos. Entiende que la OMPI se encuentra en el proceso de evaluar la implicación de dicha práctica. Dijo que puede que a la Organización le interese considerar la posibilidad de proporcionar asistencia jurídica al personal, como lo ha hecho las Naciones Unidas a través de su Oficina de Asistencia Letrada al Personal. Con respecto a la aplicación de la Norma IPSAS 39 y el ajuste de los activos netos de 2016 de la OMPI, preguntó a la Secretaría si espera que se produzca una reducción de 311 millones de francos suizos a 149 francos suizos con la aplicación de la nueva Norma IPSAS. Por último,

valoró positivamente que la CCIS haya brindado asesoramiento sobre una serie de políticas relacionadas con la ética durante el año anterior y se preguntó si la Comisión ha podido evaluar el orden de servicio final de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI.

53. El presidente de la CCIS dijo que lo que muchos Estados miembros han mencionado sobre la necesidad de apoyar a nivel profesional a la Comisión es un tema que cada vez cobra mayor importancia. Dijo que la verdadera pregunta sobre el apoyo a este sector por parte de la Secretaría es averiguar cómo y qué es económicamente razonable, y añadió que no tiene sentido contratar a alguien a tiempo completo porque, pese a que hay mucho trabajo, no hay el suficiente como para contratar a alguien a jornada completa. Señaló que es necesario encontrar un equilibrio entre las necesidades de la Comisión y la forma de satisfacerlas y evitar al mismo tiempo que dichas necesidades se conviertan en una carga financiera para la Organización. Declaró que ya tiene alguna idea al respecto y que está trabajando en ello. En cuanto a las auditorías, la delegación de los Estados Unidos de América preguntó si alguna de las auditorías revisadas por el Comité ha sido motivo de preocupación o si se han identificado deficiencias sistémicas. Considera que no hay nada notable que haya podido sugerir esto. Sin embargo, dijo que los informes de auditoría están publicados en el sitio web de la OMPI, y animó a los Estados miembros a que los revisen y valoren por su cuenta si se encuentran o no dentro de su zona de confort. Con respecto a las reclamaciones temerarias y al aumento del tiempo necesario para las investigaciones, dijo que se trata de un equilibrio entre el derecho a un proceso justo, que todos tienen, y la necesidad de encontrar una manera de saber cuándo alguien está tratando de abusar de los derechos. Afirmó que no es un tema fácil y subrayó la necesidad de proceder con mucha cautela, además de añadir que, en su opinión, la CCIS debe concentrarse más en el derecho a un proceso justo, incluso si eso significa que se necesita más personal de investigación, pero que no se debe privar a nadie del derecho a presentar reclamaciones. Señaló que ese aumento de tiempo invertido en las investigaciones no se debe necesariamente a las reclamaciones temerarias, que han sido relativamente fáciles de resolver durante la fase de evaluación preliminar. Aunque estas reclamaciones representan un factor que contribuye al número total de casos, no han aumentado necesariamente el tiempo medio que tarda la DSI en cerrar un caso, sino que se han cerrado en una fase temprana de su ciclo de vida. Con respecto a los denunciantes que se comunican a través de sus consejeros jurídicos, dijo que la CCIS ya ha abordado este tema. Afirmó que la DSI está tomando medidas al respecto y está decidiendo qué nivel de apoyo va a brindar a las personas que están a disposición de la Secretaría. Dijo estar seguro de que la Secretaría evaluará los posibles beneficios y riesgos en ese sentido, lo que, extrañamente, puede aumentar el número de reclamaciones temerarias pero, una vez más, esto forma parte de la comparación entre riesgos y beneficios. Preguntó si el Comité habría previsto el ajuste conforme a las normas IPSAS y si los cambios en los estados financieros son una realidad que conlleva la aplicación de las nuevas normas IPSAS y que, como tales, son de esperar. El Comité ha debatido sobre el tema con la Secretaría y está satisfecho con la explicación recibida. Tiene en cuenta que dichos cambios son, generalmente, de gran repercusión, por ser numerosos, pero que son las realidades de la contabilidad, ya que el principio de contabilidad puede cambiar. En cuanto a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión no es consciente de que se haya promulgado una nueva orden de servicio. En lo que a ella respecta, la antigua Oficina de Ética Profesional todavía está en vigor. A lo mejor la Secretaría está esperando celebrar debates sobre el mandato de la CCIS, lo que puede incidir en la Oficina de Ética Profesional, ya que contiene temas relacionados con dicha oficina. En ese sentido, considera que es un enfoque razonable.

54. El presidente del PBC dio las gracias al presidente de la CCIS por sus respuestas. Dijo que las delegaciones avisarán a la Secretaría en caso de que falte cualquier cosa. Después, dio las gracias al director de la DSI por incorporarse a la mesa para responder a las preguntas. Señaló que sabe que hay una o dos preguntas sobre el papel de la supervisión interna, incluidas aquellas sobre los retrasos en la contratación. Dijo que a lo mejor el director de la DSI quiere pronunciar algunas palabras al respecto. Y señaló que la

delegación de China también tiene una pregunta sobre la revisión de las recomendaciones. Por último, cedió la palabra a la Secretaría (el director de la DSI).

55. La Secretaría (el director de la DSI) aclaró que, en el tema de la contratación, en general se debe seguir un proceso muy estricto. Dijo que, de media, se tarda tres meses en completar el anuncio de vacante, incluidos el proceso de preselección, la selección y la prueba escrita después del concurso y que, por lo general, los candidatos tardan uno o dos meses en cumplir sus plazos de notificación. Por lo que el proceso no supera los seis meses como promedio. De hecho, en algunos casos, el proceso se completa en tres o cuatro meses. Con respecto al cargo de jefe de Auditoría Interna, se han producido retrasos debido a un problema con el anuncio de vacante por las diferencias entre las normas anteriores y los ligeros cambios en las nuevas normas. Pero el problema ha quedado aclarado y el titular se ha incorporado a la División el 1 de agosto de 2018, lo que significa que los jefes de las tres secciones están presentes. También se ha ocupado el puesto de investigación temporal en la categoría P3 y el titular se incorporado el 1 de abril de 2018. En cuanto al puesto de P4 de plazo fijo para ocuparse de las investigaciones, el proceso se ha completado y el titular debería incorporarse en octubre de 2018. Dijo que actualmente no hay ninguna vacante pendiente en ninguno de los puestos de la DSI, por lo que cree que aquellos casos en los que se han producido retrasos son excepcionales. En lo que respecta a las recomendaciones, indicó que se ha establecido un mecanismo sólido para realizar su seguimiento, a través de memorandos trimestrales dirigidos al director general, y por medio de la CCIS, que ha llevado a cabo un seguimiento de dichas recomendaciones. Además, se han entregado los informes de excepciones a la CCIS, especialmente aquellos sobre recomendaciones en los que los plazos se han cambiado más de dos veces. La CCIS está principalmente interesada en examinar dichas recomendaciones, especialmente las más antiguas. Por lo que se cuenta con un mecanismo sólido para realizar el seguimiento. Sin embargo, tal como ha explicado esta mañana el director general, debido a algunos cambios de política necesarios o algunas actividades de informatización, como el apoyo y las actualizaciones del AIMS, quedan algunas recomendaciones que han de ser examinadas. Sin embargo, en general, cuenta con un buen mecanismo de seguimiento.

56. La Secretaría declaró que no tiene nada más que añadir a lo que ya se ha dicho con respecto a las 180 recomendaciones pendientes, y aprovechó la oportunidad para dar las gracias a la CCIS y a su presidente por el nivel de colaboración con la Secretaría y el seguimiento realizado en colaboración con y a través de la CCIS, con el fin de proporcionar las garantías que los Estados miembros necesitan cuando se trata de cuestiones de supervisión. Como respuesta a una pregunta formulada anteriormente por la delegación del Brasil sobre la eficacia de las evaluaciones, declaró que siempre es bueno poder tener esos debates y obtener comentarios directos de la Junta Asesora y de Supervisión, que es la CCIS, en términos de proyectos futuros.

57. Dado que no se formularon más comentarios, la presidenta dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

58. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del "Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI" (documento WO/PBC/28/2).

PUNTO 5 PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI Y DE LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA

59. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/3.

60. El presidente del PBC propuso pasar al punto 5 del orden del día, entendiendo que el presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) ya ha debatido

el tema con algunas delegaciones. Le invitó a presentar su propuesta referente al documento WO/PBC/28/3.

61. El presidente de la CCIS explicó que el documento tiene dos partes y la primera reúne las modificaciones propuestas del mandato de la CCIS. Hay tres razones por las que se han propuesto modificaciones en relación con el mandato: En primer lugar, la función y las responsabilidades de la CCIS se precisan ahora de forma más clara y coherente conforme a los ámbitos de responsabilidad que se suelen asignar a los Comités y comisiones de supervisión. Las propuestas suponen un esfuerzo de reestructuración, diciendo exactamente lo mismo de distinta manera. En segundo lugar, dado que el mandato está armonizándose con la Carta de Supervisión Interna, modificada por última vez en 2016, se trata de un intento de ponerse al día con los cambios realizados en otros documentos. En tercer lugar, los cambios buscan aclarar las responsabilidades de la CCIS con respecto a la función de ética profesional, de acuerdo con la percepción que el Comité tiene sobre su labor. En cuanto a la Carta de Supervisión Interna, hay cuatro razones para proponer modificaciones. La primera es dar un seguimiento a los cambios introducidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. La segunda es reflejar las modificaciones introducidas en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, aprobadas por la Asamblea General de la OMPI en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. La tercera es aclarar determinadas disposiciones que han sido objeto de interpretaciones divergentes en el pasado. Y la cuarta es armonizar la Carta con el mandato de la CCIS, como resultado de los cambios propuestos para el mismo.

62. El presidente del PBC cedió la palabra para que se formulen preguntas y observaciones sobre los cambios propuestos.

63. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la CCIS por el documento y, en particular, por la transparencia y apertura de la Comisión con respecto a las partes interesadas, pero señaló que las modificaciones de la Carta de Supervisión Interna se han puesto a disposición con más tardanza que los cambios realizados dentro del ámbito de la Comisión. Añadió que la Dependencia Común de Inspección (DCI) está llevando a cabo una revisión del funcionamiento de las Comisiones de Auditoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, lamenta que los cambios propuestos del mandato no contemplen las recomendaciones de la DCI y considera que sería más apropiado esperar el resultado del trabajo del grupo y, al revisar el mandato de la CCIS, tener en cuenta los conocimientos de las mejores prácticas de otras organizaciones en materia de auditoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Dicho esto, se mantiene dispuesta a trabajar de forma constructiva sobre la base del documento propuesto al PBC. Con una actitud positiva, observó que la versión final del documento refleja muchos comentarios compartidos por los Estados miembros durante el proceso preparatorio. No obstante, hay una serie de propuestas con las que no puede estar de acuerdo, en particular con los párrafos 3.c)i), 3.c)ii) y 3.c)v), donde se hace referencia a la responsabilidad que incumbe a la CCIS con respecto al auditor externo. Desde su punto de vista, dicha caracterización se encuentra fuera del marco del estatuto consultivo especial de la CCIS y hace referencia a los poderes de los Estados miembros y al auditor externo que estos designan. Además, considera que la redacción propuesta contradice las disposiciones 8.1, 8.6 y 8.11 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI. Cree que es importante la cooperación entre la CCIS y el auditor externo, pero teniendo en mente y permaneciendo dentro del marco del carácter consultivo de la Comisión y la condición especial de experto independiente del auditor externo, tal como se describe en las disposiciones y normas financieras de la OMPI. Los cambios del mandato aquí propuestos requieren una corrección, y está dispuesta a proponer, como alternativa, la siguiente redacción: *“La CCIS informa al PBC sobre la eficacia y la calidad independientes de los informes del auditor externo”*. Observa que las desviaciones de la Comisión como órgano consultivo del mandato también se encuentran en los párrafos 3.d)vii) y 3.e)v), en los que a la CCIS se le otorga la responsabilidad de ratificar las medidas propuestas en cuanto

al nombramiento y destitución del director de la División de Supervisión Interna y de la oficial jefa de Ética Profesional. Estas son las prerrogativas del director general de la OMPI. Por ello, propone introducir un punto y coma después de la palabra “*candidatos*” y borrar la frase “... y ratificar las medidas propuestas;” Dijo que espera con interés colaborar fructíferamente con otras delegaciones y, también, con la CCIS y la Secretaría en relación con este tema.

64. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su reconocimiento a la CCIS por la revisión del mandato y la Carta, tal como se presenta en el documento WO/PBC/28/3, y también le dio las gracias por compartir con los Estados miembros las modificaciones propuestas teniendo en cuenta sus observaciones. Dijo que acoge con satisfacción dichas modificaciones del mandato, cuyo objeto es describir de manera más clara y coherente la función y las responsabilidades de la CCIS, al tiempo que se armoniza el mandato con la Carta y se aclaran las responsabilidades de la CCIS con respecto a la función de ética profesional. Dijo que apoya plenamente la recomendación de la CCIS de llevar a cabo la revisión simultánea del mandato y la Carta. Comparte la opinión de que ambos documentos están interrelacionados y que las modificaciones del mandato de la CCIS pueden repercutir en la Carta para que queden completamente armonizados. Dijo que acoge con satisfacción especial las aclaraciones ofrecidas en la nueva sección 3.e) en cuanto a las responsabilidades de la CCIS en relación con la función de ética profesional, y confía en que la descripción completa de la función de la Comisión facilite su trabajo, ya que establece un marco claro sobre la función asesora de la CCIS y las modalidades para revisar los documentos, planes de trabajo y políticas pertinentes que versan sobre ética profesional, así como su aplicación. Apoya y aprueba las modificaciones del mandato y la Carta, que figuran en los Anexos I y II del documento WO/PBC/28/3. Sin embargo, el Grupo ha observado que el reciente informe de la DCI relativo a las políticas y prácticas sobre denunciadores de irregularidades en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas insta a las organizaciones a incorporar plazos explícitos en cada etapa de sus procesos de investigación para los informes de conducta indebida y represalias, como se puede ver en los párrafos 99 a 101. Propuso que se agregue el siguiente párrafo a la decisión para el punto 5 del orden del día: *“El PBC también instruyó a la CCIS a examinar y proponer modificaciones, si es necesario, en relación con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, para aclarar el calendario a seguir en los procesos de presentación de informes y de investigación, con el fin de velar por que los asuntos sean abordados oportunamente, teniendo al mismo tiempo presentes las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas así como el informe de la Dependencia Común de Inspección de la ONU relativo a las políticas y prácticas sobre denunciadores de irregularidades en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.”*

65. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la delegación de Lituania dio las gracias a la CCIS por la revisión de su mandato y la Carta, y por proponer modificaciones sobre las que previamente se ha consultado a los Estados miembros. Dijo que acoge con satisfacción las modificaciones reflejadas en el documento WO/PBC/28/3, que describen de manera más clara y coherente la función y las responsabilidades de la CCIS y que aclaran las responsabilidades de la CCIS con respecto a la función de ética profesional. Apoya la recomendación de la CCIS de llevar a cabo la revisión de su mandato y de la Carta al mismo tiempo, con el fin de garantizar que las disposiciones de ambos documentos se armonizan completa y simultáneamente. Teniendo esto presente, respalda la aprobación de las modificaciones propuestas en relación con el mandato y la Carta, que figuran en los Anexos I y II del documento WO/PBC/28/3. Manifestó que el Grupo sigue dispuesto a examinar cualquier otra propuesta que los delegados puedan presentar, que espera con interés recibir por escrito.

66. La delegación de México agradeció a la CCIS su informe y su compromiso con el asesoramiento independiente, que siempre ha sido parte de los principios de la Organización. Sin duda, las modificaciones propuestas aclararán las responsabilidades y el trabajo de la Comisión y asegurarán una mejor cooperación entre la CCIS y la OMPI. Dio las

gracias a los diferentes departamentos de la Organización por su apoyo a la CCIS, e instó a la Oficina de Ética Profesional a aumentar sus esfuerzos y continuar trabajando y colaborando con la Comisión. Si bien ha habido algunas propuestas de los Estados miembros para enriquecer las modificaciones propuestas, dijo que puede apoyarlas tal como han sido presentadas por la CCIS, así como aquellas que aluden a la Carta.

67. La delegación de Australia dijo que apoya las modificaciones propuestas del mandato y agregó que valora positivamente la función de supervisión y asesoramiento de la CCIS en todos los aspectos de su trabajo. Tras citar la importancia de la función de la CCIS en relación con la supervisión interna y la ética profesional, indicó su reconocimiento del enfoque consultivo de la CCIS con respecto a los proyectos de modificaciones. Tras observar que la DCI realizará una revisión de la función de los Comités de supervisión independientes en el sistema de las Naciones Unidas, alentó a la CCIS a examinar cualquier recomendación en este informe y a considerar si el mandato de la CCIS debe revisarse nuevamente en vista de dichas recomendaciones. Mientras tanto, afirmó sentirse cómoda con seguir adelante con las modificaciones propuestas en cuestión. Con respecto a la Carta, confiere mucho valor a la existencia de procedimientos justos y efectivos en la OMPI, que son reflejo de las mejores prácticas de las Naciones Unidas y que se han aplicado de forma eficaz. Por lo tanto, se siente a gusto con los resultantes cambios propuestos por la CCIS de la Carta, que espera que aclare el funcionamiento de estas disposiciones para garantizar la tramitación eficiente y eficaz de las denuncias. Hizo suya la posición expresada por el Grupo B y declaró que toma nota de la propuesta específica que ha realizado.

68. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la modificación y la propuesta hechas por el Grupo B. Dio las gracias a la CCIS por la diligencia debida y por proponer modificaciones de la Carta y el mandato, que suscribe. Considera que esto asegurará que ambos documentos cumplan con las mejores prácticas y que las normas de supervisión en ambos sean consistentes.

69. La delegación del Brasil expresó su agradecimiento a la CCIS por el trabajo realizado en la preparación de los documentos, así como por las observaciones realizadas por los Estados miembros, y se mostró de acuerdo con la sugerencia de la CCIS de que la revisión del mandato y de la Carta se lleve a cabo de forma paralela, con objeto de facilitar su completa alineación, siempre y cuando la revisión simultánea no sobrecargue la tarea. Aunque se encuentra cómoda con las modificaciones propuestas para el mandato tal como aparecen en el documento, se mostró de acuerdo con la sugerencia realizada por Australia de que puede ser prudente volver a este mandato una vez que la DCI haya distribuido su informe.

70. El presidente volvió a ceder la palabra al presidente de la CCIS para que formule observaciones sobre algunas de las propuestas específicas presentadas en la sala a los delegados. Indicó que ha sentido algo de apoyo para actualizar el mandato sujeto a los detalles. Señaló que las delegaciones se han referido a la revisión de la DCI de los Comisiones de Auditoría en otras organizaciones, y que, según entiende, hay una pregunta sobre la cronología y la manera de garantizar que las normas de la OMPI reflejen las [futuras] recomendaciones de la DCI. La delegación de la Federación de Rusia alberga ciertas preocupaciones concretas sobre varios puntos y textos que la Secretaría distribuirá. Finalmente, el presidente dijo que el Grupo B ha propuesto una decisión para instruir a la CCIS a que examine las modificaciones propuestas y aclarar los plazos, en los procesos de presentación de informes y de investigación. Solicitó a las delegaciones que formulen observaciones sobre estas áreas y sobre otros aspectos que puedan querer abordar.

71. El presidente de la CCIS reconoció que, efectivamente, la DCI está llevando a cabo un examen y que el inspector encargado de dicho examen ha mantenido una entrevista tanto con el presidente como con el vicepresidente del Comité. No saber con exactitud cuándo se emitirá el informe supone un desafío en cuanto a decidir si esperar el resultado

de tal informe o introducir los cambios propuestos en espera de recomendaciones pertinentes sobre las que más adelante la OMPI realice un seguimiento. La CCIS considera que, con respecto a las normas relativas a sí misma, la Organización se encuentra en muy buen estado, y cualquier recomendación que pueda surgir del informe probablemente no será lo suficientemente significativa como para justificar la espera de un año completo, teniendo en cuenta todos los cambios que se han propuesto hacer. En este momento, este ha sido el factor decisivo en la presentación de las modificaciones propuestas en relación con el mandato. La CCIS está preparada para revisar el resultado del examen realizado por la DCI y para realizar cambios, si es necesario, en caso de que existan problemas de supervisión en el seguimiento durante la vigesimonovena sesión del PBC, especialmente si el párrafo de decisión se modifica de acuerdo con lo sugerido por el Grupo B. Además, también está dispuesta a continuar con los debates sobre las preocupaciones de la delegación de la Federación de Rusia en relación con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, con el fin de comprender mejor por qué piensa que los cambios propuestos no están en sintonía con el mismo con respecto a la posición de la CCIS sobre el tema. En lo referente a eliminar de la mención de aprobación del texto por parte de la CCIS, esta se trata de una práctica anterior para la DSI y, a menos que se trate de un error de memoria, se introdujo en 2016 cuando se modificó la Carta de Supervisión Interna. El motivo que subyace a ese cambio es que, si bien la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas con un gran número de abogados de PI altamente cualificados, no muchos están al mismo nivel que el director de la DSI, en términos de experiencia en supervisión, habilidades y conocimientos prácticos en las tres áreas de supervisión de auditoría interna, investigación y evaluaciones. Habida cuenta de esto, actualmente no hay nadie en el Comité de Selección encargado de la contratación del director de la DSI y el jefe o jefa de Ética Profesional que pueda considerarse un experto en estas áreas tan especializadas. En última instancia, la intención de introducir la aprobación de la CCIS es que la Comisión funcione como un mecanismo de garantía de calidad, con el objetivo de contrarrestar la falta de esta minuciosa experiencia práctica en un área altamente especializada que no está presente en la OMPI. No obstante, la CCIS está preparada para guiarse por cualquier decisión que tomen los Estados miembros sobre el tema, pero advirtió que, si se elimina la cláusula de aprobación, el asunto debe abordarse de otra manera, por ejemplo, mediante la introducción de una entidad en el Comité de Selección, que sea independiente y posea habilidades pertinentes, al menos aquellas que alcancen el nivel requerido en tales áreas.

72. El presidente mostró su disposición a ceder la palabra para que se mantengan debates breves. Señaló que el presidente de la CCIS se ha ofrecido a reunirse con la delegación de la Federación de Rusia para debatir algunas de las preocupaciones concretas que esta tiene sobre algunas propuestas. El presidente abordó el tema del examen de la DCI sobre los procesos de auditoría, y preguntó si la CCIS se siente cómoda aceptando los cambios sugeridos por las delegaciones de Australia y el Brasil, sujetos a una nueva revisión a su debido tiempo, ajustándose a las decisiones de la DCI y asegurando que las reglas reflejen lo que diría la DCI. También hay una propuesta de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B solicitando a la CCIS que se vuelva a abordar un área muy específica el siguiente año. Dado que las delegaciones de Rusia y el Grupo B han propuesto cambios específicos en el texto, el presidente sugirió aplazar este punto del orden del día para otorgar más tiempo para la CCIS y las delegaciones interesadas y, con el apoyo de la Secretaría, distribuir copias de los cambios propuestos. Aplazó, por tanto, dicho punto del orden del día para conceder más tiempo a los debates.

73. Tras reanudar la sesión, el presidente retomó el punto 5 del orden del día sobre las propuestas de modificación del mandato de la CCIS de la OMPI y de la Carta de Supervisión Interna. Como hay consultas continuas sobre las dos posibles decisiones acerca de este punto del orden del día, y también sobre los cambios propuestos del mandato, dijo que han de tenerse en cuenta las preocupaciones expresadas por una delegación en particular y cedió brevemente la palabra al presidente de la CCIS y a las delegaciones para que faciliten información actualizada.

74. Tomando la palabra, el presidente de la CCIS declaró que, tras una fructífera reunión con la delegación de la Federación de Rusia, conocer con más detalle sus preocupaciones ha propiciado la redacción de un texto alternativo del mandato, el cual ahora se está examinando. El Comité será informado sobre cualquier novedad.

75. Tras dar las gracias al presidente de la CCIS por liderar este proceso, el presidente sugirió dejar el tiempo suficiente para que continúen las consultas e invitó a las delegaciones interesadas en el tema a consultar al presidente de la CCIS.

76. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la CCIS por su trabajo cooperativo y manifestó su deseo de poder cerrar este punto del orden del día en breve.

77. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, la delegación de Suiza recordó al Comité que el Grupo ha propuesto un párrafo de decisión adicional para este punto. Ha habido algunas consultas con la CCIS, mediante las que se han sugerido tres modificaciones del texto. Sin embargo, no es posible avanzar ya que al Grupo aún no se le ha consultado sobre el tema. Las nuevas propuestas han sido enviadas a los otros coordinadores regionales, a quienes se pide que las compartan con sus respectivos grupos, para poder alcanzar un consenso el próximo día.

78. Resumiendo la situación, el presidente observó que hay una propuesta del Grupo B distribuida por escrito para una decisión adicional que recoge algunos puntos sobre los plazos y que tiene en cuenta el trabajo de la DCI en un área similar, todo lo cual está dirigido a reflejar la aportación de la CCIS. Esta se ha distribuido a los grupos regionales. Se invitó a las delegaciones con preguntas a hablar directamente con el presidente de la CCIS o con la delegación de Suiza. Se volverá a tratar este punto del orden del día el próximo día.

79. Al reanudar los debates sobre el punto 5 del orden del día, el presidente recordó que al menos a una delegación le preocupan los cambios propuestos tal como se presentaron. Tras la constructiva colaboración que se ha mantenido desde el día anterior, el Comité está cerca de lograr una nueva versión del documento. En aras de una transparencia absoluta y para que todas las delegaciones tengan la oportunidad de consultar los cambios minuciosamente, el presidente sugirió que la Secretaría distribuya la última versión del mandato y de la decisión. Una vez hecho esto, se invitará al presidente de la CCIS a presentar formalmente las propuestas al Comité e idealmente este podrá tomar la decisión de aprobarlas.

80. El presidente declaró que la Secretaría ha distribuido dos documentos y dirigió la atención hacia el primero, que es un documento de decisión revisado, para su aceptación. El segundo documento es una revisión adicional del mandato de la CCIS revisado, que se ha vuelto a examinar con control de cambios y ahora tiene cambios complementarios al ya mencionado control de cambios.

81. Tras concedérsele la palabra para explicar los cambios, el presidente de la CCIS declaró que ha habido un consenso general sobre el mandato y las modificaciones propuestas de la Carta y agradeció a los Estados miembros su flexibilidad y disponibilidad con respecto a los debates sobre estos temas. El presidente de la CCIS explicó los cambios de la versión revisada del documento, incluyendo el párrafo de decisión revisado, ya repartido a los Estados miembros. En la primera parte del párrafo de decisión a), la parte i) prácticamente prosigue con el hecho de que hay cambios después de la propuesta de la CCIS, y lo mismo ocurre con la parte ii). Se ha introducido un nuevo texto basado en una propuesta de un Estado miembro en la parte b) que requiere que la CCIS revise y proponga modificaciones a la Carta de Supervisión Interna o al Manual de Investigación, dependiendo de si el caso se basa o no en el contenido real de la propuesta cuando se celebre la próxima sesión del PBC. Se ha añadido un texto a la modificación original propuesta para garantizar

que el director de la DSI esté incluido en esos debates, lo cual se corresponde con el protocolo normal. En cuanto a los nuevos cambios del mandato, se han eliminado las partes i) e ii) de la sección B, 3.c)i) y 3.c)ii), que hacen referencia a la participación directa e indirecta de la CCIS en la selección del auditor externo. Dado que el proceso ya está bastante consolidado, el presidente de la CCIS no cree que la participación o la ausencia de participación del Comité exponga a la Organización a ningún riesgo adicional. Con respecto al resto del texto, el original se está reincorporando a la nueva parte i). La nueva parte ii) es el resultado de una de las Normas Internacionales de Auditoría para las Comisiones de Auditoría, exigidas también de la CCIS por el auditor externo. Hay una pequeña modificación en el texto originalmente propuesto en la nueva parte iii), y la nueva parte iv) es simplemente una consolidación de diferentes textos de las diversas secciones del texto anterior. En el punto 3.d)vii), la observación es para eliminar la parte que se refiere a la ratificación de las medidas propuestas por parte de la CCIS. El Comité de Coordinación tiene que aprobar este apunte del director de la DSI, con lo que el nuevo texto propuesto estipula que la CCIS debe ayudar al Comité de Coordinación en el proceso. En cuanto al tema de ética profesional en la sección 3.e), ya que no existe una ratificación similar por parte del Comité de Coordinación del nombramiento y destitución del oficial jefe de Ética Profesional, se ha eliminado la parte que alude a dicha ratificación.

82. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, la delegación de Suiza agradeció a la CCIS sus esfuerzos y las explicaciones proporcionadas del mandato revisado. Aunque el Grupo prefiere la anterior versión revisada del mandato, dada la explicación ofrecida por la CCIS, y con un espíritu de querer avanzar con el tema, manifestó estar de acuerdo con la versión que ahora se propone.

83. La delegación de Lituania se sumó al agradecimiento expresado por el Grupo B, afirmando que, aunque se siente cómoda con la versión anterior, no le importa aceptar la nueva versión que acaba de ser distribuida y presentada por el presidente de la CCIS.

84. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente y al vicepresidente de la CCIS por la explicación adicional que se ha proporcionado durante la sesión, así como a las demás delegaciones por la flexibilidad y comprensión que han mostrado, y afirmó que apoya el texto propuesto.

85. La delegación del Brasil subrayó el importante papel que desempeña la CCIS para la Organización, indicando que valora positivamente la actitud abierta de la CCIS hacia los Estados miembros. Dio las gracias a la Secretaría por haber ofrecido respuestas a las recomendaciones de la CCIS. Con respecto al edificio de la Unión de Madrid, acordó que facilitando información adicional sobre las condiciones de su venta, según lo recomendado por la CCIS, se brindarán aportes útiles para los debates del PBC. Señaló además que la autoevaluación realizada por el Comité, tal como se describe en la página 9 del documento, indica áreas de mejora en el campo de la ética profesional. La autoevaluación también alude a la necesidad de apoyo adicional a nivel profesional. Solicitó más información acerca de las sugerencias formuladas por la CCIS y preguntó cómo la Secretaría pretende abordar las recomendaciones. Por último, señaló que también debe prestarse especial atención a las reclamaciones en serie y, eventualmente, temerarias, según ha informado la CCIS en el párrafo 21 del documento, sin perjuicio de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades.

86. Como no hay más comentarios, el presidente agradeció a la CCIS el trabajo realizado durante los meses previos a la reunión y durante la misma para ayudar a encontrar soluciones que funcionen para los miembros del PBC. También agradeció a las delegaciones su participación y flexibilidad en la búsqueda de soluciones que funcionen. Procedió a la lectura del párrafo de decisión, que fue aprobado.

87. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- a) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe:
 - i) las modificaciones propuestas del Mandato del Comité Consultivo Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS) con los cambios introducidos en la 28.^a sesión del PBC, adjuntas al presente documento; y
 - ii) las modificaciones propuestas de la Carta de Supervisión Interna según constan en el Anexo II del documento WO/PBC/28/3.
- b) instruyó además a la CCIS a examinar y proponer modificaciones, según proceda, para la 29.^a sesión del PBC, en relación con la Carta de Supervisión Interna o la Política de Investigación de la OMPI, en sintonía con el Mandato de la CCIS, para aclarar el calendario a seguir en los procesos de presentación de informes y de investigación con el fin de velar que los asuntos sean abordados oportunamente, teniendo al mismo tiempo presentes las buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas así como el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas relativo a las políticas y prácticas sobre denunciadores de irregularidades en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4).

PUNTO 6 INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

88. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/4.

89. El presidente presentó el punto del orden del día explicando que la presentación del informe guarda conformidad con lo que es práctica habitual e invitó al Sr. Subramanian, director general de la Oficina del Contralor y auditor general de la India, a presentar el informe del auditor externo.

90. El auditor externo (representado por el Sr. Subramanian) presentó su informe de la siguiente manera:

“Señor presidente, distinguidos delegados:

Para empezar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Rajiv Mehrishi, contralor y auditor general de la India. Tengo el privilegio de presentarles hoy, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero que finalizó en diciembre de 2017. El informe del auditor externo del ejercicio 2017, que contiene importantes observaciones y recomendaciones de auditoría, ha sido presentado separadamente para ser transmitido a la Asamblea General.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al contralor y auditor general de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40.^o período de sesiones (20.^o ordinario), celebrado en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Llevamos a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar las auditorías correspondientes al año concluido en diciembre de 2017. Se formuló una estrategia basada en los riesgos para añadir valor al rendimiento de la OMPI y proporcionar garantías independientes a la Dirección. Los resultados del análisis de riesgos constituyen la base de nuestro plan estratégico anual de auditoría.

Nuestro informe contiene 16 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Dirección respecto de nuestras conclusiones de auditoría y tengo el agrado de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos. Según los datos recibidos de la Dirección acerca de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa, en lo que va de año se han concluido/solucionado 36 recomendaciones. Hasta la fecha, hay 37 recomendaciones pendientes de aplicación que corresponden a ejercicios anteriores.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se abarcaron las siguientes áreas:

- auditoría del rendimiento del Sistema de Madrid; y
- auditoría de la conformidad de Locales y mantenimiento

Dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2017: no se revelaron deficiencias ni errores que podamos considerar sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por ende, emitimos un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2017.

A continuación vamos a tratar brevemente sobre las principales conclusiones de la auditoría llevada a cabo durante el año y nuestras recomendaciones al respecto.

“Importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de los estados financieros: la OMPI formalizó el 31 de enero de 2018 la venta del edificio de la Unión de Madrid, adquirido en 1974. El valor razonable de la propiedad según la tasación realizada en octubre de 2015 por un experto independiente era de 6,2 millones de francos suizos. La mencionada propiedad fue adquirida por la Caja de Pensiones Rolex, a la que ya pertenecían cuatro de los cinco bloques del edificio y que hizo una oferta por el bloque restante, propiedad de la OMPI, de 7 millones de francos suizos. La venta del edificio de la Unión de Madrid se realizó sin el procedimiento de licitación que establece el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Creemos que las circunstancias en las que se produjo la venta del edificio de la Unión de Madrid, sin proceso de licitación alguno, deben divulgarse en su integridad y explicarse ante la Asamblea General. Hemos recomendado que la venta del edificio de la Unión de Madrid se someta a la Asamblea General en la próxima serie de reuniones.

Hemos observado, asimismo, que tres de los proyectos financiados con las reservas para proyectos especiales ya no están en funcionamiento. Los saldos no utilizados deberán devolverse a las reservas de las que proceden. Hemos recomendado que la OMPI acelere el cierre de los proyectos del lago de Ginebra, de sustituciones en el edificio AB y de seguridad y protección contra incendios, evalúe su situación y los

gastos y transfiera los saldos restantes a las reservas. También se recomienda que la OMPI establezca directrices y plazos claros para el cierre de los proyectos, de modo que pueda hacerse un seguimiento eficaz.

Recomendaciones importantes derivadas de la auditoría del Sistema de Madrid: hemos concluido una auditoría de resultados del Sistema de Madrid para evaluar si los sistemas y procedimientos son adecuados para satisfacer el objetivo de prestar servicios a sus clientes para el registro y la gestión de marcas en todo el mundo.

Hemos observado que las partes contratantes del Sistema de Madrid proceden predominantemente de Europa (47 miembros), seguida de la región de Asia y el Pacífico (22), África (21), Oriente Medio (5) y el Caribe (3), y finalmente de América Latina y América del Norte con un miembro cada una. De los 47 países menos adelantados (PMA), 24 (51%) son partes contratantes. Hemos observado que, en abril de 2016, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico puso de relieve la importancia estratégica de incluir países de América Latina y del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. También hemos observado que la Oficina Internacional de la OMPI no ha definido las regiones clave para la expansión geográfica y que tampoco ha elaborado estrategias específicas para la adhesión. Hemos recomendado que la Dirección formule una estrategia específica para la adhesión de países que incorpore una perspectiva regional.

El Reglamento Común no establece un período para la finalización del examen de solicitudes referidas a distintas transacciones. También hemos observado que en el documento del presupuesto por programas 2018/2019 se prevé un plazo máximo para la tramitación de las transacciones. Recomendamos que la Dirección respete el plazo máximo definido en el presupuesto por programas de 2018/2019 para el examen y la tramitación de las solicitudes regulares y que intensifique las iniciativas para reducir los retrasos en la tramitación.

Hemos observado que entre el 36% y el 41% de las solicitudes de los últimos 4 años contienen errores; más del 75% de estos errores son debidos a una clasificación incorrecta y el número de solicitudes irregulares cursadas en plazos superiores a 4 meses ha ascendido de un 62% en 2014 a un 70% en 2017. Hemos recomendado que la Dirección analice las causas de los errores en las solicitudes y adopte medidas paliativas. Además, la Dirección debería traducir las directrices de clasificación a otros idiomas.

Hemos observado que la Junta de Servicios al Cliente, establecida en enero de 2016, no ha formulado una estrategia de atención al cliente ni políticas, criterios y mejores prácticas de atención al cliente, según se exige. También hemos constatado que, dejando de lado las encuestas de satisfacción que se realizan esporádicamente, no se dispone de un sistema de valoración gracias al cual la comunidad internacional pueda hacer llegar sus opiniones y observaciones. Por ende, hemos recomendado que la Dirección establezca una estrategia de atención al cliente bien definida, así como normas y mejores prácticas con el apoyo de un sistema electrónico de valoración de la calidad para atender las necesidades de los clientes de modo eficaz. También hemos recomendado que la Dirección consulte periódicamente la opinión de los clientes, según se indica en la Carta de Atención al Cliente, a fin de reunir información para la mejora de sus servicios.

Hemos observado que el mecanismo de control de la calidad no cuenta con la herramienta de TI requerida para desarrollar los procesos de control y garantía de la calidad de modo eficaz. Por ello, hemos recomendado que la Dirección emplee herramientas de TI para llevar a cabo de forma eficaz los procesos de control y garantía de la calidad y para que los procesos de control de la calidad cumplan con la periodicidad establecida.

Hemos observado que la entrada en funcionamiento del Sistema de Información de los Registros Internacionales – Madrid (MIRIS) se ha demorado prácticamente año y medio desde la entrega por parte del proveedor en modo de prueba. Hemos observado, asimismo, que el MIRIS ha experimentado problemas de funcionamiento desde su implantación en marzo de 2016, y que la OMPI ha previsto la puesta en marcha de una nueva plataforma informática del Sistema de Madrid en 2018/19. Por tanto, recomendamos que la Dirección realice un análisis detallado de la eficacia del MIRIS en el que se incluyan las posibles insuficiencias en la rendición de cuentas, para extraer conclusiones, y que informe a la Asamblea General.

Importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de la categoría de locales y mantenimiento: la fiscalización del cumplimiento para los locales y el mantenimiento se realizó de acuerdo con la norma 4000 de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), según la cual la fiscalización del cumplimiento comprende los aspectos relativos a la regularidad (cumplimiento de los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios aplicables) y a la decencia (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos).

Hemos observado deficiencias en los datos sobre los activos fijos registrados en el módulo de gestión de activos del sistema de gestión de la información administrativa (AIMS). Encomiamos las medidas adoptadas hasta el momento por la Dirección, pero recomendamos que la OMPI finalice la limpieza de la base de datos AIMS para asegurar que refleja la información real de los activos.

Hemos observado que los informes de verificación física de empresas externas han permitido determinar el extravío de algunas obras de arte y hemos constatado la falta de un marco de evaluación del riesgo y de estrategias de mitigación para una gestión idónea de las obras de arte. Hemos recomendado que la OMPI localice las obras de arte extraviadas, lleve a cabo una evaluación de riesgos y revise las medidas vigentes en materia de seguridad/protección de las obras de arte.

Hemos observado que, si bien la OMPI ha puesto en práctica algunas mejoras, no se han aplicado diversas recomendaciones contenidas en el peritaje de 2012 para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida al recinto de la OMPI. Recomendamos que la OMPI formule el correspondiente plan para la aplicación de las recomendaciones restantes del peritaje de 2012 para la mejora del acceso físico al recinto de la OMPI.

Para concluir, en nombre del contralor y auditor general de la India y todos los colegas que llevaron a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI durante la auditoría.

Asimismo, desearía añadir que hemos completado nuestro mandato de seis años en calidad de auditor externo de la OMPI. Ha sido un privilegio desempeñar esa labor y consideramos que dar cumplimiento a este contrato de auditoría externa ha sido una experiencia sumamente enriquecedora desde el punto de vista profesional. Felicito a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su elección como siguiente auditor externo de la OMPI. Deseo a la Oficina y a sus equipos el mayor de los éxitos en su encargo de auditoría.

Agradezco al señor presidente y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes”. Gracias.

91. El presidente del PBC agradeció al auditor externo el informe escrito y los seis años de importante labor en la Organización. Señaló a la atención de las delegaciones la segunda mitad del documento WO/PBC/28/4, que contiene las respuestas de la dirección a algunos de los puntos planteados.

92. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al auditor externo su informe sobre los estados financieros de la OMPI correspondiente a 2017, contenido en el documento WO/PBC/28/4. Dijo que el informe se ha presentado de manera oportuna y constituye una importante fuente de información para el PBC. Añadió que también desea agradecer a la Secretaría sus respuestas a las 16 recomendaciones formuladas por el auditor externo. Señaló que el auditor externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre la auditoría de los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2017 y felicitó a la Secretaría por este resultado. Observó, con cierta preocupación, que la venta del edificio de la Unión de Madrid no se ha realizado mediante una operación de venta en el mercado libre. Dijo que, si bien cree que, al final, se ha obtenido un buen precio por la propiedad a la vista de las valoraciones de la misma, considera que habría sido más transparente abrir la venta de la propiedad a un proceso de licitación. Dijo que acoge con satisfacción que muchas recomendaciones han sido aceptadas por la Secretaría y dijo que aguarda con interés su aplicación puntual. En lo que respecta a las recomendaciones pendientes de años anteriores, señaló con satisfacción que cinco de ellas han sido aplicadas y pueden considerarse cerradas. De este modo, quedan tres recomendaciones pendientes de aplicación en las que se está avanzando y se ha acometido una importante labor.

93. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al auditor externo el desempeño de esta labor durante los seis últimos años, la facilitación del informe que consta en el documento WO/PBC/28/4 y la presentación de los resultados del ejercicio de auditoría. El Grupo tomó nota con agrado de que, en relación con los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio de 2017, el auditor externo ha emitido un dictamen sin reservas. Elogió a la Secretaría por este logro y también por sus respuestas a las 16 recomendaciones formuladas por el auditor externo. Valoró positivamente el hecho de que la mayoría de las recomendaciones resulten aceptables para la Secretaría y dijo que cree que los aspectos de mejora identificados por el auditor externo mejorarán el funcionamiento eficaz de la Organización. Dijo que acoge con satisfacción la voluntad de la Secretaría de aplicar las recomendaciones y tomó nota con agrado de que solamente quedan tres recomendaciones de años anteriores en proceso de aplicación, mientras que las demás ya se han aplicado o se dan por cerradas.

94. La delegación de la India agradeció al auditor externo el informe contenido en el documento WO/PBC/28/4 y añadió que se trata de un informe exhaustivo y oportuno que formula recomendaciones valiosas con respecto al Sistema de Madrid y a una sana gestión financiera de los activos de la Organización. Tomó nota con agrado del hecho de que la OMPI haya aceptado la mayoría de las 16 recomendaciones y considera positivo que la Secretaría trabaje para que todas se den por aplicadas. Afirmó que el contralor y auditor general de la India, en calidad de auditor externo, posee una dilatada experiencia en la realización de auditorías de diversas organizaciones internacionales y su labor ha sido elogiada a nivel internacional, por hacer gala del máximo nivel de profesionalidad, competencia y mérito. Manifestó su deseo de felicitar a la Oficina Nacional del Reino Unido por su elección como siguiente auditor externo de la OMPI.

95. La delegación de la Federación de Rusia felicitó al presidente por su elección y agradeció al auditor externo su exhaustivo informe. Observó el informe positivo sobre las cuentas de la OMPI correspondiente al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2017 y tomó nota con agrado de que las cuentas se hayan preparado de conformidad con las IPSAS. El superávit y el aumento del 60% en los ingresos reflejan el resultado financiero positivo de la Organización. Dijo que cree que es necesario tomar cuidadosamente en consideración los comentarios del auditor externo acerca de la mejora del rendimiento, especialmente en lo que atañe a los períodos de inspección y la puesta en marcha de los trabajos para garantizar los indicadores de rendimiento y la contabilidad basada en proyectos. Afirmó asimismo que agradecerá que la Secretaría formule

comentarios relacionados con las recomendaciones del auditor externo sobre las diversas Uniones.

96. La delegación del Brasil, al ser esta la primera vez que toma la palabra, dijo que también desea felicitar al presidente por su elección. Afirmó que puede contar con el apoyo de la delegación del Brasil a la eficaz labor del Comité. Subrayó en primer lugar el importante papel que desempeña la CCIS para la Organización, y el reconocimiento del Brasil a la apertura del Comité ante los Estados miembros. Dio las gracias a la Secretaría por proporcionar respuestas a las recomendaciones de la CCIS. En lo que respecta al edificio de la Unión de Madrid, convino en que la facilitación de información adicional sobre las condiciones de su venta tal como recomienda la CCIS brindará aportaciones útiles para estos debates. Observó asimismo que, de acuerdo con la autoevaluación de la CCIS, en la página 9 del documento, se trata de ámbitos susceptibles de mejora en lo que respecta a la ética profesional. La autoevaluación también introduce la necesidad de apoyo profesional adicional. Solicitó información adicional en relación con las sugerencias planteadas por la CCIS y con el modo en que la Secretaría desea abordarlas. Por último, observó que también debe prestarse especial atención a la mejora de las peticiones a la luz de las reclamaciones en serie y, eventualmente, temerarias de las que deja constancia la CCIS en el párrafo 21 del documento, sin perjuicio de la protección de los denunciantes de irregularidades.

97. El presidente dio las gracias a la delegación del Brasil, señalando que volverán al informe de la CCIS más adelante porque el presidente de la CCIS no se halla en esta sala en este momento y, por lo tanto, abordará los puntos 4 y 5 y posteriormente el 6 con los auditores externos. Afirmó que la delegación quizá desee retomar los comentarios pertinentes en el siguiente punto del orden del día. A continuación, el presidente pasó a los siguientes oradores de la lista, China, seguida de los Estados Unidos de América.

98. La delegación de China agradeció al auditor externo su exhaustivo informe y los seis años de intenso trabajo. Valoró positivamente la profesionalidad y el buen desempeño del auditor externo y espera que el equipo directivo de la OMPI aplique activamente las razonables recomendaciones propuestas. Alienta al auditor externo saliente a coordinarse mejor con el nuevo auditor externo a fin de mejorar su labor.

99. La delegación de los Estados Unidos de América felicitó al presidente por su elección. Expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Dijo que desea agradecer al contralor y auditor general de la India el informe y los servicios prestados en los seis últimos años. Expresó su satisfacción por el dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros auditados del ejercicio 2017. Dijo que considera que los exámenes del auditor externo son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI a la hora de garantizar que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y efectiva. Toma nota de las recomendaciones del auditor externo relativas al Sistema de Madrid, en particular la referente a la reducción del número de errores y el tiempo dedicado a tramitar las solicitudes, y alienta a la Secretaría a aplicar estas recomendaciones tan pronto como sea posible. Asimismo, valora positivamente la declaración sobre los controles internos y se pregunta si se ha identificado algún ámbito específico de debilidad en el sistema de control interno en 2017. Toma nota también del número de recomendaciones aceptadas por la OMPI y dijo que confía en que la Secretaría las aplique plenamente.

100. La delegación del Japón felicitó al presidente por su elección. Dijo que acoge con satisfacción por el hecho de que los estados financieros hayan sido formulados correctamente por la Secretaría y de que el auditor externo haya realizado una auditoría externa adecuada. Valoró positivamente la voluntad de la Secretaría de considerar la posibilidad de aceptar la mayoría de las recomendaciones formuladas por el auditor externo y dijo que espera con interés que la Secretaría continúe introduciendo mejoras a fin de que la Organización sea más eficiente y eficaz abordando esas fiables recomendaciones. Afirmó

que desea poner de relieve varios puntos. En primer lugar, en relación con la atención al cliente, en la recomendación 6 se ha recomendado a la dirección que establezca una estrategia bien definida de atención al cliente, así como normas y mejores prácticas con el apoyo de un sistema electrónico de valoración de la calidad. Cree que la OMPI siempre debe pensar en sus servicios desde la perspectiva del cliente y dijo que espera con interés la normativa profesional de atención al cliente del Registro de Madrid se desarrolle más adelante, durante el transcurso de 2018. En segundo lugar, observó que en la recomendación 8 se recomienda a la dirección que formule una estrategia a largo plazo para la planificación de los recursos humanos del Sistema de Madrid y afirmó que esto deberá hacerse de conformidad con la búsqueda de un equilibrio apropiado entre los recursos de personal permanente y flexible. Según el auditor externo, el Registro de Madrid no ha desarrollado una planificación integral de los recursos humanos habida cuenta de que la mayor parte de los gastos de la OMPI en 2017, 229 millones de francos suizos, que representan el 68% del gasto total, son de personal. Dijo que reconoce la importancia de crear un equipo de recursos humanos eficiente en la OMPI y que respalda firmemente la recomendación del auditor externo. En tercer lugar, en cuanto a la sostenibilidad financiera, se refirió a la recomendación 9 relativa a la revisión de la estructura de tasas actual para que la Unión de Madrid sea autosuficiente tras saber de la adhesión de nuevos miembros. El auditor externo ha señalado que la estructura de tasas no se ha revisado en los últimos 20 años, pese a que la Unión de Madrid ha estado funcionando con pérdidas, salvo en 2015. Pidió a los Estados miembros que recuerden la decisión aprobada por las Asambleas de la OMPI en 2017 con respecto al presupuesto por programas de la OMPI de 2018/19, más concretamente, que cada Unión deberá tener suficientes ingresos para cubrir sus propios gastos. Expresó por ende su deseo de respaldar la recomendación 9 y dijo que acoge con satisfacción la revisión de la estructura de tasas del Sistema de Madrid a los fines de determinar una manera de proceder adecuada.

101. La delegación de la República de Corea expresó su satisfacción con el informe del auditor externo, que le brinda la oportunidad de analizar diversos aspectos de los asuntos de auditoría. Dijo que espera que la Secretaría aplique plenamente todas las recomendaciones o al menos intente atenerse al propósito subyacente de las mismas.

102. La delegación de Suiza dijo que respalda la declaración formulada en nombre del Grupo B y que desea hacer dos observaciones relacionadas con dos recomendaciones contenidas en el informe del auditor externo. En cuanto a la recomendación 1, tomó nota de la respuesta de la Secretaría, que considera satisfactoria. Con respecto a la recomendación 9, dijo que desea formular los siguientes comentarios. En primer lugar, el presupuesto por programas de 2018/19 contempla un superávit de alrededor de seis millones de francos suizos sin ningún déficit previsto para el Sistema de Madrid. En segundo lugar, el Sistema de Madrid muestra una tendencia clara y positiva en años anteriores hasta 2012, tal como se refleja en el documento. Dijo que considera que no hay motivo de preocupación o necesidad de acciones concretas en el futuro inmediato, como puede verse claramente en la respuesta de la Secretaría a este tema. El Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid tiene previsto examinar la cuestión de los impuestos a mediano plazo, como puede verse en su documento de trabajo.

103. La delegación de México felicitó al presidente por su elección. Expresó su gratitud al auditor externo por el informe y tomó debida nota de las opiniones del auditor con respecto a las cuentas financieras de 2017. Dijo que desea encomiar la buena salud financiera de la Organización y que desea plantear varios puntos concretos. Con respecto al primero, manifestó su preocupación ante el aumento específico de los pasivos de determinados ámbitos y la ausencia de acciones para abordarlo. Es algo que exige una actuación en nombre de todos los miembros. Manifestó su deseo de llamar la atención del Comité sobre los comentarios del auditor externo en el punto sobre gastos de recompensa y compensación, donde pueden verse aumentos específicos en comparación con las cifras de 2016. Como se indica en los párrafos 47 y 48 del informe, el auditor externo ha hecho

referencia a la adjudicación de una importante cantidad. Según el auditor externo, los cálculos facilitados por la Secretaría no se ajustan a la previsión puesta a disposición anteriormente. En este sentido, la delegación expresó su deseo de solicitar a la Secretaría que acate la petición del auditor externo de cumplir las normas IPSAS en lo que respecta a las reglas contables relativas al gasto en aras de una mayor transparencia. Teniendo esto presente, dijo que desea sugerir que los ejercicios presupuestarios reflejen estimaciones precisas en relación con el elemento referente al rendimiento del personal. Por último, manifestó el deseo de refrendar la mayoría de las recomendaciones del auditor externo, en particular las relacionadas con la mejora de la transparencia de la Organización. Agradeció a la Secretaría que acepte y aplique estas recomendaciones.

104. La Secretaría dijo que todas las respuestas de la dirección a las recomendaciones figuran en el documento WO/PBC/28/4. Varias recomendaciones se han aplicado ya y el resto se aplicarán en los meses siguientes. La recomendación concerniente al edificio de la Unión de Madrid ha sido planteada por varias delegaciones y la respuesta es relativamente simple. De conformidad con el artículo 4.11 del Reglamento Financiero, que es el reglamento por el que se rigen las inversiones, la venta del edificio de la Unión de Madrid se ha registrado y se ha divulgado en los estados financieros. Estos han sido auditados por el auditor externo y se presentarán a las siguientes Asambleas, por lo que, en realidad, esta recomendación ya se ha aplicado. La Secretaría dijo que desea aclarar que existe una diferencia en la interpretación de las normas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera aplicables a la transacción de venta. El auditor externo ha hecho referencia a la licitación tal como se recoge en el artículo 5.11 del Reglamento. La venta del edificio de la Unión de Madrid es una transacción relacionada con una inversión. La política de la OMPI en materia de inversiones aprobada por los Estados miembros el año anterior no permite participaciones directas en bienes inmuebles. El edificio de la Unión de Madrid es el único edificio de inversión y, por ello, es necesario hacer una desinversión de conformidad con la política de inversiones aprobada recientemente. Por ello, de conformidad con la política de inversiones, se ha realizado la transacción de la venta del edificio de la Unión de Madrid. Por lo que respecta a la cuestión de la licitación, la dirección de la OMPI tiene garantías razonables de que el precio de venta obtenido es óptimo tras haber actuado con la diligencia debida del mercado inmobiliario. Se ha recurrido a la experiencia de dos empresas independientes, CBRE y ADI, que han confirmado que la venta se ha celebrado por un precio razonable. Los precios de los bienes inmuebles han registrado una tendencia a la baja en Ginebra en el mismo período y la propiedad, como ya ha señalado el auditor externo, representa una quinta parte de una propiedad más grande perteneciente a la entidad que la ha adquirido. Esta entidad propuso 7 millones de francos suizos, muy por encima de los dos precios de 6,2 millones de francos suizos y 5,3 millones de francos suizos que arrojan las dos valoraciones independientes realizadas por CBRE y ADI respectivamente en octubre de 2015 y enero de 2016. También han contribuido a la decisión otros factores, entre ellos, el hecho de que cualquier otra entidad que hubiera adquirido la propiedad habría tenido que realizar importantes obras de renovación para cumplir con las normas y los estándares aplicables a los bienes inmuebles en Ginebra. El costo estimado de esta renovación, según consta en los informes de valoración de los dos expertos externos, oscila en torno a los 0,9 a 1,2 millones de francos suizos, lo que lo hace menos atractivo para otros compradores. Como ya se ha mencionado, el comprador es también propietario de cuatro quintas partes de la propiedad. Esto hace que no se necesiten tasas de corretaje e intermediarios, que pueden ascender hasta el 3% del valor de la propiedad en Ginebra. Para concluir, la dirección de la OMPI dijo que cree que es un precio razonable para el edificio y favorable para la Organización. Sobre el Registro de Madrid, la Secretaría explicó que hay varias cuestiones relacionadas, algunas de ellas operativas, otras legales y otras, por supuesto, presupuestarias. La Secretaría manifestó su gratitud al auditor externo por la auditoría tan minuciosa realizada sobre el Sistema de Madrid, que ha sido una gran fuente de inspiración sobre el modo de mejorar el trabajo. En su calidad de directora de programa a cargo del registro, dijo que desea hacer dos observaciones. En relación con algunas de las cuestiones planteadas en el informe del auditor externo, el propio registro ha aprobado ya

medidas para aplicar las recomendaciones. Por ejemplo, la mejora de la atención al cliente y la promoción de los países menos adelantados (PMA) entre los miembros del Sistema de Madrid. La segunda observación atañe a la estructura de tasas; existe sin lugar a dudas un procedimiento legal que debe respetarse. A la vista del tremendo aumento de la carga de trabajo de Madrid y del aumento de la demanda del sector privado, el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, previa aprobación de la Asamblea General, examinará la cuestión de la estructura de tasas el próximo año. A finales de agosto, se había registrado un aumento aproximado del 18% en las solicitudes internacionales en comparación con el mismo período del año anterior, lo que significa que el Sistema de Madrid necesita más atención tanto en lo que atañe a las mejoras de trabajo como a las inversiones.

105. El auditor externo, en respuesta a la observación planteada por la delegación de China, que ha hablado de la coordinación entre el auditor externo saliente y el entrante, dijo que el proceso se ha iniciado desde hace mucho tiempo. De hecho, añadió que la mayor parte de los informes de auditoría de los cinco años anteriores, así como otra documentación pertinente, se han compartido con el nuevo auditor y con la dirección. Hubo una teleconferencia con el auditor entrante la semana anterior y se mantienen en contacto. El proceso de transferencia está siendo muy fluido. En relación con la segunda cuestión relativa a las conclusiones sobre el Sistema de Madrid y la respuesta de la dirección al respecto, el auditor externo dijo que desea agradecer a la dirección su oportuna respuesta a las diversas recomendaciones, y añadió que es muy gratificante que ya se hayan aprobado medidas relacionadas con varias recomendaciones concernientes a la atención al cliente, a la adhesión de los PMA y también, según parece recordar el auditor externo, una promesa de acometer la cuestión de la revisión de la estructura de tasas el siguiente año. Solamente ha habido una cuestión en la que existe una ligera diferencia de opinión entre la dirección y el auditor externo, una cuestión relacionada con la venta del edificio de la Unión de Madrid. El auditor externo ha prestado una atención especial a la respuesta de la dirección a la recomendación, así como al dictamen jurídico emitido, y opina que la gestión de la propiedad se inscribe en el artículo 5.11 del Reglamento Financiero y no en el artículo 4.11. Afirmó que considera que la política de inversiones de la OMPI no contempla la venta de propiedades y que deberán aplicarse las disposiciones del artículo 5.11 del Reglamento Financiero, lo que implica un proceso de licitación. Comprende ahora la respuesta dada por la dirección y tan solo opina que, si hubiera habido un proceso competitivo, tal vez se habría validado el enfoque aprobado. El auditor externo, sobre el tema de los dos expertos externos que han emitido una opinión sobre la valoración del edificio, opina que las valoraciones son ligeramente obsoletas. Una se realizó en octubre de 2015 y la otra en enero de 2016, prácticamente dos años antes de la venta del edificio. Uno de los expertos en valoraciones, al facilitar su informe y teniendo en cuenta la volatilidad del sistema financiero mundial, recomendaba que la situación y las valoraciones se examinasen periódicamente, y que, para la enajenación de la propiedad, se obtuviese un asesoramiento específico sobre su puesta en venta. Esta es la razón por la que el auditor externo opina que un proceso de licitación habría sido más beneficioso. El auditor externo dio las gracias al presidente y a otros distinguidos delegados del PBC por su apoyo y reconocimiento, que les han ayudado a obtener resultados dignos de admiración.

106. La Secretaría, en nombre de su equipo, agradeció al auditor externo los seis años de trabajo conjunto que han sido muy positivos y han contribuido en muchos aspectos a lograr mejoras continuas en la labor realizada. Para abordar la cuestión de las estimaciones de costos obsoletas, dijo que desea señalar que contactó con ADI y con CBRE para asegurarse de que se ajustasen efectivamente a la situación real del mercado inmobiliario local. En este sentido, se le informó de que el mercado inmobiliario estaba registrando una tendencia a la baja y que era oportuno realizar la venta en cuestión.

107. El presidente dio las gracias a todos por el exhaustivo debate y reconoció que parece existir una diferencia de opinión en cuanto al modo en que la venta del edificio de la Unión de Madrid se inscribe en los reglamentos. Recordó que los Estados miembros también

tendrán la oportunidad, si así lo desean, de seguir debatiendo sobre este asunto cuando se presente el informe financiero ante la Asamblea General. Por último, ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de la decisión, que fue aprobado.

108. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del “Informe del auditor externo” (documento WO/PBC/28/4).

PUNTO 7 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

109. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/5.

110. El presidente abrió el debate sobre el punto 7 del orden del día y explicó que el informe se ha presentado ante el PBC y que ofrece una visión general de las actividades de supervisión interna llevadas a cabo durante el período que abarca el informe, a saber, entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. Continuó invitando a la Secretaría a presentar el informe.

111. La Secretaría presentó el informe anual que figura en el documento WO/PBC/28/5. El plan de trabajo de supervisión de la DSI para 2018 ha sido preparado teniendo en cuenta varios factores, entre otros: las calificaciones de riesgo, la pertinencia, la incidencia en los países, el ciclo de supervisión y los comentarios recibidos de la Dirección de la OMPI y de los Estados miembros, y los recursos disponibles. De conformidad con el párrafo 26.a) de la Carta de Supervisión Interna, antes de su finalización, el proyecto de plan de trabajo en materia de supervisión se sometió también a la CCIS para que lo examinara y le asesorara al respecto. En la fecha de presentación del informe, la DSI ha ejecutado plenamente el plan de supervisión de 2017 y avanza según lo previsto la ejecución del plan de trabajo para 2018. Durante el período reseñado, las auditorías y evaluaciones de la DSI comprendieron las siguientes esferas operativas esenciales: gestión de eventos de terceros organizados o acogidos por la OMPI; gestión de activos de programas informáticos; contratación; División Lingüística; gestión de viajes; actividades de comunicación institucional de la OMPI y su contribución a la imagen institucional y a la reputación de la OMPI; la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe; La PI y los desafíos mundiales (programa 18); el desarrollo de competencias en materia de propiedad intelectual y el Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en el bienio 2016/17. Durante este período, se han registrado 40 nuevos casos de investigación y se concluyeron 42 casos. Al 30 de junio de 2018, estaban pendientes 12 casos. Cinco de los casos pendientes se iniciaron en 2018, seis en 2017 y uno en 2016. Al 1 de julio de 2017, el tiempo medio de la investigación de los casos era de 7,1 meses. En lo referente a las recomendaciones de supervisión, la DSI ha seguido gestionando y presentando informes sobre las recomendaciones utilizando el sistema Team Central que está ligado a Internet y que permite un diálogo interactivo con los directores de programa, sus delegados y el auditor externo para el seguimiento eficaz de la aplicación de las recomendaciones en curso. En la fecha del presente informe, había 180 recomendaciones pendientes, a saber, 96 de prioridad alta y 84 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 74% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. La Secretaría apuntó que la DSI ha iniciado y concluido la primera fase de su proyecto de inteligencia institucional a fin de mejorar la presentación de informes sobre las recomendaciones proporcionando a la Dirección información pertinente sobre las recomendaciones por medio de tableros de control de inteligencia institucional. Durante el período reseñado, se han dado por concluidas dos recomendaciones sin aplicación, dado que la Dirección había aceptado los riesgos conexos. Dijo que la primera de las actividades se refiere a las modificaciones al Estatuto del Personal propuestas por la CCIS y es la de considerar una investigación como requisito previo antes de iniciar un procedimiento disciplinario, siendo la segunda la recomendación de automatizar el proceso de desvinculación de funcionarios. Añadió que,

además de la labor de supervisión prevista, la DSI ha seguido proporcionando asesoramiento profesional, por ejemplo, dentro del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, sobre actividades de prevención de riesgo de fraude. Indicó que, concretamente, la DSI ha apoyado el desarrollo de una capacitación en línea titulada “*Avoiding Fraud and Abuse in WIPO*” (Prevención del fraude y abuso en la OMPI), que se ofrecerá a los funcionarios de la OMPI en el segundo semestre de 2018, además del ejercicio de evaluación de riesgo de fraude en curso. La DSI ha mantenido la interacción con la CCIS examinando los resultados de supervisión y los beneficios aportados por el valioso apoyo y asesoramiento de la CCIS. Esto ha contribuido a mejorar el funcionamiento general de la DSI y la calidad de su labor. En concreto, la DSI ha participado activamente en reuniones anuales de establecimiento de redes de contacto de representantes de servicios de auditoría, evaluación e investigación de las Naciones Unidas. En aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar la eficiencia y eficacia operativa de la DSI en la ejecución de las tareas de supervisión. En promedio, cada funcionario de la DSI asistió a 10 días de formación, que incluye: prevención y detección de fraudes, técnicas de investigación, análisis de datos, aplicación de visualización Tableau, captura de datos digitales, ciberseguridad, gestión de conflictos, políticas en materia de evaluación de la ciencia y la innovación, gestión de los recursos humanos, evaluación de la calidad de la auditoría interna, auditoría de los procesos de adquisición, contratación y subcontratación. Tras concluir sus observaciones, la Secretaría expresó su agradecimiento a las delegaciones por su atención y manifestó su disposición a responder cualesquiera preguntas o recibir los comentarios que deseen formular los delegados.

112. El presidente agradeció a la Secretaría su exhaustivo informe y cedió la palabra para que se formulen preguntas.

113. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento por los esfuerzos continuados de la División de Supervisión Interna, en cooperación con la CCIS y el auditor externo, para desempeñar su decisiva función de garantizar unos controles internos efectivos y un uso eficiente de los recursos de la OMPI. A ese respecto, expresó su agradecimiento a la DSI por el informe anual contenido en el documento WO/PBC/28/5. El informe ofrece una amplia reseña de las funciones de la Organización y, a juicio del Grupo, constituye una valiosa fuente de información, al tiempo que un punto de referencia para todo el año. El Grupo alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones de la auditoría interna en debido plazo, ya que la mayor parte de las recomendaciones proceden de auditorías internas y son de prioridad media o alta. Añadió que el Grupo celebra el hecho de que la DSI haya emprendido diversas actividades de manera positiva e independiente.

114. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que el Grupo valora muy positivamente la labor realizada por la DSI y cree que contribuye a la mejora continua de la eficacia y transparencia de la Organización. Dijo que el Grupo ha acogido con satisfacción las actividades de auditoría y evaluación llevadas a cabo en el año. Observó que la DSI ha identificado 180 recomendaciones pendientes de aplicación, de las que 96 son de prioridad alta y 84 de prioridad media, e alentó a la Secretaría a trabajar a favor de su aplicación.

115. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la DSI por el informe presentado que figura en el documento WO/PBC/28/5 y por la importante labor realizada por la DSI y su equipo. Refiriéndose a la evaluación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ALC), que se menciona en los párrafos 52 a 55 del informe, valoró positivamente en especial la labor de la Oficina, que ha trabajado en la coordinación, organización y ejecución de las actividades de apoyo a la región, incluidos los países de habla hispana y los de habla inglesa. Indicó que los funcionarios de la Oficina

Regional han realizado esta labor de manera muy diligente y profesional, además de con gran humanidad y sensibilidad hacia las especiales características de los Estados miembros implicados, lo cual queda expresado en el marco de evaluación, tal como se refleja en los párrafos 52 a 53 del informe. Dijo que reconoce que su labor siempre se puede mejorar, y considera que es necesario ser muy positivos y realizar actividades de control y supervisión en cualquier dependencia de una institución. No obstante, en este caso, el Grupo expresó su deseo de manifestar algunas inquietudes sobre la evaluación para que se tengan en cuenta en la labor futura de la DSI con el fin de mejorar los trabajos de control y supervisión dentro de la OMPI y garantizar que los resultados tengan un efecto positivo dentro de la Organización. En primer lugar, el Grupo destacó que los países de las regiones apoyadas han participado activamente en el proceso de evaluación recogido en el documento de referencia, la evaluación 2017-04. Añadió que, no obstante, al GRULAC no se le ha dado la oportunidad de aportar observaciones sobre los resultados preliminares y solo se han presentado al Grupo resultados que ya no pueden modificarse. El Grupo considera importante participar no solo en el proceso de recogida de información, sino también en fases posteriores, ya que, en el estudio en cuestión, algunas de las conclusiones de la evaluación pueden fundamentarse en los requisitos nacionales internos de cada uno de los miembros que pueden variar significativamente de un miembro a otro. Además, algunas recomendaciones de mejora del estudio sugieren un aumento de la normalización mediante protocolos que, desafortunadamente, a causa de los procesos internos seguidos por cada Estado, planteará mayores desafíos y no cumplirá la exigencia de flexibilidad de las entidades evaluadas. El Grupo añadió que el marco de actividades coordinadas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y otras dependencias de la OMPI pertinentes y los resultados de la gestión de actividades de estas dependencias se han aplicado a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe en la evaluación. Cree que algunos de los aspectos incluidos en las recomendaciones hechas a la oficina deben dirigirse a las dependencias de la OMPI competentes o ejecutarse al más alto nivel para que los cambios en la Organización se den de la forma más uniforme y estructurada posible. El Grupo no ha deseado abundar más sobre los aspectos mencionados, pero se reserva el derecho de trasladar sus inquietudes más concretamente a otras instancias de la OMPI, y se mantiene abierto a posibles consultas que puedan darse para abordar estas cuestiones más a fondo.

116. La delegación de China dio las gracias a la DSI por el informe anual y la exposición efectuada. Concede gran importancia al trabajo de la DSI y considera que una supervisión interna transparente y eficaz favorece que la OMPI alcance las metas estratégicas previstas y mejore su gestión. Dijo que la DSI ha desarrollado su labor con eficacia durante el pasado año, a pesar de las restricciones en RR.HH. La delegación manifestó su satisfacción, en general, con la labor de la DSI el año anterior y expresó su confianza en que la Secretaría aplicará activamente las recomendaciones. Señaló que, desde 2016, la DSI ha comenzado a utilizar el sistema TeamCentral para gestionar e informar sobre las recomendaciones, y considera que esto resulta útil para realizar un seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación. En cuanto a las 180 recomendaciones pendientes, la delegación dice haber observado que algunas de ellas datan de 2011 o 2013, y desea alentar a la DSI y a los directores y departamentos pertinentes a analizar estas recomendaciones pendientes para determinar si aún son válidas y deben aplicarse. Dijo que las recomendaciones que no sean válidas deben eliminarse. Añadió que se debe prestar atención y dotar de recursos adecuados a las recomendaciones que continúen siendo válidas para poder aplicarlas lo antes posible. En relación con el Programa 18, La PI y los desafíos mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, la delegación señaló la importancia de la aplicación de esta iniciativa y expresó su apoyo a la estrategia quinquenal de WIPO GREEN. Finalizó su intervención diciendo que espera que la OMPI facilite más recursos para que la mencionada plataforma progrese de forma constante.

117. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al director de la División de Supervisión Interna (DSI) por la labor

realizada y por el informe en el que se presenta la información regional, el cual considera que ha contribuido a la transparencia y una mejor gestión sin lugar a dudas. En cuanto al avance y aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión, dijo que se ha mencionado que, en el momento de redactar el informe que es objeto de estudio, había 180 recomendaciones pendientes de aplicación, de las que 96 se consideraron prioritarias y 84 eran de prioridad media. Señaló que también se ha mencionado que las recomendaciones de la DSI constituyen el 74% de todas las recomendaciones en materia de supervisión pendientes. Añadió que el Grupo ha solicitado aclaraciones sobre las circunstancias que han derivado en que estas recomendaciones queden pendientes, y ha mencionado que una recomendación prioritaria concreta lleva pendiente de aplicación desde 2011. Concluyó su intervención diciendo que el Grupo desea saber cómo puede acelerarse la aplicación de las recomendaciones pendientes.

118. La delegación del Brasil dio las gracias a la DSI por el informe y destacó la importancia que atribuye al trabajo de la DSI. Señaló, con satisfacción, que no se ha presentado ninguna situación que pueda considerarse como una amenaza para la independencia operativa de la DSI. Alentó a la DSI a continuar manteniendo su buena relación de trabajo con el auditor externo y la CCIS, y se sumó a los demás Estados miembros que han planteado la necesidad de aplicar las recomendaciones pendientes. Dijo que hay una recomendación concreta de la DSI de 2013 relativa a los Servicios de conferencias y lingüísticos que menciona la necesidad de desarrollar el sistema de gestión de conferencias. Añadió que es comprensible que, dada la carga de trabajo de la sección, exista la necesidad de recursos adecuados que permitan un eficaz funcionamiento de los Servicios de conferencias y lingüísticos, que contribuyen en gran medida al trabajo de la OMPI y de los Estados miembros. Respecto a la evaluación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, dijo que el Informe anual ha subrayado el alto grado de satisfacción de clientes y partes interesadas con los servicios prestados por la Oficina. El Grupo expresó su apoyo a la declaración efectuada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC sobre las cuestiones metodológicas que pueden mejorarse. En lo relativo a la valoración de la evaluación, el Grupo manifestó su opinión de que las mejoras son posibles, teniendo en cuenta que se evaluarán todas las Oficinas Regionales de la OMPI. En cuanto a la evaluación del Programa 18 (La PI y los desafíos mundiales), la delegación mencionó que la valoración subyacente de la labor del Programa puede reforzarse profundizando en la colaboración con organizaciones multilaterales internacionales y/u otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se pregunta si los evaluadores han identificado alguna oportunidad de reforzar el papel del Programa 18 en la aplicación de los ODS. Añadió que, si bien la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas es una atribución de la OMPI en su conjunto, el Programa 18 puede desarrollar iniciativas nuevas que serán más que bienvenidas. Dijo que un ejemplo podría ser algo similar a la plataforma WIPO GREEN, tal como ha mencionado el distinguido delegado de China.

119. La delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento al director de la DSI por presentar el informe y el plan de aplicación dentro de plazo. Manifestó su deseo de centrar la atención en la recomendación de la DSI sobre fomentar los procedimientos de selección de personal para garantizar mejoras sostenibles y aumentar la transparencia en los procedimientos de contratación. Dijo que confía en que las recomendaciones de la DSI se aplicarán, en particular aquellas relativas al rendimiento de los viajes, teniendo debidamente en cuenta los procedimientos de la ONU para esta categoría. Destacó, con satisfacción, los resultados de la DSI relativos a la mejora de los trámites gubernamentales a favor de un sistema de gestión por resultados, y dijo que confía en que continúe esta labor para la aplicación eficaz de los programas y proyectos eficazmente y para garantizar la eficacia del gasto.

120. La delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración realizada en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la DSI por su labor y dijo que acoge con satisfacción la información facilitada sobre las actividades de la Oficina del año anterior.

Celebra que la DSI haya podido llevar a cabo su plan de trabajo para 2017, además de otras responsabilidades. Señaló que se han emitido tres informes sobre las consecuencias para la dirección (MIR) y que agradecerá más información relativa a las recomendaciones sobre las solicitudes de adquisiciones. Preguntó si los Estados miembros pueden acceder a estos informes previa solicitud. En cuanto a la auditoría sobre contratación, la delegación acoge con satisfacción los detalles sobre cinco de las recomendaciones de dicha auditoría y se preguntó si se ha aplicado la recomendación cuya ejecución estaba prevista para junio de 2018. Señaló, acerca de la auditoría sobre gestión de viajes, que aún queda margen de mejora en la reducción de costos y el refuerzo de la eficacia. Dijo que espera con interés las recomendaciones de la auditoría aplicadas y alentó a la Secretaría a continuar persiguiendo una mayor eficiencia y fomentando los controles internos en materia de gestión de viajes. Celebra que la Oficina haya llevado a cabo una autoevaluación de mejores prácticas según las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA), y se pregunta cuándo está previsto que se realice la siguiente evaluación externa. Solicitó que la Oficina confirme que se han aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la función de investigación. Dio las gracias a la Secretaría y a la DSI por los esfuerzos invertidos en aplicar y cerrar las recomendaciones de auditoría. No obstante, señaló que una serie de recomendaciones de 2013, 2014 y 2015 aún quedan pendientes de aplicación. En este sentido, dijo que agradecería recibir más información acerca de las iniciativas aprobadas para cerrar las mencionadas recomendaciones pendientes de aplicación y exigir responsabilidades a los directores competentes. Finalizó su intervención alentando a la Secretaría a aplicar las recomendaciones de la auditoría de la DSI pendientes de aplicación en un plazo oportuno, especialmente las recomendaciones de alta prioridad que exponen a la Organización a importantes riesgos cuanto más tiempo queden pendientes.

121. La delegación de México dio las gracias al director de la DSI por el informe presentado y dijo que acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas. Manifestó su preocupación por las 180 recomendaciones aún pendientes de aplicación. La delegación solicitó a la Secretaría más información sobre las recomendaciones relativas a las modificaciones del Estatuto del Personal que figuran en el párrafo 75.a) del informe sobre las que se ha dicho que ya están aplicadas. Concluyó su intervención solicitando más información sobre el seguimiento de casos de acoso, incluido el acoso sexual, ocurridos en la Organización, con el fin de conocer mejor cómo se han llevado a cabo dichas investigaciones y si han estado implicados otros departamentos.

122. La delegación del Japón dio las gracias al director de la DSI por el detallado informe en el que se examinan de manera general las actividades de supervisión de la DSI. Dijo que cree que la Secretaría tomará las medidas oportunas para abordar las recomendaciones de la DSI.

123. La Secretaría (director de la DSI) agradeció a los Estados miembros su reconocimiento de la labor de la DSI, que siempre es alentador. Dijo que acoge con satisfacción los comentarios y algunas de las cuestiones planteadas por los delegados, y procedió a responder las preguntas una a una. Respecto a los comentarios del GRULAC sobre la evaluación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, valorado positivamente que siempre hay margen de mejora en la metodología utilizada en las evaluaciones, y confirmó que la DSI sigue las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y las normas de evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Añadió que, especialmente, la DSI ha intentado que haya la mayor participación posible por parte de las partes interesadas. Señaló que, durante la evaluación, se contactó con 15 Misiones Permanentes en Ginebra, ocho oficinas de PI, 33 partes interesadas nacionales en Colombia, 37 en México y 63 en Trinidad y Tabago. En conjunto, 33 partes interesadas nacionales de 20 países han respondido a la encuesta que aparece en el informe. Dicho esto, indicó respecto a las recomendaciones en sí que estas son responsabilidad de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, que las abordará con gran atención. Dijo que la Secretaría aprecia que se

hayan implicado tantas partes interesadas como ha sido posible, pero señaló que la preparación del informe estaba sujeta a un plazo establecido por el proceso. En cuanto a la participación, la Secretaría ha implicado activamente a las partes interesadas en todas las etapas. Añadió que, conforme al procedimiento tal como se describe en la Carta y según las directrices y políticas, el proyecto de informe se ha presentado a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe para que aporten observaciones y también para brindar a la Oficina la oportunidad de señalar posibles lagunas en la situación de hecho según se ha descrito. Concluye que, por tanto, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe ha tenido la oportunidad de responder a lo que no considera representativo cuando se preparó el proyecto de informe. La Secretaría declaró que ha tomado nota de las observaciones formuladas por la delegación de China sobre los desafíos globales relativos a la PI de las actividades WIPO GREEN. En cuanto a las observaciones de la delegación de los Estados Unidos de América respecto a los tres informes sobre las consecuencias para la dirección, la Secretaría confirmó que podrá facilitar más información sobre las solicitudes de adquisiciones por separado, sobre cuál ha sido la cuestión y cómo se ha abordado. Señaló que la siguiente evaluación externa de la calidad para la Auditoría interna está prevista para 2019, siguiendo un ciclo de cinco años. Dicho esto, añadió que la DSI también lleva a cabo una evaluación anual según la normativa. Dijo que la DSI ha aplicado las 13 recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la calidad sobre la función de investigación. Explicó que existe un proceso habitual entre la DSI y los respectivos programas a través del sistema TeamCentral, y añadió que se celebran reuniones individuales con todos los directores de programa dos veces al año con el fin de acelerar la aplicación de las recomendaciones. Además, se facilita un informe al director general y a la CCIS trimestralmente. Indicó que, en sus cuatro reuniones anuales, la CCIS ha revisado la aplicación de las recomendaciones y se ha convocado a los directores de programa para que expliquen cualquier problema y determinen cuánto tiempo llevará aplicar dichas recomendaciones. Concluyó que, por tanto, existe un proceso de seguimiento de las recomendaciones muy sólido. A continuación, en respuesta a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría confirmó que los Estados miembros pueden acceder a los informes sobre las consecuencias para la dirección (MIR) previa solicitud. Sobre la cuestión del acoso sexual, la Secretaría informó al Comité de que, en lo que a la recepción de denuncias se refiere, los procedimientos se rigen estrictamente por la Carta y el Reglamento del Personal, y añadió que cualquier persona de la Organización es libre de informar de casos de acoso laboral de forma anónima. Añadió que, en caso de conflicto, la DSI remite el asunto a la CCIS para que le asesore. Finalizó su intervención diciendo que se facilitará más información sobre este tema a las delegaciones interesadas después de la sesión plenaria.

124. La delegación del Brasil solicitó más datos sobre cómo puede contribuir a los ODS el Programa 18.

125. La Secretaría confirmó que dichos datos podrán aportarse tras la sesión si esto satisface a todos.

126. La presidencia confirmó que la oferta es retomarlo bilateralmente después de la reunión.

127. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si los Estados miembros tienen acceso a los informes sobre las consecuencias para la dirección (MIR).

128. La Secretaría confirmó que los Estados miembros pueden acceder a dichos informes y que se facilitarán los MIR al completo previa solicitud.

129. La delegación de México expresó su deseo de recordar su pregunta sobre la función de la DSI en el seguimiento de casos de acoso dentro de la Organización, incluidos los

incidentes de acoso sexual, y si estos desempeñan un papel pertinente en cuanto al proceso de tramitación de quejas.

130. La Secretaría propuso informar a la delegación de México sobre el acoso sexual después de la sesión, ya que esto podría implicar la revelación de datos que podrán manejarse mejor después de la sesión. Sobre la cuestión del acoso sexual, la Secretaría informó al Comité de que, en lo que a la recepción de denuncias se refiere, dichos procedimientos se rigen estrictamente por la Carta y el Reglamento del Personal, y añadió que cualquier persona de la Organización es libre de informar de casos de acoso laboral de forma anónima. Dijo que, en caso de existir un conflicto de intereses, la DSI recurrirá a la CCIS para que le asesore. Finalizó su intervención diciendo que el procedimiento a seguir es el descrito en el Reglamento del Personal y en la Carta de Supervisión Interna.

131. La delegación del Brasil dijo que consultará con el director de la DSI después de la reunión, pero manifestó el deseo de recalcar que el equipo de evaluación no ha dado con suficientes datos para responder a la pregunta del mandato, a saber, en qué medida y cómo puede contribuir a los ODS el Programa 18. Dijo que reconoce que esta pregunta se ha excluido del ámbito del análisis y deberá considerarse en futuras evaluaciones de la revisión. Añadió que colaborará con la DSI más adelante para explorar más a fondo el asunto.

132. El presidente confirmó que hay dos cuestiones sobre las que algunas delegaciones apreciarán recibir más información de temas concretos, a saber, acoso sexual y el efecto del Programa 18 en los ODS. Añadió que esta información se facilitará a las delegaciones interesadas después de la sesión plenaria.

133. La Secretaría dijo que desea mencionar, para empezar y para dar seguimiento a las observaciones hechas por el director de la DSI, que las labores de revisión han sido muy colaborativas. Señaló que los párrafos 70 y 71 se refieren al seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría por parte de los directores de programa, y que el director general se ha tomado las recomendaciones muy en serio y alienta su seguimiento. Respecto a las recomendaciones pendientes de aplicación, hizo referencia a la tabla que aparece al pie de la página 14 del informe, explicando que, de las 193 recomendaciones, ha cerrado 90, lo cual significa que se ha cerrado el 46% de las recomendaciones que permanecían abiertas inicialmente. Dijo que dichas recomendaciones han quedado superadas por otras añadidas posteriormente. Añadió que la aplicación de las recomendaciones a veces lleva tiempo porque afectan a cambios en las políticas y los sistemas, y que este es un aspecto que debe tenerse en cuenta. Dijo que otro aspecto a considerar es el hecho de que ciertas recomendaciones parecen plantear un alto riesgo o una gran repercusión con el tiempo. Señaló que, considerado en términos absolutos, esto puede dar la impresión de que no se está actuando respecto a las recomendaciones, lo cual no tiene por qué ser cierto. Dijo que las recomendaciones que permanecen con un nivel de prioridad alto durante un período determinado en ocasiones mantienen su alta prioridad a pesar de que, pasado un tiempo, se hayan aplicado parcialmente. Resumió diciendo que las recomendaciones marcadas en rojo no deben considerarse en términos absolutos, sino en términos relativos, ya que se ha avanzado en muchas de ellas. Apuntó que existe un tercer elemento, que es la cuestión de los criterios utilizados para dar por aplicadas las recomendaciones. La Secretaría explicó que se han dedicado muchos esfuerzos a asegurar que se dialoga suficientemente con la DSI, el auditor externo y otros con el fin de garantizar que los criterios utilizados para dar por aplicadas las recomendaciones quedan claros desde un principio en lugar de dejar este aspecto se interprete libremente. La delegación del Brasil planteó la pregunta de la aplicación del sistema de conferencia relacionado con una de las antiguas recomendaciones. La Secretaría respondió que está en curso y que lleva tiempo aplicar recomendaciones como esta. La Secretaría añadió que el elevado número de recomendaciones pendientes no debe ser motivo de gran preocupación, ya que estas cifras son cambiantes. Dijo que se están abordando todas las recomendaciones, puesto que se

han aceptado todas las recomendaciones de la DSI, y que es cuestión de dar a la Secretaría el tiempo y espacio necesarios para poder avanzar. Respecto a la cuestión de los MIR, dijo que son controles sobre la sección de adquisiciones para las solicitudes de adquisiciones, especialmente aquellas por un valor inferior a 20.000 CHF. Dijo que el informe de la DSI reconoce que la Secretaría ya cuenta con dispositivos de control que se ejecutan manualmente por parte del personal encargado de las adquisiciones. Señaló que la propuesta de la DSI es automatizar estos controles en la medida de lo posible dentro del Proyecto de planificación de los recursos institucionales (PRI) de la Organización, y que no es una cuestión de incumplimiento. Este es un ejemplo típico de mejora de la eficiencia del proceso y de refuerzo de los controles del sistema de la Organización. Se trata de un desarrollo del sistema AIMS que llevará un poco de tiempo. En cuanto a la pregunta planteada por la delegación de la Federación de Rusia sobre viajes que figura en el párrafo 34, la Secretaría solicita ayuda a los Estados miembros. Explicó que el 80% de los viajes corresponden a terceras partes, lo cual implica los desplazamientos de muchos representantes de los Estados miembros para asistir a diversas reuniones y grupos de trabajo. La Secretaría ha enviado a los Estados miembros una nota verbal solicitando ayuda respecto a estos plazos para contener los costos. Y añadió que no se trata del 20% del personal de la OMPI, para el que ya se han aprobado medidas, y que la Secretaría es extremadamente severa en cuanto a respetar la “norma de días de antelación”. La Secretaría agradecerá encarecidamente que la nota verbal se haga llegar a las capitales para conseguir el ahorro efectivo que se ha solicitado.

134. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

135. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/28/5).

PUNTO 8 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

136. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/6.

137. El presidente abrió el punto 8 del orden del día, el Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), presentadas en el documento WO/PBC/28/6. Este documento complementa los informes anteriores presentados al PBC, ofreciendo a los Estados miembros información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes de la DCI durante el período comprendido entre 2010 y mayo de 2018. El presidente cedió la palabra a la Secretaría para que presente el punto 8.

138. La Secretaría explicó que el documento WO/PBC/28/6 presentado ante los Estados miembros cubre el período de 2010 a 2017, ofreciendo una perspectiva general de la situación de las recomendaciones dirigidas por la DCI a los órganos legislativos de la OMPI. Desde el último informe presentado a los Estados miembros sobre el mismo asunto, la DCI presentó nueve informes, de los cuales siete revestían interés para la OMPI. En el informe sobre los progresos realizados se han incluido los nuevos informes considerados de interés para la OMPI, los cuales ofrecen información actualizada sobre los progresos efectuados con respecto a informes presentados en años anteriores y donde se subrayan los cambios en relación con el anterior período considerado. A mediados de mayo de 2018, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, indicó que solo quedará pendiente una recomendación dirigida a los órganos legislativos de la OMPI, habiéndose considerado zanjadas todas las demás. Naturalmente, surgirán nuevas recomendaciones a medida que se produzcan exámenes nuevos sobre los que se informará a los Estados miembros el año siguiente. La aplicación de la

recomendación pendiente relativa al examen de los requisitos de los donantes en cuanto a la presentación de informes de 2017 en el sistema de Naciones Unidas no ha comenzado aún, dado que está sujeta a la puesta en marcha del proceso por la JJE. En el mes de mayo, se había aplicado el 84% de las 291 recomendaciones formuladas por la DCI desde 2010 y pertinentes para la OMPI, un 9% se ha dado por zanjado, se ha considerado que no reviste interés o se ha rechazado, y otro 6% ha sido aceptado y se encuentra en proceso de aplicación, quedando únicamente un último 1% en examen. Por último, la Secretaría señaló que, además de realizar un seguimiento de las recomendaciones pendientes de la DCI, continúa su labor de facilitar y coordinar las respuestas a los cuestionarios, encuestas y entrevistas de la DCI en relación con los exámenes nuevos y en curso. En línea con el programa de trabajo de la DCI, señaló que el documento contiene un cuadro resumido en el que se facilita esta información a los Estados miembros. Está previsto publicar ocho informes en el año en curso, tres de los cuales son informes publicados en 2017 que se finalizarán en 2018. Para cada informe, la DCI estableció el mandato de las organizaciones participantes para realizar comentarios, solicitó que se complete un amplio cuestionario, solicitó que se coordinen entrevistas con los funcionarios encargados y solicitó que se le envíen comentarios sobre el proyecto de informe de la DCI a fin de resolver errores fácticos. Confirmó que ha abordado cada examen varias veces, en diversas fases, como parte del apoyo prestado a la DCI en su labor. Finalmente, proporcionará información sobre las opiniones de alto nivel de la OMPI en relación con el informe una vez sea emitido a la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), para su recopilación en el documento definitivo que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

139. El presidente dio las gracias a la Secretaría y cedió el uso de la palabra para la realización de preguntas o comentarios acerca de la presentación o el informe.

140. La delegación de Suiza dio las gracias al presidente y tomó la palabra en nombre del Grupo B. Dijo que acoge con satisfacción el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, que ayuda a entender los resultados de los esfuerzos de la Secretaría. Mostró satisfacción por el hecho de que, a mediados de mayo de 2018, se aplicó el 84% de las 291 recomendaciones formuladas por la DCI desde 2010 y de interés para la OMPI, y se dio por zanjado un 9% (porque esas recomendaciones no se consideran de interés o no han sido aceptadas) y otro 6% fue aceptado y está en proceso de aplicación, de manera que solo queda un 1% en examen. Dijo que espera que las recomendaciones de la DCI continúen aplicándose según sea oportuno y expresó su sorpresa al comprobar que no se ha aceptado aún la recomendación 3 del informe de la DCI JIU/REP/2012/9 relativo al "Pago de sumas fijas en lugar de prestaciones". De hecho, reconoció que la Secretaría ha aprobado medidas para mejorar la eficacia en lo concerniente a los viajes del personal, e indicó que agradecería una explicación adicional sobre por qué aprobar esta recomendación no habría contribuido a incrementar la costoeficiencia de viajes.

141. La delegación de Lituania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento WO/PBC/28/6 que permite a los Estados miembros realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Manifestó que le complace saber que se ha aplicado el 84% de las recomendaciones de la DCI de interés para la OMPI y derivadas de los informes de 2010 a 2017, además de haber un 9% que no se consideró de interés o fue rechazado, únicamente un 6% aceptado y en proceso de aplicación, y tan solo un 1% aún en proceso de estudio. Alentó a la Secretaría a continuar su labor con las recomendaciones restantes.

142. La delegación de China agradeció a la Secretaría la actualización sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI al mes de mayo de 2018. En su opinión, la situación de la aplicación es satisfactoria. Dijo que toma nota de la propuesta de la DCI en relación con las contribuciones voluntarias. Señaló también que las contribuciones voluntarias representan solamente el 3% de la financiación de la OMPI, que no se enfrenta a los mismos retos que

otras organizaciones de las Naciones Unidas; por ello, dijo que espera que en el futuro la JJE tendrá en cuenta las distintas necesidades y diferentes modelos de negocio de los donantes por lo que respecta al futuro establecimiento de normas comunes. Indicó que se requiere flexibilidad de todas las partes. Alentó a la OMPI a que facilite la información pertinente a los donantes de contribuciones voluntarias. Apoyó asimismo el establecimiento de un umbral temporal en la política de viajes, indicando que es más eficiente elegir líneas aéreas baratas para los vuelos de larga distancia, especialmente cuando hay muchos traslados. En aras de la eficiencia del trabajo y los viajes, sugirió que es mejor elegir vuelos directos. Dijo que cree que la aplicación de las recomendaciones de la DCI favorece el trabajo de la OMPI y su integración en el marco de las Naciones Unidas. Espera que la OMPI continúe aplicando las recomendaciones pertinentes. También apoyó que la Secretaría siga ofreciendo evaluaciones y exámenes de las recomendaciones pendientes, e indicó que en la evaluación debe tener en consideración la especificidad y profesionalidad de la Organización.

143. La delegación de México dijo que toma nota del informe de la Secretaría y manifestó el deseo de apoyar y hacerse eco de las propuestas de las delegaciones sobre la política de viajes de la Organización. Declaró que la DCI ha recomendado la eliminación de los vuelos de primera clase en todo el sistema, para la totalidad del personal del sistema de las Naciones Unidas. Se trata de una medida que diversas agencias ya están aplicando. Invitó a la Secretaría a considerar dicha práctica.

144. La delegación de los Estados Unidos de América elogió el último informe de la situación de la aplicación de las recomendaciones de la DCI que se remonta a 2010. Celebró que la OMPI haya desplegado intensos esfuerzos para abordar las recomendaciones y aplicar las que son de interés para la Organización. Señaló que la recomendación de la DCI sobre las políticas de viajes en las organizaciones de las Naciones Unidas establece que: “Los órganos legislativos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en caso de que todavía no lo hayan hecho, deben suprimir los viajes en primera clase para todas las categorías de funcionarios y no funcionarios a más tardar en enero de 2019 y permitir su utilización únicamente cuando no esté disponible la clase ejecutiva.” La delegación entiende que es posible que la Secretaría esté solicitando una aclaración acerca de si la intención de la recomendación debe incluir también a los responsables de las organizaciones; en consecuencia, mientras tanto, la delegación propone eliminar “y la recomendación 2” del punto 4 del párrafo 10 de la decisión propuesta.

145. La delegación del Brasil se sumó a otras delegaciones y expresó su agradecimiento a la Secretaría por el trabajo realizado en materia de aplicación de las recomendaciones de la DCI. Con respecto a la recomendación del informe de la DCI JIU/REP/2014/2, “Examen de la Gestión y Administración de la OMPI”, observó que ha pasado de estar “aplicada” en lugar de “en curso”, según figuraba anteriormente. De acuerdo con esta recomendación de la DCI, la Asamblea General de la OMPI debe examinar el marco de gobernanza de la OMPI así como sus prácticas vigentes con miras a reforzar la capacidad de los órganos rectores de orientar y supervisar la labor de la Organización. Precisó que la evaluación de la recomendación se refiere a los debates sobre el proceso de reforma estatutaria celebrados el año anterior, cuando los Estados miembros también acordaron que la Secretaría reforzaría las iniciativas de sensibilización a los Estados miembros. Indicó que el proceso de reforma estatutaria no ha finalizado y que todavía se espera su entrada en vigor. En consecuencia, declaró no estar realmente segura de poder aceptar que esta recomendación se considere “aplicada”, ya que todavía está en espera de aplicación. Señaló igualmente que el informe de la DCI menciona no solo el proceso de reforma estatutaria sino también la necesidad de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo para poner en práctica un sistema eficaz de notificación, supervisión y evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, un aspecto que no se ha mencionado en el informe de la Secretaría. Solicitó información adicional al respecto.

146. El presidente invitó a la Secretaría a responder a ciertas preguntas específicas de los Estados miembros y prometió volver a la propuesta de los Estados Unidos de América, acerca de la recomendación sobre los viajes en primera clase, que también han planteado otras delegaciones.

147. La Secretaría dio las gracias al presidente y abordó dos cuestiones referentes a la recomendación sobre los viajes. Una es la recomendación sobre los viajes en primera clase y la otra la cuestión del pago de sumas fijas, que se remonta a hace varios años. La Secretaría indicó que ya ha intervenido en otras ocasiones en relación con este asunto, señalando que, a lo largo de los años, los viajes han sido una de las áreas más auditadas y que diversos organismos de supervisión han llevado a cabo seis o siete exámenes. Insistió en que es importante analizar las recomendaciones para evaluar si tienen o no sentido, si son adecuadas o prácticas y si realmente revisten o no interés para la Organización. Confirmó que la OMPI ha estado examinando los viajes holísticamente para garantizar que la Organización consiga la mayor costoeficiencia posible. En este empeño, señaló que los Estados miembros probablemente han observado que en el anterior informe sobre el rendimiento de los programas (PPR), denominado actualmente Informe sobre el rendimiento de la OMPI, la Organización informó sobre la eficiencia obtenida en esta área tanto en términos de uso de la herramienta de reservas en línea como de la renegociación de los cargos por transacción con la agencia de viajes (Carlson Wagonlit). Indicó que se ha conseguido un ahorro de cerca de dos millones de francos suizos. Especificó además que muchas de las recomendaciones citadas en diversas recomendaciones de supervisión y de la DCI relativas a los viajes se han aplicado mucho antes que en numerosos organismos especializados de las Naciones Unidas. Como se ha señalado anteriormente, la Secretaría ha informado a los Estados miembros de que la OMPI no examina los viajes de forma fragmentaria, sino que examina lo que puede tener sentido en el marco de sus actividades y lo que puede funcionar mejor en su modelo de costoeficiencia. Afirmó que si los Estados miembros quieren ahorrar, estas dos recomendaciones son muy poco significativas a este respecto. Por lo que atañe a los viajes en primera clase, la Secretaría confirmó que la recomendación se ha aplicado ya a todo el personal, a excepción únicamente del jefe ejecutivo. Señaló que el informe de la DCI es ambiguo respecto a si se refiere o no al jefe ejecutivo. Dijo que ha consultado como mínimo a otras ocho entidades de las Naciones Unidas y que muchas de ellas siguen reservando viajes en primera clase para sus jefes ejecutivos. Declaró que el informe de la DCI excluye al propio secretario general de las Naciones Unidas, lo que significa que el secretario general viaja en primera clase. Confirmó que otras organizaciones también establecen, al igual que la OMPI, una diferencia en el caso de su jefe ejecutivo, por diversos motivos. El primero es que el director general de la OMPI tiene un programa agotador por lo que a viajes se refiere. Indicó que la Organización tiene el deber de velar por su jefe ejecutivo, quien a veces tiene que visitar varios países en un período de tiempo muy breve, regresar a las instalaciones de la OMPI para desempeñar sus funciones normales y a continuación volver a viajar para otras misiones. Por ejemplo, el director general estuvo recientemente en el país de un Estado miembro y, tras un vuelo de 10-12 horas de duración, y solo tres horas después de aterrizar, tuvo que intervenir en una reunión de alto nivel. Señaló además que el director general de la OMPI, a diferencia de muchas otras agencias, no viaja con comitiva. Por ello, la Organización tiene el deber de garantizar que cuente con el apoyo necesario, en cuanto llegue a su destino, cualquiera que sea, así como en cuanto abandone dicho destino rumbo a otro, cualquiera que sea. Dijo además que los viajes en primera clase están desapareciendo rápidamente ya que hay destinos que ya no ofrecen dicha clase, por lo que el jefe ejecutivo viajará en clase preferente de todos modos. Explicó igualmente que el hecho de que el director general viaje en primera clase en estos casos no representa un coste significativo, si se analiza el costo total de los viajes en la Organización; del 70% al 80% de los costos de viajes de la OMPI están relacionados con personas no miembros del personal, cerca del 20% al 30% son viajes del personal, y de esa cifra quizá el 1-2% corresponde a los costos de viajes del director general. Con respecto a la cuestión de las dietas del 15% o el 40%, contenida en la recomendación 3 del JIU/REP/2012/9 "Pago de sumas fijas en lugar de prestaciones", la

idea principal, para simplificar el proceso, es pagar un importe puntual en lugar de pensar en términos de operaciones que deben procesarse por separado. El propósito de la suma fija es evitar que los viajeros vuelvan, especialmente en el nivel superior, con solicitudes de reembolso de facturas desglosadas, lo cual irá realmente en detrimento de la costoeficiencia. De hecho, el coste de tramitación de estas operaciones será más elevado que el importe que los miembros del personal habrían gastado si hubieran recibido una suma fija. La Secretaría explicó además que el informe de la DCI plantea realmente la recomendación meramente en términos de igualdad. La DCI habla de equidad, de espíritu de igualdad y de una base de imparcialidad, y por ese motivo elimina la distinción existente, de modo que el personal que sí se beneficia de las mismas condiciones de viaje en los niveles inferiores no se sienta penalizado. Mencionó que, de hecho, todavía existen dietas del 15% y el 40% por encima de la tarifa estándar en las Naciones Unidas, que se aplican a no funcionarios. Además, entre los no funcionarios se incluyen funcionarios de las Naciones Unidas a los que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad les ha concedido dicha condición, por ejemplo, el presidente o el vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional, el presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y los inspectores de la propia DCI. Reafirmó que, en vista de lo anterior, aplicar esta recomendación no redundará en su mejor interés. Pasó, a continuación, a la cuestión planteada por la delegación del Brasil, relativa a la recomendación 1 del informe de la DCI JIU/REP/2014/2 "Examen de la gestión y la administración en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". Explicó que la propuesta de cambiar el estado de aplicación de "en curso" a "aplicada" se establece en la propia recomendación: "La Asamblea General de la OMPI debe examinar el marco de gobernanza de la OMPI, así como sus prácticas vigentes con miras a reforzar la capacidad de los órganos rectores de orientar y supervisar la labor de la Organización. Dijo que cree que la Asamblea General, de hecho, ha examinado, tal como se había recomendado, el marco de gobernanza de la OMPI, así como las prácticas vigentes, con miras a reforzar la capacidad de los órganos rectores. En su opinión, este examen ha sido objeto de numerosas deliberaciones y debates en este Comité, con resultados variados. Sin embargo, uno de los resultados de estos debates fue la instrucción, por parte de la OMPI, de facilitar un informe sobre el estado de aplicación del proceso de reforma estatutaria, una vez completado, lo cual se hizo el año anterior, y se está repitiendo el presente año, de conformidad con la instrucción adicional recibida del PBC el pasado año. Estipuló que, analizando lo que se ha hecho, la OMPI ha proporcionado esta actualización sobre la situación del proceso de reforma estatutaria, como se explicará más adelante durante la reunión del Comité. La OMPI ha alentado también a los Estados miembros a que realicen sus notificaciones de aceptación de las modificaciones presentadas en las propuestas de reforma estatutaria. En consecuencia, a tal respecto, la OMPI ha interpretado que la recomendación se ha aplicado. Es todo lo que puede hacer la Secretaría, naturalmente. Hizo hincapié en que corresponde en última instancia a los Estados miembros, y en particular a aquellos que no han notificado aún su aceptación de las modificaciones, que hayan completado el proceso de reforma estatutaria, lo que, según expondrá más adelante la OMPI, parece estar aún lejos. En vista de ello y de las medidas que ya se han tomado, la Secretaría considera razonable cambiar el estado y la evaluación de esta recomendación concreta de "en curso" a "aplicada".

148. El presidente dio las gracias a la Secretaría por sus declaraciones informativas y exhaustivas explicaciones y nuevamente cedió el uso de la palabra para debatir la cuestión.

149. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó el deseo de mantener su propuesta relacionada con la eliminación de "y 2" del párrafo de decisión porque desea obtener una aclaración de la propia DCI sobre cómo aplicar esa recomendación. Agradeció a la Secretaría las explicaciones, pero observó que existe todavía cierta confusión sobre cuál es la recomendación, y cómo y dónde se debe aplicar. Cree que, por ejemplo, los altos funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), no viajan en primera clase, por lo que es posible que hayan interpretado la recomendación de distinta forma o que hayan implantado dicha política antes de que la DCI propusiera la recomendación. Solicitó una aclaración por parte de la propia DCI, y manifestó el deseo de seguir manteniendo su propuesta.

150. El presidente cedió la palabra a otras delegaciones y pidió a la delegación de los Estados Unidos de América que confirme de nuevo que la propuesta sobre el párrafo de decisión al punto 4 es eliminar “y 2” del informe de la DCI JIU/REP/2017/3, ya que la recomendación 2 es la relativa a los viajes en primera clase de los funcionarios de las agencias.

151. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por proporcionar una explicación. No desea que la carga recaiga sobre la Secretaría, ya que es responsabilidad de los Estados miembros completar el proceso de ratificación e informar a la OMPI para que entre en vigor. Manifestó el deseo de continuar con sus consultas y sugirió al presidente dejar este punto pendiente y continuar más adelante ya que hay otros asuntos referentes al marco de gobernanza de la OMPI. Por ejemplo, indicó que el orden del día incluye el examen del mandato de la CCIS, que forma parte del marco de gobernanza de la OMPI.

152. En relación con la cuestión de los viajes en primera clase, el presidente preguntó a las delegaciones si les satisface la propuesta realizada por la delegación de los Estados Unidos de América de eliminar “y 2” del párrafo de decisión relativo a las recomendaciones del documento JIU/REP/2017/3. Preguntó a continuación si la delegación del Brasil y los demás Estados miembros consideran aceptable suprimir la aceptación y aprobación de la recomendación 1 del informe de la DCI JIU/2014/2, referente a las modificaciones estatutarias. Por último, sugirió aprobar el resto de la decisión según las propuestas de ambas delegaciones, es decir, dejar pendiente el punto 8 y volver a ese punto en particular más adelante durante la semana, según la propuesta de la delegación del Brasil, si es aceptable para todas las delegaciones. Indicó que, en caso de acuerdo, se puede aprobar la decisión respecto a esa recomendación concreta, como aceptada y aprobada, también si esta propuesta satisface a los Estados miembros. El presidente propuso aprobar el *texto introductorio* en general y los puntos aceptados por las delegaciones y continuar debatiendo en torno a las recomendaciones específicas en las que hay diferencias de opinión. Cedió el uso de la palabra para que las delegaciones puedan realizar comentarios sobre las propuestas y leyó el párrafo de la decisión revisado como sigue:

153. “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del informe (documento WO/PBC/28/6);
- ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos
 - JIU/REP/2017/9 (Recomendaciones 3 y 6);
 - JIU/REP/2017/7 (Recomendación 7);
 - JIU/REP/2017/6 (Recomendación 6);
 - JIU/REP/2017/3 (Recomendación 1);
 - JIU/REP/2016/7 (Recomendación 8);
 - JIU/REP/2014/9 (Recomendación 3);
 - JIU/REP/2012/9 (Recomendación 3);

según consta en el presente informe; e

- iii) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.”

154. No habiendo oposición alguna, el presidente aprobó la decisión que antecede. Sugirió entonces a la Secretaría, a la delegación del Brasil y otras delegaciones interesadas que dediquen un tiempo a seguir debatir oficiosamente sobre el estado de la recomendación 1 del informe de la DCI JIU/REP/2014/2, así como sobre el estado de la recomendación 2 del informe de la DCI JIU/REP/2017/3 relacionada con los viajes en primera clase.

155. El día siguiente, el presidente volvió a examinar la cuestión de estas dos recomendaciones. Indicó que el PBC no tiene la obligación de pronunciarse, pero recordó que el Comité no ha aprobado la actuación de la Secretaría al respecto. Recordó que estas dos recomendaciones de la DCI están relacionadas con los viajes en primera clase y la reforma de la gobernanza, sobre la que el PBC no ha tomado una decisión el día anterior. Recordó además que ha aprobado todos los puntos en torno a los que los Estados miembros aceptan las propuestas de la Secretaría. A continuación, cedió la palabra para saber si hay alguna novedad o si los delegados desean realizar algún comentario adicional específico acerca de esas dos recomendaciones que no se dieron por zanjadas el día anterior.

156. La delegación de El Salvador, hablando en nombre propio, hizo referencia al punto 4 de la decisión propuesta, contenido en el documento WO/PBC/28/6, párrafo 10.ii). Dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones facilitadas en relación con este punto y por la transparencia en este tema. Basándose en las explicaciones de la Secretaría, y específicamente en la baja incidencia de ese tipo de viajes, los escasos efectos económicos entre otras consideraciones, y con respecto a la eficiencia y las condiciones de los viajes, manifestó el deseo de hacer constar que prefiere el texto propuesto por la Secretaría. Señaló además que, con respecto esta recomendación, se ha contemplado la situación caso por caso, teniendo en cuenta los intereses de los Estados miembros, así como los de la Organización. Continuará examinando este tema y los futuros debates previstos sobre el mismo.

157. La delegación de Belarús dijo que considera que el sistema actual ha demostrado su eficacia y por consiguiente apoya su continuidad.

158. La delegación del Brasil declaró tener ciertas inquietudes acerca de la propuesta para dar por aplicada la recomendación 1 sobre la gobernanza indicada en JIU/REP/2014/2, motivo por el cual ha solicitado que se mantenga pendiente.

159. La delegación de Marruecos, hablando en nombre propio, dijo que cree que mantener la recomendación 2 de JIU/REP/2017/3 en la decisión es muy importante, y en vista de las explicaciones facilitadas por la Secretaría, desea mantener la decisión propuesta tal como la ha presentado la Secretaría.

160. La delegación de Túnez aprovechó la oportunidad para felicitar al presidente por su labor de dirección del trabajo del Comité y por la manera en que ha moderado los debates sobre los puntos tratados. En relación con el actual punto del orden del día, manifestó que considera que las explicaciones y aclaraciones proporcionadas por la Secretaría garantizan que la Organización hace un uso óptimo de los viajes que lleva a cabo el director general en sus misiones. Hizo hincapié en que, a su entender, la OMPI lleva a cabo una excelente gestión de los recursos financieros en general. En consecuencia, desea mantener el sistema actual.

161. La delegación de China señaló que está de acuerdo en mantener la política de viajes actual de la OMPI.

162. La delegación del Irán dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones facilitadas. Indicó que prefiere aceptar las recomendaciones que son conformes con la práctica y el procedimiento actuales. Señaló que dicho procedimiento ha demostrado ser suficiente y la recomendación se ajusta al mismo. Respaldo la recomendación tal como ha sido propuesta por la Secretaría.

163. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, dio las gracias a la Secretaría por su explicación sobre la política de viajes de la OMPI actualmente en vigor, dijo estar satisfecha con dicha explicación y que, en su opinión, ha quedado demostrado que la política actual ha garantizado el sistema más eficaz y efectivo en lo relativo a los viajes. Por ello, desea mantener dicha política.

164. La delegación de los Estados Unidos de América dijo estar algo confusa porque creía que este asunto se había decidido el día anterior, y que se va a eliminar "y 2" de la decisión. Lo que queda por resolver y es objeto de debate es la inquietud planteada por la delegación del Brasil acerca de la reforma estatutaria. Tal como mencionó en sus comentarios el día anterior, valora positivamente la aclaración de la Secretaría. No obstante, manifestó que todavía desea recibir la aclaración de la DCI, ya que la recomendación en cuestión afecta no solo a la OMPI sino también al resto del sistema de las Naciones Unidas. Quiere asegurarse de que, en términos de la aplicación de esta recomendación, la OMPI estará en igualdad de condiciones que todos los demás.

165. El presidente aclaró que el día anterior aprobó lo que pudo, y añadió que si las delegaciones están ahora en condiciones de acordar respaldar las demás recomendaciones, le parece bien. Observó que varias delegaciones hacen referencia a cambios en la política de viajes. Sin embargo, en su opinión, no se trata de cambiar la política de viajes sino de si el PBC apoya o no la aplicación de la recomendación por parte de la Secretaría. Señaló además que sería justo decir que la política de viajes quedará por ahora tal como está, dado que la decisión no implica un cambio inmediato de la misma. Lo que implica es que el PBC mediante consenso no puede acordar respaldar el uso continuado por parte de la Secretaría de la primera clase para ciertos funcionarios y, por lo tanto, a menos que todas las delegaciones puedan llegar a un acuerdo, no se manifestará la decisión sobre este punto. Indicó que las actas reflejan adecuadamente que varias delegaciones señalan su conformidad con la explicación facilitada por la Secretaría. Para dejarlo claro, el presidente declaró que la práctica actual de la OMPI es que ningún miembro del personal, a excepción del director general, viaja en primera clase y eso no variará. La decisión o ausencia de decisión sobre este punto no cambia ese extremo. El asunto en cuestión es si las delegaciones están o no de acuerdo con la respuesta de la Secretaría al informe de la DCI. En opinión del presidente, el Comité puede avanzar en relación con este tema a lo largo del día siguiente más o menos, aunque basándose en lo que ha oído a por lo menos una delegación, cree que no están en situación de apoyar el planteamiento actual de la Secretaría. Por consiguiente, señaló que, por el momento, el Comité no puede tomar esa decisión. Indicó que le parece bien que las consultas prosigan y los debates continúen según sea oportuno. Expresó su agradecimiento a la delegación del Brasil por la propuesta sobre la decisión relativa a la recomendación sobre la gobernanza, señalando que espera disponer de información actualizada al día siguiente.

166. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó que el presidente ha aclarado lo que estaba a punto de decir, pero que únicamente desea apuntar que la decisión es que el Comité acepta y acoge favorablemente la evaluación del estado de la recomendación.

167. El presidente confirmó que así lo entiende y que no se trata de una decisión sobre la propia política de viajes.

168. El día siguiente, el presidente volvió al punto 8 del orden del día y recordó que ya se ha tomado una decisión y que el Comité ha respaldado una serie de acciones aprobadas en virtud de dichas recomendaciones. Hay dos recomendaciones sobre las que el Comité no ha tomado aún una decisión. El presidente cedió la palabra a las delegaciones para que compartan cualquier novedad al respecto.

169. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, comunicó que está trabajando en un potencial párrafo de decisión revisado referente a la recomendación 1 del informe de la DCI JIU/REP/2014/2, e indicó que está en contacto con la delegación del Brasil. Está segura de que habrá una propuesta satisfactoria para todos en relación con este tema.

170. La delegación del Brasil se mostró de acuerdo con la delegación de Suiza e indicó que están debatiendo una decisión que aborde las inquietudes de todos y espera que se llegue a un consenso. Confía en informar lo antes posible.

171. El presidente expresó su profundo agradecimiento a las dos delegaciones, así como a los colegas y demás asistentes por su activa participación en relación con este tema y dio las gracias a todas las delegaciones por sus esfuerzos por avanzar. Se sugirió distribuir entre los asistentes una propuesta que cuente con la aceptación de las partes interesadas para que sea revisada por los coordinadores de los grupos regionales, así como por todos los demás miembros del PBC. Dio las gracias a las delegaciones de Suiza y del Brasil por haber trabajado sobre la cuestión durante la noche.

172. El día siguiente, tras los debates entre las delegaciones, el presidente dijo que cree que el Comité se encuentra en situación de respaldar la evaluación de la Secretaría de una recomendación adicional de la DCI, a saber, la recomendación 1 según del informe JIU/REP/2014/2, relativa al examen del marco de gobernanza de la OMPI.

173. La delegación del Brasil indicó que se han organizado consultas con las delegaciones interesadas acerca de dicho tema y que están en condiciones de aprobar la evaluación facilitada, que incluye cierto texto adicional en el párrafo de decisión.

174. El presidente leyó la propuesta de decisión: “Sin perjuicio de las propuestas que los Estados miembros puedan someter en el futuro en relación con el examen del marco de gobernanza de la OMPI, hizo suya la evaluación de la Secretaría sobre el estado de ejecución de la aplicación de la Recomendación 1 del informe JIU/REP/2014/2.” El presidente manifestó que espera que la mencionada decisión refleje las inquietudes expresadas.

175. La delegación del Brasil valoró positivamente los esfuerzos del presidente y la propuesta que este acaba de leer. Confirmó que está en condiciones de aprobar la propuesta, teniendo en cuenta la salvedad de que esto es sin perjuicio de los futuros debates sobre la gobernanza de la OMPI que puedan tener lugar durante el PBC.

176. El presidente dio las gracias a la delegación del Brasil por su participación y flexibilidad.

177. La delegación de Suiza expresó su agradecimiento al presidente y a la delegación del Brasil por el debate y añadió un punto sobre la decisión que se acaba de leer. Indicó que hay una ligera diferencia respecto a la versión propuesta por el Grupo B. Dijo que debe volver al Grupo B para consultarles, ya que la redacción que se propone es ligeramente distinta.

178. El presidente aceptó conceder más tiempo a la delegación de Suiza e invitó a la Secretaría a aportar aclaraciones o comentarios acerca de lo que ha propuesto, que es un ligero cambio en la redacción con respecto a la propuesta de las delegaciones.

179. La Secretaría confirmó que la versión que el presidente acaba de leer hace referencia específica al “examen” del marco de gobernanza de la OMPI y que esas son las palabras adicionales propuestas, con el fin de mantener la coherencia entre el texto y la recomendación real. Considera que el párrafo de decisión propuesto cubre o plasma la intención de la recomendación original de la DCI.

180. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó el deseo de indicar que apoya las incorporaciones realizadas por la delegación del Brasil y acepta la propuesta tal como la ha recogido la Secretaría.

181. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que algunos de los miembros de dicho Grupo expresaron su posición y pueden tener un problema en relación con las cuestiones de gobernanza, ya que esto se ha debatido ya en el pasado y los delegados no quieren que se siga debatiendo. No obstante, añadió que no se opondrá a que se avance en el debate si se realizan propuestas neutras.

182. El presidente agradeció a las delegaciones su flexibilidad y sugirió distribuir la decisión en cuestión en una copia impresa que pueda leerse por la tarde, reconociendo que un Grupo necesita más tiempo para tomar una decisión final. Dijo que retomará este punto por la tarde, y solicitó que las delegaciones envíen a la Secretaría cualquier comentario adicional.

183. Por la tarde el presidente volvió al punto 8 del orden del día, el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Ya se ha leído a las delegaciones el párrafo de decisión. El presidente dijo que, como hay consenso sobre el párrafo, no lo va a volver a leer. Se ha repartido en copia impresa a las delegaciones.

184. El presidente leyó la decisión acordada, a saber:

“iii) sin perjuicio de las propuestas que los Estados miembros puedan someter en el futuro en relación con el examen del marco de gobernanza de la OMPI, hizo suya la evaluación de la Secretaría sobre el estado de ejecución de la aplicación de la Recomendación 1 del informe JIU/REP/2014/2; y”

185. Señaló posteriormente que el texto completo y definitivo del párrafo de decisión es el siguiente:

186. “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del informe (documento WO/PBC/28/6);
- ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones, contenidas en los documentos
 - JIU/REP/2017/9 (Recomendaciones 3 y 6);
 - JIU/REP/2017/7 (Recomendación 7);
 - JIU/REP/2017/6 (Recomendación 6);
 - JIU/REP/2017/3 (Recomendación 1);
 - JIU/REP/2016/7 (Recomendación 8);
 - JIU/REP/2014/9 (Recomendación 3);
 - JIU/REP/2012/9 (Recomendación 3);

según consta en el presente informe;

- iii) sin perjuicio de las propuestas que los Estados miembros puedan someter en el futuro en relación con el examen del marco de gobernanza de la OMPI, hizo

suya la evaluación de la Secretaría sobre el estado de ejecución de la aplicación de la Recomendación 1 del informe JIU/REP/2014/2; y

- iv) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI), para su consideración por los Estados miembros.”

PUNTO 9 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2016/17

187. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/7.

El presidente explicó que el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2016/17 es un informe de autoevaluación de la ejecución de los programas y el logro de los resultados de la Organización en el bienio 2016/17.

188. La Secretaría explicó que el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17 es un nuevo informe simplificado que consolida la información que antes se presentaba en el informe de gestión financiera (FMR) y el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR). Antes se presentaban dos informes independientes, que se han combinado y consolidado para ofrecer una evaluación completa y transparente del rendimiento programático y financiero de la Organización en el bienio 2016/17. El Informe sobre el rendimiento de la OMPI ha sido preparado de conformidad con los artículos 2.14 y 2.14bis del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que fueron aprobados por las Asambleas en octubre de 2017. El informe consolidado elimina la duplicación de información entre el informe de gestión financiera, el informe sobre el rendimiento de los programas y el informe financiero anual y los estados financieros sin que por ello se pierda información, lo que resulta en una mayor eficiencia y una mejora de la productividad no solo para la Secretaría sino para quienes reciben y leen el informe. El Informe sobre el rendimiento de la OMPI sigue siendo muy extenso y la Secretaría aseguró que seguirá haciendo todo lo posible por simplificarlo en aras de su legibilidad y por mejorar las presentaciones. Es un informe que se elabora a final del bienio y que valora los avances o los logros alcanzados en la consecución de los resultados previstos, medidos en función de los indicadores de rendimiento y teniendo en cuenta los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2016/17. Como tal, el Informe sobre el rendimiento de la OMPI ofrece una completa reseña del rendimiento substantivo y financiero de la Organización. Sobre la base de la valoración de los datos sobre el rendimiento de 2016/17 correspondientes a cada una de las evaluaciones de indicadores de rendimiento de los programas, la Secretaría dijo que está encantada de transmitir que más del 74% se ha logrado plenamente, el 6% se ha logrado parcialmente, el 14% no se ha logrado y el 4% no es mensurable. Observó que existen razones bien justificadas y documentadas que explicarán el porcentaje no mensurable. Por último, hay 9 indicadores de rendimiento que se han interrumpido y que representan el 2%. Por otra parte, la Secretaría explicó que el informe de validación de la División de Supervisión Interna (DSI) sobre el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17 ayuda a garantizar la fiabilidad y autenticidad del WPR para 2016/17. Durante varios bienios, la OMPI ha aprobado la mejor práctica de que se realice una verificación y validación independientes de los datos sobre el rendimiento presentados a los Estados miembros a través del WPR, que es una herramienta propia de rendición de cuentas de la gestión de la Secretaría para que los Estados miembros examinen el rendimiento durante un bienio.

189. El presidente cedió la palabra para que se formulen preguntas y comentarios sobre la exposición de la Secretaría.

190. La delegación de China mostró su gratitud a la Secretaría por el detallado Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17. Este informe ayuda a los Estados miembros a conocer la labor desempeñada por la OMPI en los dos últimos años y es de gran utilidad. Apuntó que la Organización ha logrado avances en los dos últimos años de cara a la

realización de las nueve metas estratégicas. Dado que se ha logrado el 80% de las metas de rendimiento, este logro supone un gran avance. Asimismo, señaló que algunos de los indicadores no se han logrado o se han logrado parcialmente. Solicitó a la Secretaría que identifique los motivos y aplique medidas efectivas para impulsar dichas metas.

191. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su gratitud a la Secretaría por haber preparado el Informe sobre el rendimiento de la OMPI en el período 2016/17, esto es, el documento WO/PBC/28/7. El grupo observó con satisfacción que el nuevo formato de presentación de informes evita la duplicación de la información facilitada y es más fácil de leer. Dijo que acoge con beneplácito los resultados más positivos de lo esperado en el bienio 2016/17, con un superávit de 55,9 millones de francos suizos- Observó que el 74% de las evaluaciones los 506 indicadores de rendimiento se han logrado plenamente y felicitó a la Secretaría y al conjunto de la Organización por este resultado. Dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por aplicar medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos que contribuyen al logro de este positivo rendimiento. Observó que los Estados miembros son plenamente conscientes de que algunos indicadores están directamente influenciados por las actividades normativas que son responsabilidad de los Estados miembros. Dijo que acoge con satisfacción el hecho de que los dos años del bienio hayan vuelto a ser excepcionales para los sistemas de registro internacional de la OMPI, que han experimentado un crecimiento considerable por séptimo y octavo años consecutivos. Si bien el aumento del 53% en el número de solicitudes del Sistema de La Haya es especialmente impresionante, el Sistema del PCT sigue siendo el mayor sistema de registro y genera el mayor porcentaje de los ingresos financieros de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción el hecho de que prácticamente todos los indicadores de rendimiento de los resultados previstos en el programa 10 “Países con economías en transición y países desarrollados” se han logrado. Elogió la excelente labor de la Secretaría y mencionó asimismo su satisfacción con el rendimiento de la “Academia de la OMPI” dentro del programa 11 y de “Fomentar el respeto por la PI” dentro del programa 17, pues ambos programas revisten especial interés para los miembros del grupo. Para finalizar, dijo que acoge con beneplácito los resultados positivos del rendimiento de la OMPI durante el bienio 2016/17 y felicitó a la Secretaría por este logro.

192. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del exhaustivo Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2016/17. El Grupo señaló que el nuevo formato del informe es muy práctico. Combinar el rendimiento financiero y el rendimiento de los programas y alinear la presentación con el presupuesto por programas de la Organización, permite a los Estados miembros obtener un panorama completo y evitar duplicar la información facilitada. Indicó que, por ello, este funcional informe aporta eficiencia y permite ahorrar en el uso de los recursos de la Secretaría, y alentó a proseguir en adelante con dichos esfuerzos. Con respecto al rendimiento financiero, acoge con satisfacción el positivo resultado financiero del bienio 2016/17. Concretamente, la cifra de 55,9 millones de francos suizos es un 269% superior a los 15,1 millones de francos suizos previstos en el presupuesto por programas de 2016/17. Se trata de un resultado muy positivo, por el que la delegación felicitó a la Secretaría y a la Organización en su conjunto. Este resultado se debe en gran parte a los ingresos, que han superado las cifras previstas. Se vuelve a confirmar la trascendencia de los sistemas de registro de la OMPI y, en particular, el Sistema del PCT, que constituye el núcleo financiero de la Organización. El Grupo B acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría en relación con las metas estratégicas de los servicios mundiales de PI y su afán en la aplicación de medidas costo eficaces que han desempeñado un papel destacado en estos positivos resultados. En tal contexto, manifestó el deseo de recordar que el principal motor de los ingresos de la OMPI es la demanda mundial de títulos de PI a través de los servicios de la OMPI, que a su vez depende de la economía mundial y de la calidad y puntualidad de dichos servicios. Esto implica que la prudencia constante, la precaución y la eficacia en la gestión son elementos clave para mantener los resultados positivos en los

siguientes ejercicios. En lo que respecta al rendimiento de los programas, reconoció que, según la evaluación, 377 de los 506 indicadores de rendimiento han obtenido la calificación de plenamente logrado, 28 de parcialmente logrado y 71 de no logrado. El 74% de los indicadores de rendimiento plenamente logrados representan en general un buen rendimiento. Dijo que acoge con satisfacción el rendimiento en relación con la meta estratégica II, prestación de servicios mundiales de PI de calidad, que está en línea con los buenos resultados de toda la Organización, y el rendimiento medio superior la media en relación con la meta estratégica IV, Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI). Para seguir mejorando el rendimiento, alentó a la Secretaría a adoptar, cuando corresponda, medidas para satisfacer las expectativas de los clientes en materia de calidad y puntualidad del servicio, y para garantizar el funcionamiento fluido de los sistemas informáticos. Le complace observar que las actividades enmarcadas en estas dos metas, estrechamente relacionadas con el mandato de la Organización, por lo general están funcionando bien y alcanzando los resultados previstos. Reconoció que el porcentaje, relativamente significativo, de indicadores de rendimiento parcialmente logrados o en ocasiones no logrados, corresponde a la meta estratégica VII, Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública. En este contexto, recalcó que, en última instancia, la decisión de adherirse o no a las iniciativas de la OMPI corresponde a las partes interesadas. La Secretaría, sin embargo, ha tomado medidas que favorecen tanto al futuro de WIPO Re:Search como de WIPO GREEN. Con respecto a esta última, acoge con satisfacción los dos primeros acuerdos concluidos durante el período objeto de examen. Dijo asimismo que es consciente de que la actividad normativa requiere tiempo y depende en gran medida de las decisiones de los Estados miembros. Lo mismo se aplica a las ratificaciones de los tratados, donde es complicado prever con exactitud cuánto llevarán las adhesiones y si llegarán a término. Manifestó el deseo de felicitar a la OMPI por su excelente rendimiento en el marco de la meta estratégica VI, Fomentar el respeto por la PI, en la que todos los resultados previstos han sido plenamente logrados. Concluyó reconociendo el positivo rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en el bienio 2016/17 y alentó a la Secretaría a continuar por el mismo camino.

193. La delegación de la Federación de Rusia mostró su agradecimiento a la Secretaría por el exhaustivo informe con el nuevo formato. Dijo que le complace comprobar los resultados del productivo trabajo de la OMPI durante el último bienio, así como de los sistemas de Madrid y La Haya, el PCT y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, como revela el significativo excedente generado, de varios millones de francos suizos. Dijo que la Secretaría debe seguir trabajando para incrementar el rendimiento de sus diversos programas, y que comparte la posición de otras delegaciones con respecto a que el 74% de los indicadores de rendimiento se consideran alcanzados. Valoró positivamente este resultado, pero cree que aún se puede trabajar más. Añadió que cree que pueden recortarse los costos de personal. En 2016/17, el incremento ascendió al 1,8%, en comparación con el bienio anterior, con unos costos de personal que representaron el 63% del gasto global total. Dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por aumentar la eficacia del gasto y los logros en materia de ahorro de costos que superan los 34 millones de francos suizos, mediante la optimización de las adquisiciones, entre otras cosas. Se mostró de acuerdo con la propuesta de recomendar a la Asamblea de la OMPI que tenga en cuenta los resultados del bienio 2016/17 conforme a lo propuesto.

194. La delegación de la República de Corea expresó su gratitud a la Secretaría por preparar el informe sobre el rendimiento de los programas del bienio 2016/17. Mostró su satisfacción por los logros clave en el programa relacionados con el desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado de PI, servicios mundiales de PI e infraestructura mundial de PI y estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero. En particular, dijo que toma nota del logro en infraestructura mundial de PI con el lanzamiento, en 2016, de una nueva herramienta puntera de traducción automática neuronal basada en inteligencia artificial para traducir documentos de patentes. Espera que dichas herramientas y servicios

proporcionen a los usuarios de PI servicios de traducción de buena calidad y un fácil acceso a la información sobre patentes y nuevas tecnologías.

195. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe sobre el rendimiento de la OMPI. Dijo que reconoce que, desde el punto de vista de un delegado que tiene que leer un documento de 300 páginas, resulta mucho más ameno, lo que facilita su revisión. Señaló que durante el período del informe ha entrado en vigor el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech), un gran logro de la Organización y sus Estados miembros. Reconoce el continuo rendimiento positivo de los sistemas de registro administrados por la OMPI y su aportación para garantizar un nivel sostenible de ingresos para la Organización. Además, elogió los numerosos logros que han alcanzado los objetivos de los indicadores de rendimiento, que demuestran los continuos esfuerzos realizados por el personal de la OMPI. Considera que un 74% es un porcentaje que se puede mejorar, pero mostró su satisfacción por los logros alcanzados. Por otro lado, señaló que el informe sigue presentando los ODS restringidos principalmente al ODS 9. Considera que esto es una continuación de la tendencia preocupante de la naturaleza selectiva de la elección de los ODS, que va en contra del espíritu de la Agenda 2030. Dijo que, de acuerdo con la información disponible en el informe, no tiene claro cómo la OMPI ha incorporado los ODS a todas las metas estratégicas. Señaló que se necesita más información sobre la manera en la que cada programa aplica sus ODS concretos y sus objetivos. Considera que, de esta manera, se proporcionará más información a los Estados miembros para que evalúen la aplicación de los ODS por parte de la OMPI y la asistencia que les ha prestado la Organización. Dijo que este ha sido, por supuesto, un tema sobre el que también se ha debatido en el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y que su intención no es duplicar el trabajo, pero que el informe sobre el rendimiento de la OMPI contiene información específica sobre los gastos presupuestarios, que considera también importante. Por último, observó que ha habido menos gastos destinados a desarrollo en comparación con el presupuesto aprobado. Además, solicitó a la Secretaría que aclare si se han alcanzado los objetivos bienales con un gasto inferior al presupuestado por una mayor eficiencia o si se debe a otros factores, como la falta de proyectos a aplicar. En este contexto, mencionó que el índice de utilización del presupuesto general es del 98% (página 28), pero que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo están muy por debajo de ese porcentaje. Solicitó más aclaraciones en relación con aspectos específicos de ciertos programas. Con respecto al programa 4, relacionado con el Comité Intergubernamental CIG (página 44), enumera los riesgos de una pérdida de pertinencia de las actividades normativas sobre recursos genéticos (RR.GG.), conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales/folclore (ECT) en la OMPI. Si bien en el bienio anterior este riesgo se mantuvo a un nivel bajo o medio, teniendo en cuenta los resultados tan poco alentadores de los debates sobre RR.GG. celebrados en la trigésima sexta sesión del CIG de junio, es posible que haya aumentado en el bienio actual. En cuanto al programa 8, sobre Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, observó una disminución del 7,1% en los gastos del programa en comparación con el presupuesto aprobado y solicitó una explicación al respecto. También dijo que le interesa comprender mejor la interrupción del desarrollo de un sistema para garantizar que todas las actividades de asistencia técnica cumplen con los principios de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que dicha información figura en la página 75. Con respecto al programa 9, observó un aumento del 24% en las estrategias nacionales de PI aprobadas por los países en desarrollo con la asistencia de la OMPI. Dio las gracias a la OMPI por este resultado, ya que la adopción de estas estrategias ha permitido desbloquear los beneficios de la PI en dichos países en términos de creación de nuevos productos y servicios y la obtención de transferencia de tecnología. En cuanto al programa 20 sobre oficinas en el exterior, mostró su agradecimiento a la Oficina de la OMPI en el Brasil por el trabajo realizado y por su apoyo a la delegación del Brasil en su proceso de adhesión al Protocolo de Madrid. Dijo que el Congreso brasileño está analizando dicha adhesión. Señaló que, entre otras actividades, la oficina de Río de Janeiro está ayudando a la Oficina de Patentes y Marcas de la delegación

del Brasil en su preparación técnica, por ejemplo, en los sistemas informáticos, y manifestó su esperanza de continuar cooperando con la OMPI en este tema. Para concluir, señaló que el documento presentado es una autoevaluación de la Secretaría que cumple una función clara. A la luz de estos datos, solicitó una modificación del párrafo de decisión para seguir la práctica de la sesión anterior del PBC. Manifestó el deseo de añadir la siguiente frase al párrafo de decisión: “[...] teniendo en cuenta su naturaleza de autoevaluación de la Secretaría, se recomienda que las Asambleas de la OMPI [...].”

196. El presidente dio las gracias a la delegación del Brasil por su intervención y tomó nota de la modificación solicitada del párrafo de decisión.

197. La delegación de Australia elogió a la OMPI por su buen rendimiento en el bienio 2016/17, que ha dado como resultado un superávit de 55,9 millones de francos suizos. La presentación de esa información financiera en este nuevo formato simplificado ha proporcionado una evaluación completa y transparente del rendimiento financiero y del rendimiento de los programas de la OMPI para el bienio. Dio las gracias a la Secretaría por el trabajo realizado en este documento.

198. La delegación del Japón elogió a la Secretaría por su arduo trabajo en la preparación del informe sobre el rendimiento de la OMPI. Dijo que, de acuerdo con el resumen financiero del informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2016/17, el superávit presenta un aumento de 42,7 millones de francos suizos en comparación con el presupuesto por programas de 2016/17; esto se debe principalmente a que los ingresos por tasas han superado los presupuestos en 34,1 millones de francos suizos y a que los gastos han sido 8,6 millones de francos suizos menores que los presupuestados. Señaló que el superávit para el bienio es de 55,9 millones de francos suizos. Dijo que acoge con satisfacción el aumento de los ingresos por tasas y reconoció que los ingresos del Sistema del PCT representan una gran parte del aumento total de los ingresos por tasas. Valoró positivamente el trabajo de la OMPI de reducir los gastos y señaló los continuos esfuerzos de la OMPI en este sentido. En lo que respecta a los tableros de control del rendimiento por meta estratégica en 2016/17, dijo que hay un total de 506 evaluaciones de indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas de 2016/17, y que 377 indicadores o el 74% de ellos tienen la calificación de plenamente logrado. Además, el informe sobre el rendimiento de la OMPI incluye, por primera vez, datos de rendimiento bienales para cada una de las nueve metas estratégicas. La delegación expresó su satisfacción por los esfuerzos que la Secretaría ha puesto en la ejecución de los programas. En particular, apoyó firmemente los esfuerzos de la OMPI en el programa 13 para desarrollar bases de datos mundiales, como PATENTSCOPE, WIPO CASE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, así como la creación de un Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas de la OMPI (OMPI ATAC) para realizar investigaciones y desarrollar nuevas maneras de utilizar otros tipos de tecnologías, como la inteligencia artificial. Dijo que el programa 9 - Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados; el programa 30 - Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial; el programa 18 - La PI y los desafíos mundiales, y el programa 25 - Tecnologías de la información y las comunicaciones”, son programas esenciales aplicados por la OMPI. Dijo que aguarda con interés las futuras mejoras de estos programas. Considera necesario que la Secretaría aborde adecuadamente los indicadores de rendimiento que se han evaluado como parcialmente logrados o no logrados al aplicar el presupuesto por programas para el bienio actual y poner en práctica las lecciones aprendidas en el pasado. Además, propuso que la Secretaría compruebe si los objetivos iniciales y los indicadores de rendimiento son apropiados, en caso de ser necesario. Declaró que no tiene la intención de gestionar el trabajo de la Secretaría, pero que, al mismo tiempo, cree que uno de los objetivos más importantes del informe es seguir mejorando los programas. Por lo tanto, afirmó que espera que se adapten las medidas significativas para mitigar los problemas y que dichas medidas queden debidamente reflejadas en el presupuesto por programas 2018/19.

199. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus declaraciones a favor del nuevo formato de informe sobre el rendimiento de la OMPI. Es el resultado de un gran esfuerzo y de un amplio diálogo con la CCIS que también ha guiado y acogido con satisfacción esta iniciativa. Dijo que espera seguir mejorando los informes a medida que vaya avanzando. Algunos de los aspectos del informe también incluyen secciones específicas sobre riesgos, así como secciones sobre proyección de futuro, que son secciones dedicadas a aprender lecciones para aquellos indicadores que no se han logrado o solo parcialmente, tras una primera evaluación de las razones por las cuales los directores de programa de la Secretaría han participado plenamente en este proceso para identificar qué puede mejorarse en el futuro. En lo que respecta a la pregunta de la delegación del Brasil relacionada con casos en los que se ha producido un gasto insuficiente o un menor uso de recursos, mientras que, al mismo tiempo, se han aplicado o logrado los resultados, la Secretaría observó que hay múltiples factores que contribuyen a gestionar el programa de trabajo con un menor nivel de gasto. En primer lugar, el presupuesto por programas es un presupuesto bienal, que se prepara mucho antes del período que abarca; de hecho, su preparación empezó casi tres años antes del período, y por lo tanto la Secretaría tuvo que hacer una serie de asunciones durante la estimación de los costos. A veces, estas asunciones resultan ser conservadoras y, cuando llega el momento de aplicar o ejecutar el plan, la Secretaría logra negociar mejores tarifas, por ejemplo, para acuerdos contractuales, o encontrar recursos más económicos. Así, hay distintas razones que explican que la OMPI realmente lleve a cabo el Programa de trabajo y logre resultados con un menor nivel de recursos. En algunos otros casos, las actividades no se han llevado a cabo, pero, en esos casos, por supuesto, se ha informado a los Estados miembros de manera transparente. En el informe, en las secciones específicas de cada programa, los Estados miembros pueden encontrar la explicación de por qué se han utilizado más o menos recursos para un resultado o actividad en particular. Con respecto a la pregunta específica del Programa 8, sobre la razón por la cual se ha evaluado el indicador de rendimiento de la manera en que se ha hecho, aclaró que la evaluación no es un reflejo de la medida en que las actividades de asistencia técnica tienen en cuenta la dimensión de la Agenda para el Desarrollo. Explicó además que el objetivo específico para este indicador es desarrollar un sistema formal para realizar un seguimiento de la manera en la que la labor de la Organización tiene en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y que todavía no se ha desarrollado el sistema formal. Eso es lo que se refleja en la evaluación del indicador de rendimiento, pero no significa que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no se tengan en cuenta en la labor de la OMPI. Con respecto a la pregunta específica sobre la utilización general del presupuesto, explicó que la utilización del presupuesto para el Programa 8 en general asciende al 93%, lo que se considera una utilización del presupuesto completamente normal, y no hay una explicación específica de por qué esa utilización del presupuesto fue inferior a 100%, salvo la costoeficiencia lograda en ciertos aspectos, por ejemplo, en la organización de las sesiones del CDIP, los costos de viajes, etcétera. Explicó que es habitual que, en algunos programas, la utilización del presupuesto sea inferior al 100%, y en otros programas superior al 100%, tal como se muestra en el informe sobre el rendimiento de la OMPI. Con respecto a la cuestión de la incorporación de los ODS, la Secretaría informó al Comité que, si es necesario, el Coordinador de los ODS proporcionará más información pero que, como observación general, y como también lo ha mencionado la delegación del Brasil, los debates en el CDIP siguen desarrollándose y, en realidad, la Secretaría ha proporcionado un esquema muy detallado de toda la labor de la OMPI en favor de los ODS, tanto la que la Secretaría considera que contribuye directamente como indirectamente. En realidad, ese esquema detallado se ha realizado hasta los indicadores de rendimiento en el informe sobre el rendimiento de la OMPI. Señaló, sin embargo, que el esquema adaptado a los ODS se ha realizado para el presupuesto por programas 2018/19 y que el Informe sobre el rendimiento de la OMPI revisa el trabajo realizado en 2016/17. El esquema no existía en ese momento ya que es anterior a la aprobación de los ODS. El Coordinador de los ODS puede proporcionar aclaraciones adicionales si es necesario. A continuación, la Secretaría se refirió a la pregunta de si la Secretaría ha reducido el número de actividades en el Programa 8.

Aclaró que el presupuesto se calculó hace dos años o más y que la aplicación real se ha basado en las peticiones de los Estados miembros. Es uno de los principios fundamentales de la Agenda para el Desarrollo. Por lo tanto, la respuesta sencilla a las preguntas es que la Secretaría no ha recibido tantas propuestas de proyectos de los Estados miembros. Se han propuesto algunos proyectos, pero la OMPI no ha podido aplicarlos. Un ejemplo de ello es la Conferencia sobre la PI; se debatió sobre el evento, pero los Estados miembros todavía no han acordado las modalidades de aplicación. Y hay muchos ejemplos similares que requieren un compromiso firme de los Estados miembros.

200. Al día siguiente, el presidente volvió a ceder la palabra a las delegaciones para que se pronuncien respecto a la modificación del párrafo de decisión propuesta por la delegación del Brasil.

201. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que se siente cómoda con la versión anterior de la decisión y que no ve que la sugerencia del Brasil aporte un valor adicional. No obstante, el Grupo no quiere oponerse a la modificación si conviene a la delegación del Brasil y otras delegaciones.

202. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que apoya la inclusión del texto propuesta por el Brasil.

203. La delegación de Italia felicitó al presidente por su designación y declaró que no tiene ninguna objeción en aceptar la modificación del párrafo de decisión propuesta, ya que es una redacción idéntica a la que el PBC incluyó en 2016.

204. La delegación de Francia solicitó el uso de la palabra con respecto a un detalle que no está relacionado con el debate sobre el párrafo de decisión propuesto, en el documento en el Anexo IV. En la nota 2 de dicho Anexo, relativo a la Unión de Lisboa y las Uniones financiadas por contribuciones, se hace referencia al déficit de la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17, por valor de 75.000 francos suizos. Señaló que la cantidad no está en línea con el déficit de la Unión de Lisboa, que figura en la tabla inmediatamente superior. Solicitó a la Secretaría que vuelva a alinear esas cifras para que el déficit que allí aparece corresponda con el déficit mencionado en la tabla.

205. Aclaró que, en la nota a pie de página del Anexo IV, figura la cifra de 75.550 francos suizos como déficit de la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17. Esta cifra corresponde al déficit previo al ajuste de los resultados financieros para 2016, tras la aprobación de las IPSAS 39. Tras el ajuste del resultado financiero de 2016, el déficit bienal total ajustado de la Unión de Lisboa ascendió a 56.157 francos suizos. Las cifras se corregirán en consecuencia en los futuros informes pertinentes.

206. A continuación, el presidente leyó el párrafo de decisión propuesto para el documento WO/PBC/28/7, Informe sobre el rendimiento de la OMPI:

207. Tras examinar el “Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17” (documento WO/PBC/28/7), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI tomen nota del positivo rendimiento financiero y de los programas de la Organización en el bienio 2016/17.

208. A continuación, el presidente aprobó la decisión y cerró el punto 9 del orden del día.

PUNTO 10 INFORME DE LA DSI DE VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2016/17

209. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/8.

210. El presidente abrió el debate sobre el punto 10 del orden del día e invitó a la Secretaría a presentarlo.

211. La Secretaría presentó el punto del orden del día explicando que la OMPI evalúa cada año el rendimiento de sus programas sobre la base de un marco aprobado de rendimiento y a través de un informe sobre el rendimiento de los programas (PPR). Señaló que el presente año se ha reestructurado el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) con el fin de que abarque información más completa, tanto financiera como del rendimiento, y su nombre se ha cambiado por el de Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR). La Secretaría indicó que, a petición de los Estados miembros, la DSI ha llevado a cabo una validación independiente del WPR basada en la selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa. Destacó que la iniciativa de validación contribuye a mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados dentro de la Organización, y que esta ha sido la quinta validación independiente del WPR llevada a cabo por la DSI. Explicó que los fines de la validación han sido: proporcionar una verificación independiente de la fiabilidad y autenticidad de la información sobre rendimiento contenida en el WPR de 2016/17; realizar un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación del informe mediante pruebas documentales y confirmatorias; y formular recomendaciones, cuando proceda, para reforzar el marco de rendimiento. Añadió que el alcance y metodología abarcan la evaluación de los datos sobre el rendimiento de un indicador seleccionado de forma aleatoria de cada programa, según consta en el WPR de 2016/17. La Secretaría indicó que se ha revisado un total de 31 programas y que la DSI también ha evaluado la exactitud de la clave de los colores utilizada para informar sobre el cumplimiento del objetivo establecido para cada indicador de rendimiento, y ha llevado a cabo una encuesta con 121 directores de programa, suplentes y otros funcionarios responsables de informar sobre el rendimiento del programa. Detalló los principales resultados positivos de la presente iniciativa de validación, que son los siguientes: 28 programas (90%) han recogido y presentado información pertinente y datos útiles, lo cual supone una ligera mejora respecto al bienio 2014/15, en el que 27 programas aportaron información pertinente y útil; 25 programas (81%) han recogido y presentado datos precisos y verificables, comparado con 23 programas en 2014/15; y 26 programas (84%) han recabado datos eficazmente, que también son de fácil acceso y se han presentado con puntualidad, comparado con 21 programas en 2014/15. Finalmente, el número de programas que presentaron un autoevaluación cuya clave de los colores se consideró exacta aumentó de 25 (81%) en 2014/15 a 26 (84%) en el bienio 2016/17. A continuación, la Secretaría apuntó que se han alcanzado algunos logros clave relacionados con la gestión del rendimiento de los programas y el marco de gestión por resultados (GpR) durante el bienio 2016/17, que pueden resumirse como sigue: se ha simplificado y racionalizado el formato de presentación de informes; se ha continuado trabajando para lograr una mejor alineación de los recursos con los resultados previstos a nivel de la Organización; y se ha conseguido un sólido avance en la institucionalización del marco de gestión por resultados de la OMPI. Destacó que, en el afán permanente por racionalizar el marco de gestión por resultados, el número de resultados previstos se redujo de 60 en el bienio 2012/13 a 38 en el bienio 2014/15, y durante el bienio 2016/17 se ha mantenido estable en 39. Asimismo, cabe señalar que se brindaron oportunidades de formación, tanto para la planificación bienal como para la anual, como reuniones informativas, formación práctica para los usuarios del sistema de gestión del rendimiento institucional (GRI), sesiones de apoyo sin cita previa y clases individuales. La Secretaría explicó que se ha incluido un formulario personalizado de planificación de los recursos humanos en la aplicación de planificación bienal de la GRI con el fin de propiciar un enfoque más amplio y holístico en la planificación general de la OMPI, y que se ha vinculado el módulo de GRI,

que se utiliza para supervisar y comunicar las actividades del plan de trabajo, al proceso de gestión de riesgos a fin de integrar aún más la gestión de riesgos en el marco de gestión por resultados. Se introdujo un marcador de género en el proceso de planificación anual del trabajo, como parte de las medidas permanentes destinadas a incorporar la perspectiva de género al marco de GpR de la Organización. Señaló que existe margen para seguir mejorando en las siguientes áreas: 7 programas podrían seguir mejorando la claridad, transparencia y suficiencia de los datos sobre el rendimiento utilizados para informar sobre sus respectivos indicadores de rendimiento; 6 programas podrían seguir mejorando la exactitud y verificabilidad de sus datos; y 5 programas podrían mejorar la eficiencia en la recopilación de los datos sobre el rendimiento, además de adoptar medidas para mejorar los procesos vigentes de presentación de informes; y añadió que también puede mejorar la formulación de los indicadores de rendimiento de algunos programas para medirlos e informar al respecto con eficacia, incidiendo así en la exactitud de su clave de los colores. La Secretaría dijo que ha informado al Comité de que, según los resultados de la encuesta, la mayoría de los encuestados opinan que la GpR se realiza de manera participativa y constructiva, lo que hace que sea útil, y que el marco resulta adecuado y pertinente para las metas estratégicas de la OMPI, además de útil para la rendición de cuentas de los Estados miembros. En la encuesta de este año se incluyó también una pregunta relativa a los indicadores de impactos, a la que el 17% de los encuestados respondió que aproximadamente la mitad de sus indicadores de rendimiento están orientados a los impactos, por lo que miden los efectos a largo plazo de sus programas. Apuntó que, sin embargo, en torno al 54% de los encuestados afirma que menos del 20% o ninguno de sus indicadores de rendimiento miden su incidencia. En el 69% de los comentarios efectuados, se resaltan las oportunidades que existen para seguir mejorando el marco de gestión por resultados, entre otras: la necesidad de continuar optimizando y abordando el diseño y la calidad de los indicadores de rendimiento; aclarar la titularidad de los indicadores de rendimiento; y solventar las dificultades para medir los resultados en un ciclo relativamente corto cuando se aplican actividades normativas y en ciertas actividades de fortalecimiento de capacidades.

212. A la hora de extraer conclusiones, la Secretaría observó que, en general, la iniciativa de validación ha confirmado la mejora continua del marco de gestión por resultados de la Organización, y señaló que un mayor número de datos sobre el rendimiento han cumplido los criterios de evaluación y el método utilizado para registrar los logros ha mejorado con respecto a la iniciativa de validación anterior. Añadió que los resultados de la encuesta también ponen de manifiesto la necesidad de seguir prestando orientación técnica a los programas y, en particular, de ayudarlos a crear indicadores de rendimiento SMART y herramientas adecuadas a fin de obtener los datos pertinentes para presentar informes sobre los indicadores, lo cual ayudará a garantizar que el marco de gestión por resultados haya sido útil para supervisar los avances de los programas, los frutos que se espera cosechar de ellos y la toma de decisiones al respecto. La Secretaría afirmó que el examen de la DSI ha abarcado la identificación de oportunidades para seguir mejorando los indicadores y/o las herramientas y procesos utilizados para obtener los datos pertinentes a fin de presentar informes sobre estos indicadores. Destacó que se ha prestado especial atención a los indicadores de rendimiento que cumplían parcialmente o no cumplían los criterios durante el proceso de validación. Recomendación 1: Los programas 9, 10 y 30 de la OMPI deben colaborar con la DPRP para evaluar sus respectivos indicadores de rendimiento con el fin de: i) determinar las causas últimas de las dificultades para medir de manera eficaz los datos sobre el rendimiento relativos a estos indicadores y darles respuesta; e ii) consultar a otros programas que tengan indicadores similares para obtener asesoramiento y conocer buenas prácticas en relación con los métodos empleados para medir estos indicadores. Recomendación 2: la División de Economía y Estadística (programa 16) y la División de Comunicaciones (programa 19) deberían examinar y validar periódicamente los datos relativos al número de visitas a los sitios web del Índice Mundial de Innovación, con el fin de mejorar la eficiencia del método de recopilación y transmisión, la puntualidad y claridad de los datos que se comunican a finales de año. Se podría dotar al

personal de la División de Economía y Estadística de capacitación adecuada en el uso de herramientas analíticas que les permitan recopilar, analizar y presentar informes autónomamente sobre los indicadores de rendimiento.

213. Con respecto al seguimiento de recomendaciones anteriores, la Secretaría indicó que a la fecha no quedaba ninguna recomendación pendiente de la validación del informe de 2014/15; no obstante, sí que quedaba una recomendación pendiente de la validación del informe de 2012/13, concretamente la relativa a “Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares.” Señaló que se están adoptando medidas encaminadas a aplicar y ejecutar esta recomendación para finales del presente año. Tras concluir sus observaciones, la Secretaría manifestó su disposición a responder cualesquiera preguntas o recibir los comentarios que deseen formular los delegados.

214. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con satisfacción el informe de validación elaborado por la División de Supervisión Interna. Destacó que dicha validación independiente del Informe sobre el rendimiento de la OMPI es una buena práctica, que el Grupo valoró positivamente y considera de gran utilidad. Añadió que el informe de validación demuestra que el marco de gestión de resultados de la OMPI funciona bien y que los directores de programa lo han hecho propio y lo valoran positivamente, opinando en su mayoría que es adecuado y pertinente. Dijo que acoge con satisfacción las iniciativas de la Secretaría para mejorar constantemente la calidad de los indicadores de rendimiento y de los datos conexos, y destacó que el informe de validación confirma que dichas iniciativas han obtenido resultados. Señaló que el 90% de los programas han compilado datos pertinentes sobre el rendimiento, y el 81% han presentado datos precisos y verificables, suponiendo un ligero aumento en comparación con el bienio previo. Dijo que reconoce que se ha avanzado significativamente en cuanto a eficiencia y puntualidad en la compilación de datos sobre el rendimiento y que ha mejorado la precisión de la autoevaluación de los programas. Admite que algunos programas aún pueden mejorar, por un lado, en cuanto a claridad, transparencia y eficiencia y, por otro, en cuanto a precisión y verificabilidad de los datos sobre el rendimiento, además de prestar atención a la eficacia en la recopilación de dichos datos y los procedimientos de presentación de informes relacionados. Observó que la mayoría de los programas aún necesitan avanzar hacia los indicadores orientados a los resultados, lo que contribuirá a reforzar la sostenibilidad de la labor de la OMPI y su incidencia a largo plazo. Alentó a la Secretaría a continuar trabajando en estos aspectos, incluso mediante la oferta de programas con la asistencia técnica necesaria para seguir mejorando sus conocimientos sobre el sistema de gestión del rendimiento. Señaló que el sistema en su conjunto ha funcionado bien y se congratula por ello. Finalmente, indicó que el Grupo ha tomado nota con satisfacción de que la mayor parte de las recomendaciones formuladas por anteriores validaciones se han aplicado plenamente, y alentó a la Secretaría a continuar trabajando para que se apliquen las recomendaciones pendientes para finales de año.

215. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la División de Supervisión Interna por proporcionar el informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17, que figura en el documento WO/PBC/28/8, y valoró positivamente el trabajo invertido por la Secretaría en la mejora de la precisión, eficiencia y puntualidad de la recogida de datos, que ha producido mejores resultados en comparación con bienios anteriores. Destacó que se han aprobado plenamente todas las recomendaciones de validaciones previas excepto una, y alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones pendientes. En la misma línea, expresó su confianza en que se aplicarán puntualmente las recomendaciones formuladas durante el proceso de validación que está siendo analizado. En este contexto, manifestó que se congratula por el buen funcionamiento del sistema.

216. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

217. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe de la DSI de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17” (documento WO/PBC/28/8).

PUNTO 11 INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMPI DE 2017

218. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/9.

219. El presidente presentó el tema explicando el requisito, según el artículo 8.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, que establece que el PBC examinará los estados financieros tal como figura en el informe anual.

220. La Secretaría especificó que los estados financieros anuales de 2017 incluyen el informe financiero anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros han sido formulados con arreglo a las IPSAS y han obtenido un dictamen de auditoría sin reservas. El informe financiero contiene un examen y análisis de los resultados del ejercicio y también una explicación detallada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros, denominada “Panorama general de los estados financieros” y que figura en la página 4 de la versión en español. Al final de los estados financieros en sí figura una serie de cuadros que no son exigidos por las IPSAS pero que proporcionan información útil, como por ejemplo los dos primeros cuadros de los Anexos I y II, que ofrecen datos sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa. Los resultados de la Organización en 2017 muestran un superávit en el año de 18,6 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 413,5 millones de francos suizos y unos gastos totales de 394,8 millones de francos suizos. Cabe comparar esas cifras con el superávit (ajustado) de 37,3 millones de francos suizos registrado en 2016, con un total de ingresos de 387,7 millones de francos suizos y un total de gastos (ajustado) de 350,5 millones de francos suizos. Los ingresos totales en 2017 aumentaron en 25,8 millones de francos suizos respecto a 2016. Los activos netos de la Organización, que consisten en los fondos de reserva y los fondos de operaciones, aumentaron de forma ajustada en 149,4 millones de francos suizos en 2016 a 202,7 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2017. Estas referencias a datos ajustados son el resultado de la aprobación de la IPSAS 39, por parte de la Organización a partir de enero de 2017, un año antes de la fecha de aplicación obligatoria. A diferencia de la IPSAS 25, la norma que la OMPI aplicaba anteriormente sobre los beneficios a los empleados, la IPSAS 39 no permite el método de reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales correspondientes al pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio y, por tanto, la OMPI se ha visto obligada a cambiar su política contable. Así, se ha tenido que realizar un ajuste de los activos netos de 2015 y 2016 de la Organización para su presentación en los estados financieros. Las pérdidas actuariales relacionadas con el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de la OMPI que anteriormente no se reconocían, se recogen ahora en el estado de la situación financiera y eso explica por qué los activos netos declarados anteriormente para 2016, 311,3 millones de francos suizos, ahora se muestran como 149,4 millones de francos suizos. El pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de 154,3 millones de francos suizos presentado anteriormente para 2016, se ha incrementado como resultado de la aplicación de la norma IPSAS 39 y ahora asciende a un pasivo ajustado de 320,9 millones de francos suizos. De hecho, el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio a 31 de diciembre de 2017 ha disminuido con respecto al balance reexpresado correspondiente al 2016. Esta cifra fue 16,5 millones de francos suizos menor que en 2016. Este pasivo ha sido calculado por un actuario independiente y, a raíz de un proyecto para aplicar solicitudes actuariales coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas, el

presente año se han llevado a cabo varios ajustes, entre los que destacan los relacionados con las tablas de mortalidad que se están empleando. También se han aplicado las estadísticas de rotación de personal, lo que ha dado lugar a una disminución del pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio. Se han seguido reservando fondos para financiar el ASHI, sumándoseles con carácter anual los fondos que restan tras realizarse los pagos con el 6% de los gastos de personal. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo total de fondos reservados para el ASHI ascendía a 124,4 millones de francos suizos (un 40,9% del pasivo dimanante del ASHI a esa fecha).

221. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con satisfacción el positivo resultado financiero de 2017. El Grupo B señaló que, por sexto año consecutivo, el rendimiento financiero de la OMPI ha sido bueno. Como ya se ha destacado, la prudencia es importante para asegurar que la Organización continúe con su rendimiento positivo en los próximos años. Dijo que entiende que la importante disminución neta de efectivo se ha debido a la aplicación de la política de inversiones de la OMPI. Añadió, en este sentido, que seguirá con atención los avances. Señaló que el cuadro de la página 73 se refiere a los activos netos y los activos ajustados y que no cuenta con los fondos de operaciones para cada Unión, a diferencia de los estados financieros de 2016 y de años anteriores. Pidió aclaraciones sobre el uso de términos como “activos netos” y “activos ajustados”. Por último, tomó nota de que los activos netos de la OMPI se han ajustado de 311 millones a 149 millones de francos suizos debido a la aplicación de la IPSAS 39. Dijo que acoge con satisfacción la introducción puntual de la norma IPSAS 39, que la OMPI ha realizado un año antes del plazo requerido.

222. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota con satisfacción del resultado financiero positivo de 2017 que arroja un superávit de 18,6 millones de francos suizos, así como unos ingresos totales de 413,5 millones de francos suizos. Es un aumento de un 6,6% en comparación con 2016. Además, ha tomado buena nota de que el informe financiero y los estados financieros se han preparado de acuerdo con las IPSAS, aunque la incidencia de los ajustes relacionados con la nueva metodología se ha traducido en una reducción neta del superávit en 31,8 millones de francos suizos, en comparación con el resultado de 2017, preparado sobre una base de acumulación modificada. El Grupo acoge con satisfacción que la OMPI haya introducido la norma IPSAS 39 un año antes del plazo requerido. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico destacó con satisfacción el superávit registrado por sexto año consecutivo, que contribuye a la solidez y estabilidad del rendimiento financiero de la OMPI. Sin embargo, añadió que es importante asegurar que la tendencia positiva continúe en el futuro.

223. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento en una versión fácil de consultar. Dijo que demuestra el estilo de gestión abierto y transparente de la Organización. Señaló que ve con satisfacción que la OMPI siga manteniendo una situación financiera saludable, como se refleja en el superávit conseguido y en el aumento de los activos netos, un 35% superiores a los de 2016. Estos resultados positivos concuerdan con los conseguidos en los últimos años y han sido posibles gracias a la demanda sostenible de los sistemas de protección mundial financiados por tasas de la OMPI, combinada con una gestión prudente de los gastos. En el último año, además de una cifra récord anual de solicitudes globales de patentes y marcas se ha registrado un número creciente de solicitudes internacionales en los sistemas del PCT y el Sistema de Madrid, con el correspondiente aumento en los ingresos por tasas de los usuarios, de ahí los ingresos récord de la OMPI que, en 2017 y por primera vez en su historia, ascendieron a más de 400 millones de francos suizos. La política de inversiones también ha garantizado la consecución de los objetivos principales de la OMPI. En lo que se refiere a las previsiones de futuros ingresos del PCT, dijo que considera que debe mantenerse la tendencia positiva observada en los diez años anteriores. Es posible aprovechar el aumento previsto del superávit del PCT, ofreciendo reducciones de tasas a determinadas partes interesadas, tal

como propuso su país en el Grupo de Trabajo del PCT sobre la reducción de tasas a las universidades. Podría ser una forma efectiva de aumentar la actividad de patentamiento entre las universidades, que aportan investigación en tecnología muy valiosa. También proporcionaría un fuerte incentivo para el logro de los resultados esperados en el bienio actual. Además, la propuesta estaría en línea con las metas estratégicas, subrayando el efecto transversal y positivo para la Organización y sus Estados miembros. En ese sentido, y para finalizar, instó una vez más a las delegaciones a aprobar la propuesta de reducir las tasas del PCT a las universidades en la próxima sesión del Grupo de Trabajo del PCT.

224. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la declaración formulada por el Grupo B y que acoge con satisfacción la presentación del informe financiero y los estados financieros de 2017. Dijo que le complace ver que los estados financieros de 2017 de la OMPI han sido preparados una vez más con arreglo a las IPSAS y que también contempla con agrado que la OMPI sigue reservando fondos para la futura financiación de los pasivos por beneficios a los empleados después de la separación del servicio. En su opinión, es un paso importante para cubrir un pasivo no financiado. Mostró su apoyo a la cuestión planteada por el Grupo B sobre la terminología utilizada y la capacidad de ver fácilmente los saldos del fondo de reserva. Añadió que, aunque se trata de un punto detallado, la capacidad de repasar detenidamente las finanzas de cada Unión es una responsabilidad central de cada miembro de dicha Unión. Por esta razón, los acuerdos del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa estipulan que la Unión de los miembros de cada uno de estos acuerdos tendrá su propio presupuesto. La delegación entiende que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI también contemplan una cuenta separada para cada fondo de reserva. Para ayudar a los miembros a supervisar mejor estas cuentas, solicitó asistencia para hacer el etiquetado claro, como la OMPI ha hecho durante muchos años al tener una línea que muestra las reservas de cada Unión.

225. La delegación de la República de Corea dijo que le complace observar la tendencia ascendente de ingresos de la OMPI a lo largo de los años. Dado que las finanzas de la OMPI se basan significativamente en las tasas del Sistema del PCT, que en 2017 representaron alrededor del 72% de los ingresos totales, dijo que cree sería muy positivo para la OMPI mejorar la atención al cliente del procedimiento de solicitud PCT, para así mantener una situación financiera sólida.

226. La Secretaría dijo que la principal cuestión planteada es la mencionada por las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América en relación con la divulgación relativa a los “activos netos” y “activos netos ajustados” en el cuadro de objetos en la página 73. Ese cambio se realizó básicamente con respecto al año anterior, cuando se hizo referencia a las reservas y los fondos de operaciones para mejorar la coherencia en todos los estados financieros. Debido a la frecuente referencia a los activos netos en los estados, se ha realizado el cambio en este cuadro para mejorar la coherencia con esa nomenclatura. Sin embargo, en la página 61 hay un desglose detallado de los activos netos y el primer párrafo debajo del cuadro muestra exactamente la composición de los activos netos. Están formados por los diferentes tipos de reservas, los superávits acumulados, la reserva para proyectos especiales, la reserva de revaluación y los fondos de operaciones. Esas reservas y fondos de operaciones constituyen lo que se denomina activos netos. La Secretaría añadió que, volviendo al cuadro de objetos de la página 73 y a la referencia a los activos netos, en el futuro se podrá añadir “reservas y fondos de operaciones” entre corchetes, si eso aporta claridad.

227. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

228. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el

“Informe financiero anual y los estados financieros de 2017” (documento WO/PBC/28/9).

PUNTO 12 SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y A LOS FONDOS DE OPERACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2018

229. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/10.

230. El presidente abrió el debate sobre el punto 12 del orden del día “Situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018”. El documento WO/PBC/28/10 muestra la situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018 y proporciona información detallada sobre la situación de las contribuciones y de los atrasos desde 2008. Además, la Secretaría dará una información actualizada oralmente sobre los pagos recibidos desde el 30 de junio de 2018. El documento sobre la situación relativa al pago de las contribuciones contiene información sobre los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018. Los anexos contienen información sobre el sistema de contribución única y la situación relativa a las contribuciones y los fondos de operaciones en el bienio 2016/17.

231. La Secretaría explicó que, durante la consolidación de la presentación de informes a través del Informe sobre el rendimiento de la OMPI, se hicieron algunos cambios y se incluyó cierta información del informe de gestión financiera con respecto a las contribuciones en el documento de contribuciones. En concreto, los anexos del documento contienen información sobre el sistema de contribución única y la situación relativa a las contribuciones y los fondos de operaciones en el bienio 2016/17. La Secretaría añadió que es práctica habitual proporcionar información oral actualizada sobre otras contribuciones recibidas de los Estados miembros desde la fecha en la que se preparó el documento, el 30 de junio. Son los siguientes: Burkina Faso 1.424 francos suizos, Cabo Verde 8.319 francos suizos, Francia 299.538 francos suizos, Gabón 2.532 francos suizos, Honduras 8.688 francos suizos, Islandia 22.789 francos suizos, Indonesia 45.579 francos suizos, Lituania 11.395 francos suizos, Malí 22 francos suizos, el Níger 22 francos suizos, el Perú 11.395 francos suizos, el Senegal 149 francos suizos y Trinidad y Tabago 5.697 francos suizos.

232. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

233. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la “Situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018” (documento WO/PBC/28/10).

PUNTO 13 INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

234. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/INF/1.

235. El presidente presentó el punto del orden del día explicando que el documento WO/PBC/28/INF.1 (Informe anual sobre recursos humanos) se presenta ante el PBC con carácter informativo conforme a la decisión tomada por el PBC en su sesión de septiembre de 2012, e invitó a la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos a exponer el informe.

236. La Secretaría señaló que el informe abarca el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018, y que se presentará ante el Comité de Coordinación en su próxima sesión, durante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Apuntó que el informe incluye dos asuntos principales, a saber, cuestiones relativas al personal que deben

comunicarse al Comité de Coordinación y otras cuestiones de interés para los Estados miembros. Añadió que, por primera vez, se ha puesto a disposición de los Estados miembros un nuevo folleto de recursos humanos, con datos y estadísticas del personal de la Organización, y que el informe anual debe leerse conjuntamente con dicho folleto. La Secretaría destacó que el conjunto de empleados no ha cambiado de forma considerable con respecto al período anterior, ya que su componente básico de personal fijo representa alrededor del 70%, mientras que su componente flexible representa alrededor del 30%, lo que permite a la Organización responder a las fluctuaciones en la demanda de sus servicios. También indicó que sigue aumentando la productividad en la prestación de servicios de la OMPI, tal como ilustra la productividad de los Sistemas del PCT y de Madrid, aun cuando los costos de personal han disminuido, y en 2017 representaron el 60% de los gastos totales de la Organización, frente al 65% en 2016. La Secretaría añadió que la Organización sigue empeñada en mejorar la diversidad y que 118 Estados miembros están ahora representados en el conjunto de sus empleados, y en cuanto al equilibrio de género, en la actualidad hay un 54% de mujeres y un 46% de hombres. Destacó que la Organización sigue esforzándose por aumentar la representación de las mujeres en los niveles directivo y superior. La Secretaría señaló que las actividades de divulgación que lleva a cabo la Organización en colaboración con los Estados miembros están empezando a dar fruto, y que ha aumentado el número de solicitantes de empleo procedentes de Estados miembros no representados y el porcentaje de candidaturas femeninas con respecto a las masculinas. La Secretaría subrayó que la Organización vela por promover el respeto y la armonía en un lugar de trabajo sin hostigamiento, mediante el establecimiento de políticas pertinentes, la organización de actividades de formación para sensibilizar al personal y la participación activa de los funcionarios. Estos esfuerzos se han realizado en estrecha colaboración con las iniciativas emprendidas en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. Afirmó asimismo que la OMPI sigue esforzándose por mantenerse como un empleador atractivo y de referencia, realizando importantes inversiones en formación del personal y en desarrollo y mejorando su programa de recompensas y reconocimiento cuyo objetivo es reforzar los valores fundamentales de la OMPI, a saber, ofrecer excelencia, mancomunar esfuerzos, innovar y actuar con responsabilidad. Asimismo, en 2019 se establecerán nuevos acuerdos laborales flexibles con el fin de ofrecer un entorno habilitante que favorezca una gestión efectiva del tiempo para incrementar la productividad y eficiencia y un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal de los miembros del personal. Indicó que la Organización quiere establecer un inventario de competencias del personal para el año próximo, que constituirá un elemento clave para el desarrollo del personal. La Secretaría declaró que sus esfuerzos por seguir siendo un empleador de referencia para personal altamente calificado de todas partes del mundo se han visto obstaculizados en el último bienio por una serie de empeoramientos de las condiciones de servicio del personal de la categoría profesional. Señaló asimismo que actualmente se enfrenta a un gran número de recursos de profesionales de su personal como resultado de este deterioro de las condiciones del servicio y que se trata de un aspecto al que la Secretaría debe prestar especial atención para poder seguir ofreciendo servicios excelentes y orientados hacia el futuro.

237. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación y presentación del informe. El Grupo considera que los recursos humanos son la columna vertebral de la Organización y que su buena administración es fundamental para la eficacia de la Organización. Si bien entiende que el proceso de contratación debe regirse por un método basado en el mérito a fin de velar por la eficacia, la competencia y la integridad del personal, el Grupo atribuye gran importancia a una representación geográfica equilibrada en la Secretaría. A ese respecto, elogió al Departamento de Gestión de Recursos Humanos por sus actividades de divulgación dirigidas a los Estados miembros no representados y a las regiones insuficientemente representadas, entre las que figura el Grupo, a fin de dar a conocer las oportunidades profesionales en la OMPI y atraer a solicitantes de alto nivel. Le complace observar que, tras esas misiones de divulgación, se

ha producido un aumento considerable del número de candidaturas procedentes de esos países, a la par de una mejora gradual de la diversidad geográfica en la Secretaría.

238. La delegación de la República Islámica del Irán felicitó al presidente por su merecida elección y dio las gracias a la Secretaría por el exhaustivo informe sobre recursos humanos, declarando que concede gran importancia a la cuestión de los recursos humanos, puesto que está directamente relacionada con el funcionamiento de la Organización. Con respecto a la representación geográfica, dijo que reconoce que se han reducido los desequilibrios entre diferentes grupos geográficos pero que, en su opinión, aún se necesitarán adoptar más medidas en el futuro para seguir reduciendo los desequilibrios actuales. Extendió su apoyo a los esfuerzos realizados por la Secretaría por promover un ambiente laboral apacible y armonioso para todo el personal, sin discriminación alguna.

239. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por preparar el Informe anual sobre recursos humanos, que se ha facilitado en la presente sesión a efectos informativos. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción la mejora continua del informe, que ha demostrado su determinante valor informativo para los Estados miembros. Teniendo en cuenta la naturaleza de esta Organización, unos recursos humanos eficaces son indispensables para el logro de sus mandatos y objetivos, y ese hecho también queda reflejado en el porcentaje de gastos de personal en relación con el gasto total de la Organización. Desde esta perspectiva, es importante administrar adecuadamente los recursos humanos. El Grupo es consciente de la gran dificultad que reviste para la OMPI conciliar su función de proveedor mundial de servicios, en un contexto en rápida evolución, con la demanda de contención de costos por parte de los Estados miembros. Además, como miembro del régimen común de las Naciones Unidas, la Organización debe seguir al pie de la letra las orientaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional en cuestiones como los niveles salariales, el conjunto integral de la remuneración y los programas de recompensas. Sin embargo, añadió que es preferible debatir sobre estas cuestiones en la próxima sesión del Comité de Coordinación. En lo que respecta a la contratación, la delegación reiteró la importancia de que se lleve a cabo sobre la base del mérito y de los más altos niveles de eficacia, competencia e integridad, teniendo en cuenta el carácter muy técnico de la labor de OMPI y el contenido concreto de los servicios que presta. Ese principio general es esencial para cumplir el mandato específico de la Organización, incluso en el contexto de las Naciones Unidas. Teniendo ese principio presente, valoró positivamente los esfuerzos de la Secretaría por lograr una mayor diversidad geográfica de su personal y un mejor equilibrio de género.

240. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por el informe anual y elogió sus esfuerzos y los positivos resultados registrados en materia de representación geográfica, igualdad de género, contratación y mejora del entorno de trabajo. Manifestó que el sistema mundial de servicios de PI de la Organización se está expandiendo y que la demanda de sus servicios crece rápidamente. A su juicio, la Secretaría podría realizar una planificación razonable de los recursos humanos, desde una perspectiva a largo plazo, para atender las crecientes necesidades del servicio y promover el desarrollo sostenible y la competitividad de la Organización.

241. La delegación de la República de Corea manifestó su reconocimiento a la Secretaría por la preparación del Informe anual sobre recursos humanos. Declaró que, en su opinión, los recursos humanos son uno de los recursos más importantes de la Organización y la cuestión más destacada entre los Estados miembros, que la información incluida en el informe es muy útil para las deliberaciones y debates en curso relativos a la distribución geográfica. Destacó que el objetivo principal de la OMPI es prestar servicios mundiales de PI, los que a su vez representan un recurso financiero para la Organización. Por consiguiente, es necesario gestionar el personal y los recursos materiales de la Organización de tal modo que permitan llevar a cabo esta misión de forma eficiente y eficaz. A este respecto, señaló que es el Comité de Coordinación el que debe debatir la distribución

geográfica, teniendo en cuenta el desarrollo de los servicios mundiales de PI de la OMPI en un entorno agradable.

242. La delegación de Tailandia felicitó al presidente por su designación. Valoró positivamente el informe de la Secretaría y en especial los esfuerzos constantes de esta por mejorar la representación geográfica. Le complace saber que hay solicitudes de otros países, a pesar de que su país es uno de los que todavía no está representado en la Organización. Dijo que espera con interés el próximo informe de la Secretaría sobre este asunto.

243. La delegación del Japón valoró positivamente que la Secretaría haya proseguido con las actividades e iniciativas relacionadas con los recursos humanos. La adecuada gestión de los recursos humanos es fundamental para garantizar la administración sólida de la Organización. En vista de que los costos de personal de la Organización representan aproximadamente dos tercios de su gasto anual, declaró que la Secretaría debe seguir mejorando la gestión de los recursos humanos, prestar servicios eficaces a los usuarios, satisfacer las necesidades de la administración y el personal de la OMPI, así como de todas las partes interesadas en la PI. Añadió que el objetivo principal de la OMPI consiste en prestar mejores servicios a los usuarios y que los fundamentos financieros de la Organización están respaldados por los ingresos generados a partir de sus servicios mundiales de PI. Por lo tanto, dijo que se debe tomar en consideración la diversidad geográfica del personal de la OMPI, habida cuenta de la distribución geográfica de las solicitudes, los registros y los usuarios internacionales, así como de los idiomas que se utilizan en los registros o solicitudes internacionales, junto con las diferentes habilidades de los candidatos.

244. La delegación de la India valoró positivamente la preparación del detallado Informe anual sobre recursos humanos de la Secretaría. Asimismo, dijo que, en su opinión, el folleto de RR.HH. sobre la plantilla de la OMPI es informativo y un documento de referencia útil. Valoró positivamente los esfuerzos de la Secretaría por alcanzar un mejor equilibrio de género y una distribución geográfica proporcional de su plantilla. No obstante, a su juicio aún queda mucho trabajo por hacer para reducir los desequilibrios en la distribución geográfica de la Organización, pero dijo que prevé con optimismo que la Secretaría trabajará por reducir estos desequilibrios.

245. La delegación de los Estados Unidos de América ha valorado positivamente el completo informe y manifestó que le agrada que la OMPI siga progresando en ámbitos como la paridad de género y el desarrollo y formación del personal. Subrayó que la Carta de las Naciones Unidas atribuye una importancia central a la selección de candidatos en función del mérito y las competencias; Sin embargo, también insta a las organizaciones a establecer estrategias integrales de diversidad en materia de contratación y planificación de la plantilla que aborden la igualdad de género y la representación geográfica. La delegación tomó nota de los programas e iniciativas de divulgación de la Secretaría encaminados a mejorar la distribución geográfica y la paridad de género en la Organización, y animó a la Secretaría a continuar con esta labor. Dijo que toma nota de los cambios aplicados en el programa de recompensas y reconocimiento de la Organización y solicitó a la Secretaría que confirme si, en virtud de la nueva recompensa por los resultados de la Organización, un miembro del personal con un rendimiento insuficiente o una valoración asociada también puede obtener una recompensa financiera. Asimismo, señaló que se ha producido un número sumamente reducido de valoraciones de rendimiento insuficiente entre los miembros del personal y preguntó si es la tónica de la Organización. Mostró su preocupación sobre las recompensas financieras y bonificaciones que se otorgan al personal, que no se basan en el mérito o rendimiento individuales. A su juicio, tan solo se debe recompensar el rendimiento destacable, de lo contrario, las recompensas pierden su significado y el personal pasa a percibirlo como un derecho, lo que es contrario al principio fundamental de la recompensa al rendimiento individual. Le complace que la Secretaría esté aplicando medidas para luchar

contra el hostigamiento sexual y le preocupa el problema generalizado del hostigamiento en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el hostigamiento sexual. Este, en cualquiera de sus formas, perjudica a la misión de los organismos de las Naciones Unidas y pone en peligro el bienestar de los funcionarios. Solicitó más detalles sobre las medidas de sensibilización que la Secretaría tiene previsto adoptar. Dijo que espera con interés la revisión de la Secretaría de los sistemas y políticas contra el hostigamiento vigentes. Señaló asimismo que, en la encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal de la OMPI, los resultados revelan varios ámbitos que suscitan preocupación y solicitó a la Secretaría que facilite más información sobre los mismos. Preguntó si los cuadros 20 y 21 están en el documento WO/CC/74/5 relacionado con procedimientos de justicia interna o en el propio informe de RR.HH. La delegación manifestó el deseo de saber si: i) puede localizar los datos relacionados con los procedimientos de justicia interna; (ii) puede obtener el importe total de los costos fijos administrativos por los procedimientos examinados por la Junta de Apelación de la OMPI y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante los últimos cinco años; y (iii) en caso de que hayan aumentado los costos, si la Secretaría conoce el motivo de dicho aumento.

246. La delegación de Marruecos dio las gracias a la Secretaría por la presentación y preparación del informe, que en su opinión es muy completo. Elogió las iniciativas que ha emprendido la Secretaría, como la sensibilización, con el fin de mejorar la representación geográfica. Dijo que considera que es fundamental tomar cuantas medidas sean necesarias para incrementar progresivamente la representación, en particular de los Estados miembros de su región que ahora están infrarrepresentados. Dijo que ese aspecto ya figura en su declaración de apertura y que incluye los puestos y miembros del personal en general, de conformidad con el principio de distribución geográfica como uno de los objetivos principales de la OMPI, de conformidad con los términos del artículo 9 del Convenio de la OMPI. Alentó a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos para garantizar la igualdad de género.

247. La delegación de la Federación de Rusia trasladó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del Informe anual sobre recursos humanos y por la publicación del folleto de RR.HH., que refleja el papel principal que desempeña el personal en el desarrollo de la Organización. Dijo que acoge con satisfacción las conclusiones sobre el aumento de la productividad y la eficiencia del personal, así como la reducción de los costos de personal, que han pasado del 65% en 2016 al 60% en 2017. Le agrada saber que ha mejorado la representación geográfica del personal. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la mejora de la representación de diferentes regiones, incluyendo el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, Europa Oriental y Eurasia.

248. La delegación de México dijo que toma nota del Informe anual sobre recursos humanos y el folleto de RR.HH. compartido por la Secretaría. Señaló que el folleto de RR.HH. proporciona información útil y un buen conocimiento de la situación general de la Organización en su conjunto en relación con la representación geográfica y el equilibrio de género. Elogió los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría a este respecto a través de su implicación en el Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas (ONU-SWAP) y EMERGE e hizo un llamamiento a todos los implicados para proseguir con sus esfuerzos enfocados a cumplir con las directrices de paridad de género y garantizar que se aplican a nivel institucional. Pidió aclaraciones sobre los costos de personal que, según el Informe anual sobre recursos humanos, se han reducido en un 5% mientras que al mismo tiempo en los estados financieros se indica que los costos globales de personal se han incrementado. En lo que respecta a la notificación de casos de hostigamiento, y más concretamente de acoso sexual, dijo que toma nota de que tan solo se ha dado un caso formal de acoso sexual, aunque no hay información del número de incidentes no denunciados formalmente dentro de la Organización. Considera importante garantizar unos canales de comunicación confidencial para permitir que el personal presente denuncias, con la certeza de que no habrá represalias. Declaró también que es importante que la Secretaría prepare una encuesta para conocer las preocupaciones y necesidades del personal en esta materia y, al

igual que han hecho otras organizaciones, instó a revisar los procedimientos con el fin de evitar ejemplos de este tipo a través de la sensibilización y la formación obligatoria. Dijo que es absolutamente esencial que el personal sea consciente de que no se tolerarán este tipo de actitudes. Propuso que la Oficina de Ética Profesional, el mediador y Recursos Humanos se encargue de trabajar en estas cuestiones y elogió la labor realizada conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre el asunto.

249. La Secretaría agradeció los productivos comentarios de las delegaciones, que le permitirán avanzar en su labor. Con respecto a la cuestión del programa de recompensas y reconocimiento, la Secretaría apuntó que no se conceden recompensas al personal que no ha alcanzado unos niveles mínimos de rendimiento y que, de hecho, para obtener la mayoría de las recompensas, al personal debe alcanzar la categoría de evaluación de rendimiento más elevada. En lo que respecta al escaso número de casos de rendimiento insuficiente presentados, reconoció que se trata de un problema que no se limita a esta Organización, y que los administradores tienden a notificar menos casos de rendimiento insuficiente que los reales. Añadió que esto se debe, entre otras cosas, a los complejos procedimientos legales con los que cuenta el personal para oponerse a los índices de rendimiento insuficiente y que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos trata de intervenir para garantizar que este rendimiento insuficiente se aborde de manera temprana. Sin embargo, cuando dichas intervenciones no son eficaces y cuando el rendimiento se califica de insatisfactorio, el personal suele recurrir conforme a los procedimientos legales para revertir los informes de rendimiento negativos. En cuanto al acoso sexual, declaró que forma parte del Grupo de Trabajo de nivel superior del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y que ha apoyado directamente sus esfuerzos a través de los representantes de nivel superior de la OMPI. Afirmó que se incorporará lo extraído del esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas y que ya ha comenzado a desarrollar un paquete de formación obligatorio para el personal, que se desplegará a finales de 2018. En respuesta a la pregunta de la delegación de México sobre el número de casos notificados, aclaró que el número de casos es exacto y que cuando los casos se resuelven de manera oficiosa, no se incluyen en el informe. Añadió que la resolución de los casos de acoso sexual y otros tipos de hostigamiento se abordan conjuntamente con Recursos Humanos, la Oficina de Ética Profesional, el mediador, la Unidad de Bienestar Social y otras unidades. En respuesta a la pregunta de la delegación de México sobre los costos de personal, la Secretaría explicó que los períodos cubiertos en el Informe anual sobre recursos humanos y los estados financieros son diferentes. Declaró que los estados financieros anuales reflejan la situación financiera y el gasto de la Organización correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de y el 31 de diciembre. El Informe anual sobre recursos humanos abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

250. La delegación de los Estados Unidos de América dijo estar algo confusa. Declaró que su pregunta se refería a los resultados de la encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal de la OMPI. Dicho documento incluye una nota sobre diversas áreas que suscitan inquietud y simplemente le interesa saber si puede recabarse más información a este respecto.

251. En respuesta a la pregunta planteada por la delegación de los Estados Unidos de América relativa a la encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal de la OMPI, la Secretaría apuntó que la encuesta sobre el bienestar del personal se lleva a cabo en colaboración con la Universidad Webster. La encuesta señala que determinadas categorías de personal, como el personal temporal y aquellos que llevan años desempeñando el mismo trabajo son más propensos a sufrir estrés. Sin embargo, considera que estos resultados son habituales y suelen observarse en las organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, añadió que la Organización va a participar en la próxima encuesta sobre el acoso sexual de todo el sistema de las Naciones Unidas.

252. El presidente manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación del Informe anual sobre recursos humanos y por facilitar esta información. En un pequeño paréntesis, explicó que, con respecto a las cuestiones sobre la localización específica de dos cuadros, planteadas por la delegación de los Estados Unidos, que ha indicado que no estaba claro si los cuadros estaban incluidos en el informe, la Secretaría ha comunicado que los cuadros 20 y 21 aparecen en el borrador del folleto del Departamento de Gestión de Recursos Humanos "Forjar el futuro de la OMPI", que las delegaciones pueden encontrar al fondo de la sala.

PUNTO 14 PASIVO DIMANANTE DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI)

253. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/11.

254. El presidente pasó al punto 14 del orden del día, el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). El documento pertinente WO/PBC/28/11 complementa los anteriores Informes sobre la marcha de las actividades presentados al PBC, que proporcionan a los Estados miembros información actualizada de los progresos realizados en la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI para aumentar la eficiencia a la hora de cubrir los costos del pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio.

255. La Secretaría preparó el documento tras la decisión tomada por el PBC en su vigesimosexta sesión, donde se estimó que la Secretaría debía continuar participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos. El Grupo de Trabajo sobre el ASHI dio cuenta de la marcha de su labor en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y tiene el cometido de finalizarla en 2018. El Secretario General presentará un informe definitivo del Grupo de Trabajo a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. Desde 2017, el Grupo de Trabajo ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de convenios colectivos con administradores externos, el análisis del acceso a los sistemas nacionales de seguro médico de los Estados miembros y el examen de otras posibles medidas de contención de los gastos. Dicho documento incluirá datos sobre el estado actual del trabajo. A la Secretaría le complacerá escuchar preguntas.

256. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación y presentación del documento. El Grupo observó que el total del pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de la OMPI disminuyó ligeramente en 2017 hasta alcanzar un total de 304,4 millones de francos suizos, principalmente debido a un cambio en las hipótesis actuariales. Dijo que acoge con satisfacción, una vez más, la puntual aplicación de la norma IPSAS 39 por parte de la OMPI y señaló que ha dado lugar a una cantidad significativamente mayor para el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de 2016. Sin embargo, la aplicación de la Norma IPSAS para beneficios a los empleados garantiza una mayor transparencia y comparabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que considera muy importante abordar este pasivo, en particular teniendo en cuenta la buena situación financiera de la OMPI. El pasivo representa cantidades significativas, por lo que considera conveniente reducirlo lo antes posible o al menos de forma gradual.

257. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, mostró su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento WO/PBC/28/11 sobre el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI). Dijo que el Grupo acoge con satisfacción la aplicación de la Norma IPSAS 39 un año antes del plazo establecido. Si bien la introducción resultó en una cantidad considerablemente mayor del pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de 2016 con un

pasivo total actualizado de 320,9 millones de francos suizos en lugar de 154,3 millones de francos suizos, es un paso positivo porque permitirá una mayor transparencia y comparabilidad entre las organizaciones de las Naciones Unidas. A ese respecto, dijo que acoge con satisfacción que la OMPI aplique la hipótesis actuarial común emitida por el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad integrado en la Red de Presupuesto y Finanzas, a principio de año, en sus estados financieros de 2017. También en este caso, acoge con satisfacción la armonización entre las agencias de las Naciones Unidas. Observó que el total del pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio de la OMPI para 2017 ha disminuido ligeramente hasta alcanzar un total de 304,4 millones de francos suizos. Dijo que entiende que esto también se debe a un cambio en las hipótesis actuariales subyacentes, lo que conduce a un punto importante que el Grupo manifestó el deseo de abordar, a saber, que si bien la presentación simplificada de las cifras y las hipótesis actuariales armonizadas son medidas de transparencia positivas, el verdadero problema al que se enfrenta la OMPI, el del pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio, no debe olvidarse, independientemente de la cifra exacta que aparezca en los libros. Es algo que sigue siendo muy importante y constituye un desafío importante para la OMPI, es un pasivo muy claro que debe abordarse con medidas efectivas que van más allá de la racionalización de la contabilidad. Dada la envergadura del pasivo, no puede hacerse de la noche a la mañana, el problema requiere atención continua y debe abordarse de manera progresiva pero decisiva, especialmente dados los buenos resultados financieros de la OMPI. Recordó las medidas aprobadas y presentadas al PBC en sesiones anteriores, como se describe en los párrafos 7 y 8 del documento objeto de debate, y pidió a la Secretaría que continúe trabajando para reducir de manera progresiva y decisiva el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio.

258. La delegación de México mostró su agradecimiento por la información que se ha compartido por la mañana. Alegó que sigue preocupada porque no existen medidas específicas para compensar el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio y se hizo eco de la preocupación mostrada por las dos delegaciones que acaban de tomar la palabra. Sugirió que la Secretaría estudie propuestas que puedan aumentar las reservas del ASHI, y añadió que es necesario adoptar un enfoque gradual con el objeto de mitigar el riesgo asumido con respecto al pasivo en cuestión y teniendo en cuenta las cifras positivas reflejadas por el excedente generado por la Organización hasta el momento.

259. La Secretaría agradeció a las delegaciones las cuestiones planteadas y dijo que es interesante que un par de delegaciones hayan hablado sobre la financiación del ASHI dada la buena situación financiera de la Organización. Es algo que la Secretaría desde luego trasladará a sus debates internos. Retomando el punto de las propuestas específicas para tratar de contener el crecimiento del pasivo en cuestión, apuntó que está a la espera de recibir los resultados del Grupo de Trabajo y su informe final.

260. Ante la ausencia de nuevos comentarios, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

261. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierne, soliciten a la Secretaría que continúe participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, de la Red de Finanzas y Presupuesto, y se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PUNTO 15 SITUACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA

262. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/12.

263. El presidente presentó el punto 15 del orden del día y el documento WO/PBC/28/12, titulado Situación del proceso de reforma estatutaria, para someterlo a examen. Este documento hace referencia en particular a la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003.

264. La Secretaría declaró que, en la vigesimosexta sesión, el Comité debatió sobre el tema del proceso de reforma estatutaria y, en concreto, sobre el estado de aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003, para lo cual la Secretaría preparó un documento de exposición. Por consiguiente, en el documento WO/PBC/28/12 se aborda la situación del proceso de reforma estatutaria en la OMPI y se proporciona información actualizada pertinente sobre su progreso. Según consta en el documento, de acuerdo con la modificación de 1999 al Convenio de la OMPI, el director general podría servir en tal capacidad un máximo de 2 mandatos de 6 años. En virtud de las modificaciones de 2003 del Convenio de la OMPI y de otros tratados administrados por la OMPI: i) se disolvería la Conferencia de la OMPI; ii) se oficializaría el sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución que se venían aplicando desde 1994; y iii) se establecería una frecuencia anual (en lugar de una vez cada dos años) para los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y las demás Asambleas de las Uniones administradas por la OMPI. La Secretaría recordó que ninguna de esas modificaciones entró en vigor debido a que el director general aún no ha recibido de los Estados miembros el número exigido de notificaciones de aceptación de las modificaciones. Desde la presentación del proceso de reforma estatutaria en la 26.ª sesión del PBC, el director general ha recibido cuatro notificaciones de aceptación adicionales con respecto a las modificaciones de 1999 y 2003, por lo que el número total de notificaciones recibidas asciende a 53 de las 129 necesarias para las modificaciones de 1999, y a 19 de las 135 necesarias para el conjunto de modificaciones de 2003. Se propuso que el Comité del Programa y Presupuesto tome nota de la situación del proceso de reforma estatutaria, como figura en el documento WO/PBC/28/12.

265. El presidente cedió la palabra a los Estados miembros para que formulen sus preguntas.

266. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la información actualizada que figura en el documento WO/PBC/28/12. Dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por llegar a los Estados miembros con el fin de avanzar en la ratificación del conjunto de reformas estatutarias de 1999 y 2003. Esto ha dado como resultado cuatro ratificaciones adicionales, aunque todavía falta mucho para alcanzar los números necesarios para ambos conjuntos de reformas. Manifestó el deseo de alentar a todos los Estados miembros a que continúen sus esfuerzos para alcanzar el número de aceptaciones necesario y que los textos clave de esta Organización estén en consonancia con el funcionamiento operativo decidido por los Estados miembros en 1999 y 2003.

267. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por proporcionar información actualizada sobre la situación del proceso de reforma estatutaria, tal como figura en el documento WO/PBC/28/12. Señaló que, mientras tanto, se han recibido cuatro ratificaciones adicionales, aunque la mayoría de Estados miembros deben avanzar en sus procesos de ratificación para tener un número suficiente de ratificaciones que permitan que los conjuntos de reformas estatutarias de 1999 y 2003 entren en vigor.

268. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento y dijo que acoge con satisfacción las iniciativas de sensibilización realizadas hasta la fecha. Alentó a la Secretaría a continuar con sus iniciativas de sensibilización, que ya han proporcionado resultados alentadores. A pesar de esas cuatro notificaciones de aceptación de las modificaciones, todavía queda un largo camino para alcanzar el nivel mínimo necesario para su entrada en vigor. Sin embargo, esa cifra representa alrededor del 7% de las ratificaciones adicionales en comparación con la cifra anterior; por lo tanto, considera importante que la Secretaría continúe su proceso de divulgación. También señaló que los Estados miembros han asegurado que su proceso de ratificación nacional de las modificaciones está en curso, por lo que quizás resulte útil retomar el tema en la próxima sesión y proporcionar información actualizada al respecto, si no es demasiado complicado, ya que así se puede despertar un nuevo interés en los Estados miembros. Considera esto importante, ya que 20 años antes de la aprobación del proceso de reforma estatutaria, la delegación tenía, por lo menos, una perspectiva de su entrada en vigor.

269. El presidente propuso, tal como se indica en la sugerencia del Brasil, volver a revisar este tema en una futura sesión del PBC.

270. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por expresar su apoyo y por sus esfuerzos para lograr notificaciones de aceptación adicionales. En respuesta a la petición específica de la delegación del Brasil, señaló que le complacerá mantener este asunto tan importante en el orden del día y que tendrá el agrado de proporcionar información actualizada en la sesión de septiembre de 2019 del PBC. De esta manera, contará con más tiempo para recopilar datos y proporcionar más información actualizada sobre ese asunto.

271. El presidente propuso un párrafo de decisión, de acuerdo con la sugerencia del Brasil, que propone retomar este asunto en la sesión de septiembre de 2019 del PBC, es decir, la segunda sesión del PBC de ese mismo año. Desde su perspectiva, es preferible hacerlo así, ya que la primera sesión tendrá el orden del día muy ocupado debido a la primera lectura del presupuesto bienal.

272. El presidente preparó el texto de la decisión modificada y lo leyó ante los delegados de la siguiente manera:

273. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la situación del proceso de reforma estatutaria que se expone en el documento WO/PBC/28/12, y pidió a la Secretaría que, en su 30.^a sesión a celebrarse en septiembre de 2019, ponga al Comité al corriente de la situación de ese proceso.

274. Ante la ausencia de intervenciones, aprobó este último párrafo de decisión.

PUNTO 16 METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS POR UNIÓN

275. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/25/16 y WO/PBC/27/13.

276. El presidente pasó entonces al punto 16 del orden del día: Revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión. Hay dos documentos bajo este punto del orden del día: el documento WO/PBC/25/16, Revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión, preparado por la Secretaría; y el documento WO/PBC/27/13, una propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América. El presidente recordó a las delegaciones que en la quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, la Asamblea General, "tomó nota además de que la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión es un tema de alcance transversal y decidieron que el PBC prosiga el debate sobre la metodología de consignación

de los ingresos y los gastos por Uniones en sus futuras sesiones, sobre la base de los documentos pertinentes y de otras propuestas de los Estados miembros”(párrafo 89 del Informe general de las Asambleas del año pasado, documento A/57/12). A continuación, invitó a los autores de esos documentos a realizar comentarios contextuales o a presentar los documentos. A continuación, el presidente solicitó a la Secretaría que presente el documento WO/PBC/25/16 y a la delegación de los Estados Unidos de América que realice los comentarios que considere oportunos sobre su propuesta.

277. La Secretaría declaró que para presentar los ingresos y los gastos de la Organización desde el punto de vista de la Unión es necesario que se asignen a las Uniones los ingresos y los gastos de acuerdo con una metodología de asignación. En comparación con los bienios anteriores, y según la práctica anterior, se han afinado los cálculos del presupuesto por programas de 2018/19 en aquellos casos en que los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) y gestión del rendimiento institucional (GRI) permitan una mejor estimación y un mejor seguimiento de los gastos. Recordó que la Asamblea General de la OMPI celebrada en octubre de 2015 “pidió a la Secretaría que realice un estudio sobre eventuales alternativas respecto de una metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión para su examen en la 25.ª sesión del PBC.” En consecuencia, la Secretaría ha llevado a cabo una revisión exhaustiva, presentada en el documento WO/PBC/25/16, analizando la metodología existente e identificando mejoras potenciales, ajustes posibles y alternativas para la asignación de ingresos y gastos por Unión. La revisión se ha basado en un análisis exhaustivo de los principios de asignación de costos implícitos y de las actividades llevadas a cabo por los programas de la OMPI, teniendo en cuenta el marco regulador subyacente. Este documento se examinó en 2016, en la vigesimoquinta sesión del PBC. Además, en 2017, en la vigesimoséptima sesión del PBC, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un documento de debate.

278. La delegación de los Estados Unidos de América recordó al PBC que el documento WO/PBC/27/13 se presentó al Comité en 2017, e indicó que es un documento que no precisa de mucha explicación. Dijo que acoge con satisfacción la oportunidad de seguir debatiendo sobre la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión en la presente sesión del PBC, según lo estipulado por la Asamblea General en el documento A/57/12 mencionado por el presidente. Valoró positivamente el buen rendimiento financiero de la OMPI y su sólida situación financiera. Sin embargo, expresó su honda preocupación por el desequilibrio financiero entre sus Uniones financiadas mediante tasas. Valoró positivamente los comentarios del director general en la apertura de la presente sesión, que se han referido específicamente a ese desequilibrio y al riesgo que representa para la Organización. Declaró que, como se señaló en la decisión de la Asamblea General de 2017, la metodología para la asignación de los ingresos y presupuestos por Unión es un tema de alcance transversal y la Asamblea General ha decidido que el PBC prosiga el debate en sus futuras sesiones. Además, la decisión de la Asamblea de la OMPI de 2017, que aprueba el presupuesto por programas para 2018/19, señala que las Uniones financiadas mediante tasas que tengan previsto un déficit deberán explorar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit. Las dos Uniones que tienen previsto un déficit, a saber, la Unión de Lisboa y la Unión de La Haya, han organizado Grupos de Trabajo en 2018 pero no toman medidas concretas para abordar sus déficits previstos. El Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa ha tomado en consideración su déficit, pero ha tomado medidas que solo lo mejorarán si se aplican ciertas reducciones de tasas. No obstante, el Grupo de Trabajo ha acordado seguir debatiendo sobre las opciones para su sostenibilidad financiera. El Grupo de Trabajo de la Unión de La Haya ni siquiera ha incluido en su orden del día el análisis de su déficit. Tras constatar esta omisión, los Estados Unidos de América añadieron el punto presentando un documento de debate sobre la necesidad de abordar el déficit de la Unión de La Haya. El Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya celebró un debate inicial sobre este tema, pero no ha tomado una decisión. Señaló, además, en aras de la exhaustividad, que las demás Uniones financiadas

mediante tasas también han celebrado reuniones de grupos de trabajo en 2018 con órdenes del día preparados por la Oficina Internacional. El Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid no toma en consideración sus tasas en el orden del día, pero los Estados Unidos de América han propuesto agregar el punto presentando un documento de debate. Señaló que el auditor externo de la OMPI, en la Recomendación 9, destaca la necesidad de revisar las tasas de Madrid, ya que no se han analizado en los últimos 20 años. A continuación, agradeció a la Secretaría la garantía de que el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid examinará su estructura de tasas en 2019. El Grupo de Trabajo del PCT ha incorporado el debate sobre las tasas en varios de sus puntos del orden del día, incluido el desarrollo futuro del Sistema del PCT, el proyecto piloto sobre la compensación por saldos netos de ciertas tasas del PCT y las reducciones de tasas para los solicitantes de ciertos países. No se han tomado decisiones, pero seguirán debatiendo en profundidad sobre las tasas del PCT. Cree que la Oficina Internacional tiene una función vital que desempeñar planteando debates sobre las tasas a los miembros de las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas cuando prepara y somete a consideración de los Grupos de Trabajo los proyectos de orden del día y los documentos de trabajo, ya que sabe cuándo es necesario realizar ajustes de tasas en función de los cambios en las prácticas y las circunstancias. Por lo tanto, solicitó a la Oficina Internacional que ayude a los miembros de las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas en la toma de decisiones sobre las tasas que promoverán la sostenibilidad financiera de todos los sistemas financiados mediante tasas. Continuó explicando que si concede tanta importancia a esta cuestión es porque cree que la actual metodología presupuestaria de la OMPI ha alentado una excesiva dependencia en un solo sistema, a saber, el Sistema del PCT, a expensas del desarrollo de la salud del resto de los sistemas financiados mediante tasas de la OMPI y su capacidad de contribuir a la Organización en general. Esto ha permitido a las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas con déficit a seguir siendo deficitarias sin tomar ninguna medida, tal como se ha comprobado en el último año desde el último debate sobre este tema. Observó que cada uno de los cuatro sistemas actuales de registro de la OMPI financiados mediante tasas –PCT, Madrid, La Haya y Lisboa–, tiene un tratado rector actualmente en vigor basado en cinco elementos clave. La Unión debe tener un presupuesto, el presupuesto debe incluir los ingresos y gastos de la Unión y su contribución a los gastos comunes. La parte de la Unión en esos gastos comunes será proporcional al interés que tenga la Unión en esos gastos. Además, el importe de las tasas se fijará de manera que, en circunstancias normales, sea suficiente para cubrir todos los gastos de la Oficina Internacional y, por último, el presupuesto debe estar coordinado con las demás Uniones. Declaró que la aplicación del principio de capacidad de pago que ha hecho la OMPI ha perpetuado dos elementos. En primer lugar, ha permitido que las Uniones en déficit no paguen nada por los gastos comunes y, en segundo lugar, el Sistema del PCT ha estado financiando continuamente una parte desproporcionada de los gastos comunes de la OMPI, ya que ha estado teniendo grandes superávits constantemente. Según un sencillo cálculo realizado por la delegación, basado en el cuadro 11 del Anexo III del presupuesto por programas 2018/19, la Unión del PCT está financiando el 88% de todas las actividades de la OMPI, excluidos los cuatro sistemas de registro, o costos indirectos, costos indirectos de Uniones, y está financiando el 91% de los costos administrativos de estas actividades. Su país cree que, para la salud financiera de la Organización, todas las Uniones financiadas mediante tasas deben ser autosuficientes desde el punto de vista financiero y poder contribuir de manera más justa a los gastos comunes de la Organización. Al hacerlo, se podrán poner a disposición más fondos para fortalecer y aumentar la rica y variada programación de la OMPI, incluidos sus gastos relacionados con el desarrollo. Cree que es importante para todas las Uniones de la OMPI y para todos los Estados miembros de la OMPI debatir sobre la metodología de asignación presupuestaria. En los debates celebrados hasta la fecha se han encontrado algunas áreas de entendimiento. Queda claro que todos los miembros de la OMPI respaldan la transparencia en el presupuesto de todas las Uniones. Los Miembros respaldan el principio de que las Uniones financiadas mediante tasas que estén en déficit deben abordar sus déficits. Así se indicó el año pasado en la decisión de la Asamblea de la OMPI. Por lo tanto,

creo que con la asistencia de la Oficina Internacional, los miembros de la OMPI podrían acordar ajustes que permitirán un mayor equilibrio entre las Uniones financiadas mediante tasas de la OMPI a largo plazo y que todos los miembros de las Uniones cumplan con las obligaciones del tratado. Estos ajustes podrían incluir ajustes en la metodología de asignación del presupuesto, lo que incluye reservas y objetivos de los fondos de operaciones, reservas bienales previstas, ingresos y excedentes, así como los niveles y la estructura de tasas, que son competencia de las Uniones. Su país cree firmemente que las perspectivas financieras de la OMPI no deben depender de que un solo sistema sustente al conjunto de la Organización. Concluyó solicitando a la Oficina Internacional que realice una exposición detallada de la metodología de asignación que se está aplicando en el presupuesto por programas de 2020/21.

279. La delegación de Francia felicitó en primer lugar al presidente por su designación, y dijo que le agrada mucho verle dirigir los trabajos. Observó que la labor del Comité avanza muy rápidamente y, por lo tanto, solicitó que el punto del orden del día se posponga a un momento posterior para tener más tiempo para consultar y preparar sus declaraciones.

280. El presidente tomó nota de la solicitud de la delegación de Francia, a saber, tener más tiempo para considerar el punto del orden del día y cerró la sesión de la mañana.

281. Después de cerrar el punto 9, volvió a abrir el punto 16 del orden del día, la metodología para la asignación de ingresos y gastos por Unión. Tras declarar que todavía se están realizando consultas y que no tiene intención de tomar una decisión hoy, cedió el uso de la palabra para comentarios.

282. La delegación de Australia declaró que apoya los debates abiertos, informados y constructivos sobre las maneras de abordar algunos de los desequilibrios en la financiación de la OMPI y garantizar mejor la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la OMPI, en particular para Uniones como la de Lisboa. Dijo que su país sigue opinando que la Unión de Lisboa necesita considerar un conjunto de medidas para lograr una futura sostenibilidad financiera, en lugar de depender de la financiación de otras Uniones de la OMPI. Dijo sentirse decepcionada porque el reciente Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa no ha formulado ninguna recomendación para abordar la sostenibilidad financiera. Dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por el trabajo de preparación de su propuesta y dijo que aguarda con interés que se celebren debates fructíferos sobre el camino a seguir.

283. La delegación de Suecia declaró que lo ideal sería que cada sistema se autofinanciara y que, por lo tanto, es fundamental que exista un sistema de contabilidad transparente para facilitar el seguimiento del desarrollo económico de cada sistema. Asimismo, la delegación expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América.

284. La delegación de Italia declaró que ha tomado nota de los documentos presentados por la Secretaría de la OMPI y por la delegación de los Estados Unidos de América en relación con este punto. Recordó que este tema ya se debatió a fondo en 2015, 2016 y 2017, durante las dos sesiones del PBC y, en algunos casos, también en las Asambleas donde ha expresado su posición al respecto. No ha cambiado de opinión desde entonces. Declaró que no entiende el valor que aporta alejarse de la metodología de asignación actual y del principio de capacidad de pago que, en su opinión, siguen cumpliendo su propósito, permitiendo a la Organización cumplir su mandato internacional. Señaló que, en primer lugar, la OMPI es una institución globalmente sólida como se ha estado debatiendo en días anteriores, con un superávit saneado en 2017 y con unos ingresos en alza. De hecho, 2017 ha sido otro año récord en términos de presentación de solicitudes de PI. En segundo lugar, la OMPI es una organización única con un presupuesto único. En su opinión, el principio de solidaridad entre todas las Uniones de la OMPI es fundamental para que la Organización

pueda promover la protección de la PI en todo el mundo, a través de la cooperación de los Estados, según el artículo 3 del Convenio de la OMPI de 1967. Recalcó la importancia de asignar recursos financieros y humanos adecuados que permitan a la OMPI llevar a cabo actividades para promover eficientemente todos los sistemas mundiales de PI, como la realización de iniciativas de sensibilización entre las partes interesadas pertinentes en diferentes áreas geográficas. Considera que los sistemas mundiales de PI gestionados por la OMPI son, cada vez más, una herramienta clave para apoyar la innovación y el desarrollo económico a nivel local, en particular con respecto a las microempresas y las pequeñas empresas, para fomentar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales. Dijo también que es especialmente importante facilitar la adhesión de los países en desarrollo y los PMA a los sistemas mundiales de PI, a fin de alcanzar una representación geográfica más equilibrada y más amplia, en línea con los objetivos generales de estos sistemas y, en particular, teniendo en cuenta las metas estratégicas 2 y 3, con miras a fomentar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS de las Naciones Unidas. Cree que esto podría lograrse de manera justa, simplemente manteniendo la metodología actual, sin cambios. Está de acuerdo en que la metodología de asignación es un tema transversal, la razón por la cual cualquier cambio podría tener una gran incidencia en la Organización en general, con consecuencias negativas, especialmente para las regiones geográficas donde aún es necesario promover y desarrollar con eficiencia la propiedad intelectual. Concluyó afirmando que cambiar la metodología de asignación actual puede tener una incidencia negativa en el funcionamiento general de la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas.

285. La delegación de la Federación de Rusia reiteró la posición previamente expresada en las Asambleas Generales de la OMPI en nombre de los países de Asia Central y Europa Oriental y también en nombre propio. Manifestó que apoya la necesidad de contar con una metodología apropiada para el presupuesto por programas y un análisis detallado de la misma a través de inversiones, publicaciones y otras fuentes de información. También subrayó la importancia de apoyar de manera continua los principios de la OMPI y de tener un único sistema de presupuesto apropiado para toda la Organización. En su opinión, una revisión de la metodología llevará a integrar la eficacia del trabajo del sistema internacional y también la protección de la PI a nivel mundial.

286. La delegación de Suiza dijo que cree que la metodología actualmente en vigor de asignación de los ingresos y gastos por Unión es adecuada y proporciona suficientes detalles. No hay motivo para modificarla. Explicó que cree que la metodología de asignación está dando una orientación detallada y permite la asignación de gastos por Unión de manera transparente, equitativa y justa. Es un enfoque pragmático apropiado para la OMPI que consiste en no asignar gastos adicionales a sectores que, por su naturaleza, no van a generar ganancias. Cambiar de método pondría en cuestión todas las actividades que no generen beneficios, asignándoles una cifra negativa, y ese sería el caso de la mayoría de las actividades de la Organización. Señaló además que queda claro que la gran mayoría de los ingresos de la Organización procede del PCT. Por lo tanto, es normal y apropiado que puedan utilizarse para financiar actividades importantes dentro de la OMPI. La OMPI es una organización que lleva a cabo una amplia gama de actividades, como el sistema de registro de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, sensibilización sobre los derechos de PI y la promoción del conocimiento en esa área, por ejemplo, a través de la Academia de la OMPI, y, por supuesto, el desarrollo normativo, en el que está realizando una importante labor, en particular en el ámbito de los diseños industriales, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore y el derecho de autor. Los Estados miembros tienen la responsabilidad y la obligación de promover las condiciones adecuadas para que la OMPI pueda llevar a cabo estas actividades y, al hacerlo, debe tenerse en cuenta un principio fundamental. Cree que es fundamental aplicar un enfoque unitario al presupuesto de la OMPI y que este principio no debe cuestionarse, ya que es la base misma del correcto funcionamiento de la Organización. Señaló que muchas de las actividades que ha

mencionado no generan beneficios. De hecho, la mayoría podrían clasificarse como deficitarias. El enfoque unitario en el marco de la metodología actual es el que permite a la Organización llevar a cabo estas actividades, tanto si generan beneficios como si son deficitarias. Indicó que está convencida de que toda la gama de actividades que la OMPI lleva a cabo es importante. Por supuesto, los Estados miembros tienen diferentes prioridades e intereses, más o menos pronunciados, en diferentes actividades. No obstante, todas estas actividades siguen siendo legítimas y, por lo tanto, precisan de los recursos financieros necesarios para llevarse a cabo. La metodología de asignación actual es un medio para garantizar exactamente eso. A lo largo del tiempo, la solución ha dado pruebas de ser útil y transparente. “A veces, lo mejor es enemigo de lo bueno; quedémonos con lo bueno.” Declaró que la Organización debe optar por un sistema que es bueno. Recordó al Comité que desde 2015, ya ha manifestado cuál es su posición y ha realizado comentarios detallados previamente en varias sesiones del PBC y de las Asambleas. En esas reuniones, se produjeron debates técnicos muy complejos y profundos en sesión plenaria, en reuniones oficiosas, en grupos pequeños y en reuniones bilaterales, en ocasiones hasta altas horas de la noche. El resultado es de sobra conocido. No hay consenso para cambiar la metodología actual. Observó que no todas las delegaciones comparten su opinión y que existen puntos de vista divergentes sobre ciertos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Organización. Por lo tanto, manifestó el deseo de responder a ciertos puntos planteados por las delegaciones durante los debates de la presente sesión del PBC. Tomó nota de que, en años anteriores, el Grupo de Trabajo sobre las Uniones financiadas por contribuciones ha estado debatiendo sobre la necesidad de una posible revisión de sus tasas. Estos son los órganos competentes para debatir el tema. Con respecto a la Unión de Madrid, se refirió a su declaración realizada en el marco del punto 6 del orden del día, donde destacó que los resultados operativos de la Unión de Madrid muestran una tendencia positiva, en línea con la tendencia de los últimos años, y que se prevé un superávit para el presupuesto por programas 2018/19. Con respecto a la declaración hecha por la delegación de los Estados Unidos de América y, en particular, las disposiciones citadas de los textos de tratados de las Uniones, observó que algunas de dichas disposiciones se incluyeron en la decisión de las Asambleas de 2003 sobre la adopción de la reforma estatutaria. Las Asambleas han decidido modificar ciertas disposiciones relativas a la financiación. La delegación solicitó a la Secretaría que confirme este punto. En este contexto, señaló además que, tal como se ha debatido en el punto 15 sobre la reforma estatutaria, las delegaciones han expresado unánimemente su deseo de que estas modificaciones y cambios, que son el reflejo de una práctica de larga data de la Organización, se formalicen finalmente. A continuación, se refirió a una propuesta realizada anteriormente por la delegación de los Estados Unidos de América en la que se solicitaba a la Secretaría que, en el marco de la vigesimonovena sesión del PBC, haga una exposición de la metodología de asignación. Para avanzar en esta cuestión, solicitó al presidente más tiempo para consultas oficiales u oficiosas.

287. La delegación del Japón se refirió a la decisión aprobada sobre el presupuesto por programas 2018/19 de la OMPI en la Asamblea de la OMPI de 2017, a saber, que cada Unión debe tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos. Por lo tanto, es esencial asignar el presupuesto de manera transparente y justa.

288. La delegación de la República Islámica del Irán observó que la metodología actualmente en uso para la asignación de los ingresos y los gastos a las Uniones se emplea desde 2007. Recordó la estabilidad y progresividad de la situación financiera de la Organización y mencionó que su funcionamiento se basa en el principio de solidaridad para la OMPI en su conjunto. Opina que la metodología de asignación no debe ser contraria a los principios de la Organización y coincide con las opiniones de otras delegaciones de que la transparencia es una importante herramienta con fines de gestión para optimizar el uso de los recursos y aumentar la eficiencia. Declaró que dicho principio ha de ser incuestionable. A su vez, no debe servir como medio para poner en peligro los principios fundamentales de la Organización y los principios rectores del Convenio de la OMPI. Además, señaló que los cambios en la metodología no aportarán ninguna ventaja financiera. Afirmó que, más bien,

que tendrán una incidencia negativa en el propósito general de la Organización, que es promover la protección de la PI en todo el mundo. Para concluir, declaró que cualquier nueva propuesta debe contribuir a reducir un desequilibrio específico o a abordar problemas concretos. Sin embargo, no ve ningún problema en la actual metodología de asignación de los ingresos y los gastos y, por lo tanto, todavía no está convencida de la necesidad o el valor añadido de modificar dicha metodología.

289. La delegación de Francia recordó que las conversaciones en torno a la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión no son novedad. Señaló que los debates han requerido mucho tiempo y energía desde 2015, tanto por parte de los Estados miembros como por parte de la Secretaría. Manifestó el deseo de comenzar su intervención aportando una rápida visión general de estos debates. En 2015, el tema se puso sobre la mesa en el PBC y en las Asambleas porque algunas delegaciones quisieron discriminar a una Unión en particular y poner fin a la solidaridad entre las Uniones. Nuevamente en 2015, las Asambleas finalmente llegaron a un consenso, que consistió en recordar la importancia de “la gestión y transparencia efectiva en la presentación del presupuesto por programas de la OMPI.” En 2016, durante la vigesimoquinta sesión del PBC y las posteriores Asambleas, la Secretaría brindó a los Estados miembros numerosas opciones con respecto a las modificaciones de la metodología. El establecimiento de estas opciones fue especialmente complejo para la Secretaría. No obstante, el resultado fue claro. Todos los escenarios previstos, sin excepción, suponían un agravio a los problemas presupuestarios dentro de la Organización en lugar de resolverlos. En 2017, los debates continuaron. La delegación de los Estados Unidos de América presentó de nuevo el documento al PBC. Tal documento habla por sí mismo e ilustra la visión de dicho país con respecto a la OMPI como organismo de las Naciones Unidas. La delegación de Francia, junto con muchas otras delegaciones, también expuso su punto de vista. Finalmente, las Asambleas solo pudieron ponerse de acuerdo en el hecho de que la metodología es un tema transversal. No se alcanzó un consenso sobre ningún otro aspecto del tema. Por lo tanto, desde 2015 no se ha logrado un consenso sobre el contenido. Tras citar la frase “Locura es hacer lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes”, declaró que dichas palabras encajan en el contexto actual, ya que son las palabras de un examinador de patentes, un tal Albert Einstein. Dijo que la inteligencia y la sabiduría de tales palabras invitan a no reproducir de forma continua y eterna este debate cuando el resultado es sobradamente conocido. Sin embargo, dado que las Asambleas más recientes así lo han decidido, se debe proseguir con los debates sobre el tema en este PBC. Continuó su declaración recordando la posición de Francia sobre el tema y apuntó que no sería apropiado cambiar la metodología de asignación de los ingresos y gastos por Unión. De hecho, los resultados financieros registrados por la OMPI son buenos, incluso excelentes, con un superávit de 56 millones de francos suizos sobre la base de las IPSAS. Citó un proverbio francés que dice que un equipo que gana no se cambia. Opina que dicha expresión se aplica perfectamente a la situación en cuestión y preguntó que qué sentido podría tener contemplar la modificación de una metodología que permite a la Organización registrar tales resultados. Esto sería absurdo y aún más dado que, gracias al trabajo de la Secretaría, el Comité ya ha sido testigo del hecho de que tales modificaciones agravarían los problemas presupuestarios de la Organización en lugar de resolverlos. Declaró que nadie realmente intentaría aplicar una reforma dentro de la Organización que acentúe los problemas en lugar de resolverlos. No solo sería absurdo, sino que también sería un sabotaje. En lo que respecta a los requisitos para una gestión eficaz y una transparencia efectiva en la aplicación y presentación del presupuesto por programas de la OMPI, recordó que todos los miembros están sujetos a ello y que este requisito está plenamente satisfecho y cumple con la metodología actual. Lo contrario todavía está por demostrar. A continuación, manifestó su deseo de respetar las instrucciones que le ha dado el presidente de la República Francesa unos días antes, durante su declaración ante los embajadores de dicho país presentes en todo el mundo. El presidente, en esa declaración, invitó a todos los embajadores a compartir la visión francesa del mundo. Tal visión del mundo en el contexto de la OMPI se basa en los principios de unidad y solidaridad, que son los que hacen de la OMPI un organismo de las Naciones

Unidas. Recordó que el año pasado la delegación usó la imagen de un árbol en sus explicaciones. Ahora desea ampliar esa imagen imaginando un cuerpo vivo formado por una serie de órganos y músculos, es decir, una serie de componentes que trabajan juntos hacia un objetivo común. Entre estos órganos, hay un sistema digestivo y un sistema respiratorio. Preguntó qué pasaría si el sistema digestivo o si los pulmones decidieran de forma repentina dejar de proporcionar oxígeno y nutrientes al resto del cuerpo, siendo estos necesarios para sus actividades. Afirmó que la respuesta está clara. En un cuerpo vivo, la buena digestión de los nutrientes y el oxígeno es la condición esencial necesaria para la vida. La OMPI es un cuerpo y la buena distribución interna de los recursos que genera es condición *sine qua non* para su supervivencia. El enfoque de solidaridad y unidad es un elemento esencial para lograr el objetivo fundamental de la OMPI, que es “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo” y “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”, con arreglo al artículo 3 del Convenio de la OMPI. Concluyó afirmando, como ya ha dicho en las últimas Asambleas, que no aceptará que se cuestione el valor unitario de la Organización y, en particular, la asunción de gastos por parte de ciertos países y Uniones en función de su capacidad de pago, ya que esto pondría en tela de juicio la cooperación para los países en desarrollo, piedra angular de la OMPI.

290. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, declaró que, en principio, apoya el debate sobre la transparencia en el presupuesto, así como el de la metodología de asignación. No se opuso a la transparencia de la presentación del presupuesto por programas de la OMPI. Sin embargo, manifestó el deseo de subrayar que el debate sobre si la metodología de asignación en la Organización debe cambiarse o no ha de reflejar el hecho de que la OMPI es una organización intergubernamental y no una organización con fines de lucro. Asimismo, desea destacar que cualquier debate en relación con este punto del orden del día también debe plasmar siempre el artículo 3 del Convenio de la OMPI, que algunas delegaciones ya han citado, y que los objetivos de la Organización incluyen asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones. Espera que el debate en relación con el punto del orden del día llegue a una conclusión que no tenga ninguna incidencia negativa en el funcionamiento general de la Organización para promover la protección de la PI.

291. La delegación del Brasil manifestó el deseo de sumarse a otras delegaciones para expresar su escepticismo sobre la necesidad de cambiar la metodología de asignación actualmente en uso. Declaró que en sesiones anteriores ya ha hecho advertencias en cuanto al debate sobre el tema. Esto no significa, sin embargo, que el asunto del déficit de financiación no deba abordarse. Todos los artículos relativos a finanzas de los tratados pertinentes emiten una señal clara para que se establezcan tasas a un nivel que cubra los gastos de la Unión. En torno a este tema hubo un eficaz debate el año anterior durante la Asamblea General y los Estados miembros tomaron una decisión al respecto, que obliga a las Uniones financiadas mediante tasas que tengan un déficit previsto para el bienio a explorar medidas que se ajusten a su propio tratado para afrontar dicho déficit. En su opinión, la decisión de la Asamblea General ya ha abordado esta cuestión.

292. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó el deseo de responder a algunos de los comentarios anteriores que, según su parecer, tienen una naturaleza intimidatoria, sugiriendo que la obligación de las Uniones de cumplir con sus tratados y tener ingresos suficientes para cubrir sus gastos afectaría de alguna manera a los fondos del PCT, que se ponen a disposición para aplicar todo el espectro de programas y asistencia técnica de la OMPI. Declaró que se trata de una lectura incorrecta de sus objetivos y que, claramente, tal afirmación no forma parte de ninguna propuesta que la delegación haya presentado por escrito. Tales servicios continuarán funcionando a plena capacidad y, de hecho, las modificaciones que sugiere consisten simplemente en recomendar que las Uniones financiadas mediante tasas, aparte del PCT, realicen sus contribuciones equitativas al conjunto general de actividades en las que la OMPI participa. Con respecto a la mención a la locura y al cuerpo con sus órganos, declaró que en este momento la OMPI goza de un

cuerpo muy sano, pero que parece que algunas de sus extremidades están dañadas. Dichas extremidades son las Uniones que actualmente no tienen la capacidad de pagar nada a la Organización, sus costos indirectos. Locura sería ignorar el daño que sufren estas partes del cuerpo. Para concluir, dijo que, en su opinión, el principio de solidaridad incluye el respeto a las obligaciones del tratado por parte de cada uno de los Estados miembros.

293. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, apuntó que habló sobre la cuestión de la metodología de asignación durante su reunión de coordinación. Sus miembros se sienten cómodos con el actual funcionamiento del sistema y no están dispuestos a mantener más debates sobre posibles modificaciones. Incidió en el hecho de que el Grupo está a gusto con la forma en que funciona el sistema actualmente.

294. La delegación de China cree que, como organización de PI más importante a nivel global, la misión de la OMPI es promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz. Por lo tanto, al estudiar y planificar el modelo de gastos de la Organización, los Estados miembros no solo deben considerar los ingresos, el superávit y el déficit actual de los sistemas de registro de PI, sino que también deben verlo desde una perspectiva estratégica y tomar decisiones con vistas a avanzar hacia el óptimo desarrollo de los sistemas. Declaró que, echando la vista atrás en la Historia, el Sistema del PCT también experimentó un proceso inicial de desarrollo y fortalecimiento, al igual que otros sistemas, especialmente el Sistema de La Haya. Actualmente, el sistema está entrando en una fase de rápido desarrollo. Si se cambia bruscamente la actual metodología de asignación de recursos, se incrementará la carga financiera para el Sistema y su desarrollo se verá obstaculizado, lo que provocará una incidencia negativa para los usuarios de PI. Por lo tanto, cree que, dada la situación actual, cualquier cambio en la vigente metodología de asignación de los ingresos y los gastos debe realizarse con prudencia. Necesita ser estudiado en su totalidad y ha de tener en cuenta todas las consecuencias antes de tomar una decisión.

295. El presidente declaró que es consciente de que la delegación de Suiza ha hecho una pregunta a la Secretaría y la invitó a repetirla.

296. La delegación de Suiza dijo que antes se ha referido al proceso de reforma estatutaria de 2003 y ha observado que la delegación de los Estados Unidos de América ha citado ciertas disposiciones que formaron parte de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2003 sobre la reforma estatutaria, disposiciones que la Asamblea de la OMPI ha decidido modificar. Pidió a la Secretaría que confirme que, efectivamente, este es el caso.

297. La Secretaría declaró que, si no se equivoca, la disposición pertinente del tratado a la que se refiere la delegación de Suiza alude al Arreglo de Madrid. Solicitó su confirmación de que esto es a lo que se refiere.

298. La delegación de Suiza dijo que ese es un posible ejemplo.

299. La Secretaría lo comparó con que la delegación se esté refiriendo a las disposiciones sobre finanzas en los tratados pertinentes y a la duda de si se han modificado o no como parte del proceso de reforma estatutaria. Confirmó que, tomando el Arreglo de Madrid como ejemplo, las modificaciones del artículo 12.1, en concreto, fueron aprobadas para hacerlas coincidir específicamente con las modificaciones pertinentes de los Convenios de París y de Berna, presentes, respectivamente, en el artículo 16.1 del primero y el artículo 25.1 del segundo, con respecto al requisito de que los ingresos y los gastos de la Unión queden reflejados en el presupuesto de la Organización de manera justa y transparente. Las explicaciones en las notas adjuntas dejan muy claro el propósito de estas modificaciones. Se basan principalmente en la modificación correspondiente del artículo 11 sobre finanzas

en el Convenio de la OMPI, que también deja muy claro que el presupuesto de la Organización presentará los ingresos y gastos de la OMPI y de las Uniones que esta administra de forma justa y transparente. Las revisiones no continuaron con el resto de las disposiciones sobre finanzas y, en particular, las que, según sean pertinentes, sugieran que las tasas de las Uniones particulares sean suficientes para cubrir los gastos de las mismas. Manifestó el deseo de señalar que esto también está reflejado en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, adoptados y aprobados por los Estados miembros, y que establecen la obligación de que la propuesta de presupuesto por programas comprenda las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera, en forma consolidada para la Organización, así como individualmente para cada Unión.

300. El presidente informó que no va a resumir las diversas opiniones y afirmó que en varios aspectos no se ha logrado un consenso. Por tanto, aplazó el punto 16 del orden del día para conceder a las delegaciones más tiempo para realizar consultas.

301. El presidente reanudó los debates relativos al punto 16 del orden del día sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión. Recordó que el día anterior se ha mantenido un debate completo y activo sobre el tema y que varias delegaciones se han mostrado muy comprometidas, dando a conocer sus posiciones. Dijo que también queda patente que se han producido muchas conversaciones sobre el tema desde el día anterior. Las delegaciones han estado hablando entre ellas y los debates no han cesado. Por lo tanto, no quiso proponer un debate sustantivo, sino ceder la palabra para que se formulen comentarios.

302. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que, en pro de la transparencia, desea informar al Comité de que ha redactado la propuesta del texto de decisión para el punto 16 del orden del día y lo ha compartido con las delegaciones interesadas y con los coordinadores regionales. Dijo que el coordinador del Grupo B enviará la propuesta a otros coordinadores regionales y que espera los debates con interés para poder alcanzar una decisión positiva sobre este punto del orden del día.

303. El presidente alentó a seguir realizando consultas sobre el tema y aplazó el punto del orden del día.

304. El presidente reanudó el punto 16 del orden del día sobre la metodología de asignación de los ingresos y gastos por Unión y observó que se ha repartido una propuesta de párrafo de decisión. Entiende que la propuesta es el resultado de los debates mantenidos esta tarde entre un amplio grupo de miembros de PBC interesados en el tema. Procedió a leer el párrafo de decisión propuesto para el punto 16 del orden del día:

305. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota de la decisión adoptada en 2017 por la Asamblea General, según consta en el documento A/57/12, párrafos 88 y 89, y debatió la cuestión teniendo en cuenta los documentos WO/PBC/25/16 y WO/PBC/27/13, así como las declaraciones de los Estados miembros;
- ii) tomó nota de que no se alcanzó un consenso en torno a los asuntos debatidos en este punto del orden del día; y
- iii) decidió pedir a la Secretaría que explique verbalmente en la 29.^a sesión del PBC el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21 y la metodología empleada para la asignación de los ingresos y gastos por Unión.

306. El presidente declaró que, si bien algunas delegaciones hubieran preferido algo diferente, puede que dicha propuesta sea la decisión que mayor probabilidad tiene de lograr

un consenso. Reiteró que las delegaciones deben tomarse el tiempo que crean necesario para examinar la propuesta, pero también apuntó que varias de ellas han indicado que, en aras de la eficiencia, es preferible concluir esta tarde. Dicho lo anterior, cedió la palabra para que se formulen comentarios.

307. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a las delegaciones que han ayudado a redactar la decisión y afirmó que en esta se dice que actualmente no hay consenso sobre la metodología de asignación presupuestaria. Lamenta que haya sido necesario tomar esta decisión. Dijo que las delegaciones han negociado con éxito, pero que lo que se ha negociado es una decisión que dice que no hay acuerdo, ni sobre continuar con la metodología actual, ni sobre cambiarla. Afirmó que ya ha manifestado su descontento con la actual metodología de asignación presupuestaria desde 2015. También recalcó que ha demostrado ser flexible al señalar que los cambios no tienen que producirse de forma inmediata. No ha insistido en la asignación proporcional de los gastos directos e indirectos, pero ha observado que a largo plazo se puede lograr un aumento gradual de los gastos compartidos. Sin embargo, lamenta no haber visto en otros Estados miembros su flexibilidad, los cuales siguen insistiendo en que no se realizarán cambios en la aplicación de la metodología presupuestaria actualmente en uso. Afirmó además que no puede apoyar la aplicación de una metodología de asignación presupuestaria que suponga que las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas no paguen nada por los gastos comunes de la Organización. Por lo tanto, no puede aprobar un presupuesto que suponga una violación de las disposiciones del Convenio de la OMPI y los tratados de las Uniones financiadas mediante tasas, todo lo cual exigirá la cooperación y el pago de los gastos comunes por parte de todas esas Uniones. Expresó una vez más su descontento con tales Uniones, que tienen déficits previstos y cuyos grupos de trabajo no están tomando medidas concretas para mitigarlos. Está dispuesta a negociar durante el tiempo asignado a la presente sesión del PBC en lugar de clausurarla precipitadamente. Sin embargo, debido a la inflexibilidad de otras delegaciones, no es posible avanzar en el debate. Un grupo de Estados miembros insiste en que nada cambiará, ya que, a pesar de sus defectos, esta metodología se ha utilizado durante años. Señaló que la metodología nunca ha pretendido permitir que ciertas Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas actúen de manera irresponsable, descuiden sus obligaciones y obtengan beneficios mientras afirman que son parte integrante de la Organización. Espera que la Oficina Internacional proponga un proyecto de presupuesto que refleje una contribución de todas las Uniones financiadas mediante tasas a los gastos comunes.

308. La delegación de Suiza dio las gracias a todas las delegaciones por su trabajo constructivo y eficaz sobre este tema. Manifestó el deseo de precisar que la metodología actual es aplicable para la preparación del presupuesto, a menos que se haya cambiado.

309. La delegación de Francia mostró su apoyo a la declaración realizada por Suiza y expresó su gran decepción ante la continua insistencia de varias delegaciones en cambiar la metodología de asignación presupuestaria, que ha funcionado bien durante muchos años y cuya desventaja aún está por demostrar.

310. El presidente preguntó si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra.

311. La delegación de Francia se disculpó por tomar de nuevo la palabra y expresó su deseo de añadir algo a la declaración que acaba de hacer. Quiso anotar en el informe que le parece muy sorprendente que la delegación que desea cambiar la metodología de asignación haya solicitado que se presente una ponencia sobre el tema en 2018, a pesar de que los debates se llevan manteniendo desde 2015. En general, es necesario entender una modificación antes de que esta se haga efectiva. Por lo tanto, cabría esperarse una llegada más temprana de esa petición y reconoció que el hecho de que se haya presentado ahora dice mucho sobre el debate en sí mismo.

312. El presidente aseguró a las delegaciones que todas las declaraciones quedarán reflejadas en el informe de la reunión. Observó que no parece haber objeciones sobre el párrafo de decisión propuesto, que se leyó una vez más:

313. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

i) tomó nota de la decisión adoptada en 2017 por la Asamblea General, según consta en el documento A/57/12, párrafos 88 y 89, y debatió la cuestión teniendo en cuenta los documentos WO/PBC/25/16 y WO/PBC/27/13, así como las declaraciones de los Estados miembros;

ii) tomó nota de que no se alcanzó un consenso en torno a los asuntos debatidos en este punto del orden del día; y

iii) decidió pedir a la Secretaría que explique verbalmente en la 29.^a sesión del PBC el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21 y la metodología empleada para la asignación de los ingresos y gastos por Unión.

314. Finalmente, aprobó la decisión y dio las gracias a las delegaciones concretas que han trabajado con denuedo para dar con un texto satisfactorio y también a las delegaciones en general por su flexibilidad, que ha permitido al PBC, en aras de la eficiencia, conducir la reunión hacia su conclusión.

PUNTO 17 PROYECTOS ADICIONALES DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

315. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/28/13.

316. El presidente anunció el comienzo del punto 17 del orden del día, Proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM), en el que se proponen dos proyectos adicionales del PMM relativos a la migración hacia la nube y las oportunidades futuras de mejoras de infraestructura de los locales. Cedió la palabra a la Secretaría para que presente el documento WO/PBC/28/13 y mencionó que las delegaciones necesitan más tiempo para consultar el documento.

317. La Secretaría dio las gracias al presidente y recordó que, en el año 2017, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI: i) aprobaron, con cargo a los fondos de reserva de las Uniones financiadas mediante contribuciones de la Unión del PCT y de la Unión de Madrid, la financiación de los proyectos presentados en el PMM 2018-2027 para el bienio 2018/19, que figuran en el documento A/57/9 y ascienden a un total de 25,5 millones de francos suizos; ii) observaron que el superávit bienal de 2014/15 de la Unión de Madrid no ha sido utilizado integralmente para los proyectos del PMM de 2018/19 y decidieron destinar el saldo restante, que asciende a 1,1 millones de francos suizos, a futuros proyectos transversales del PMM 2018-27 que beneficiarán a todas las Uniones. Se entiende que la decisión se ha aprobado una sola vez, con carácter excepcional; y (iii) tomaron nota de que esas decisiones se llevaron a cabo sin perjuicio de los debates a los que se alude en el párrafo 2 del documento presentado a las Asambleas. Declaró, además, que el PMM 2018-2027 es un documento en evolución, que incluye un plan a largo plazo cuyos proyectos iniciales han sido aprobados el año anterior. Hizo hincapié en la necesidad de reconocer las nuevas oportunidades que surjan para la Organización a medida que esta ejecuta su programa de trabajo en un bienio dado. La Secretaría ha señalado, a lo largo de 2018, varias oportunidades que cabe clasificar en dos categorías. La primera categoría surge del panorama de las tecnologías de la información (TI), que evoluciona con rapidez, y, especialmente, del cambio hacia la adopción de la tecnología en la nube, que permitirá a la Organización tener agilidad y adaptarse a un entorno externo cambiante,

ofreciendo así unos servicios rentables a sus partes interesadas y usuarios. Explicó, por otra parte, que la segunda categoría de oportunidades del documento deriva de aquellas que ofrece el mercado inmobiliario para consolidar el recinto de la OMPI, garantizando que esta permanezca preparada para responder a sus cometidos y prestar apoyo a la continuidad de las operaciones. Los proyectos comprendidos en esas dos categorías serán de carácter transversal y beneficiarán a todas las Uniones de la Organización, mientras que el costo de los elementos directamente atribuibles a determinadas Uniones se asignará a dichas Uniones. Declaró que el documento WO/PBC/28/13 presentado al PBC presenta: i) una propuesta de dos proyectos de alta prioridad de tecnología en la nube, con un costo estimado de aproximadamente 3,0 millones de francos suizos; y (ii) el contexto y la necesidad, como ha mencionado el presidente, de futuros proyectos relacionados con locales e infraestructura que exigirán a la Secretaría un trabajo y un estudio adicional para comunicar propuestas concretas para los debates que el PBC mantendrá en el año 2019. Explicó que el documento contiene toda la información pertinente para facilitar que los Estados miembros tomen una decisión, como por ejemplo información actualizada sobre la situación de los proyectos del PMM aprobados y otros proyectos especiales financiados con cargo a las reservas, además de información financiera pertinente de conformidad con la política de reservas revisada. Concluyó que las propuestas de proyectos contenidas en el documento cumplen plenamente con los principios recogidos en la política de reservas revisada de la Organización.

318. El presidente dio las gracias a la Secretaría por la exhaustiva reseña y cedió la palabra para posibles preguntas o comentarios.

319. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que ambos proyectos propuestos relativos a la migración hacia la nube tratan de asegurar servicios mejores y más seguros, así como el uso eficiente de los recursos. Dijo que el Grupo expresa su apoyo a la aprobación de la financiación de los dos proyectos adicionales del PMM con cargo a las reservas de la OMPI. Añadió que ha tomado nota de que la Secretaría ha facilitado algunos análisis sobre las oportunidades de futuras mejoras de locales e infraestructura, incluyendo la oferta de servicios básicos a los empleados de la OMPI que serán un medio para garantizar mejores condiciones de empleo para familias jóvenes, especialmente mujeres.

320. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con satisfacción los objetivos que sustentan la propuesta relativa a los proyectos adicionales del PMM e indicó que el objetivo del “establecimiento de la capacidad de la OMPI a largo plazo para utilizar proveedores de servicios en la nube y la migración de las aplicaciones antiguas”, así como la “migración del correo electrónico a la nube” es optimizar los costos, aumentar la agilidad y la flexibilidad, mejorar la prestación de servicios a las partes interesadas y la capacidad de reacción, recuperación y de continuidad de las operaciones.. El Grupo B opina que la inversión continua y de futuro en una infraestructura moderna que responda a las necesidades específicas de la Organización es fundamental para que la OMPI pueda seguir prestando servicios de calidad en el futuro, utilizando sus recursos de manera eficiente y obteniendo ahorros cuando sea posible. Dijo que toma nota del análisis que está realizando la Secretaría sobre las necesidades de edificios y las opciones de servicios a miembros del personal. Manifestó su apoyo a la aprobación de los proyectos propuestos en el documento WO/PBC/28/13.

321. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya los dos proyectos de alta prioridad de tecnología en la nube propuestos, por la eficiencia y los beneficios que se esperan. Declaró que la aprobación de los dos proyectos es sin perjuicio de su posición sobre la metodología de asignación presupuestaria para futuros proyectos del PMM. Hizo referencia al párrafo 6 del documento e indicó que no está acostumbrada a la terminología, concretamente en referencia a los 0,9 millones de francos suizos en la reserva para

proyectos especiales que ya no son necesarios y, por lo tanto, serán devueltos a los superávits acumulados. Por tanto, pidió aclaraciones sobre a qué reservas se han devuelto los importes no utilizados. Asimismo, dijo que acoge con satisfacción más información en relación con el párrafo 33 sobre el aumento previsto de los costos de alquiler, en un 94% a partir de 2020.

322. La Secretaría explicó que el aumento previsto del alquiler, mencionado en el párrafo 33, se debe al hecho de que los locales alquilados han sido adquiridos recientemente por un nuevo dueño y se va a realizar una evaluación del estado del edificio. Se deberán realizar algunas renovaciones en el edificio para cumplir con el reglamento y los requisitos locales aplicables en Suiza, y especialmente en el Cantón de Ginebra. Se ha negociado el importe del alquiler para que permanezca en el nivel actual para el próximo año, permitiendo a la Secretaría conocer las opciones futuras que ofrece el nuevo propietario, llevar a cabo estudios de mercado para evaluar las oportunidades de mercado y considerar otras oportunidades disponibles. En cuanto a la pregunta sobre la terminología, recordó los debates mantenidos y las explicaciones facilitadas el día anterior e hizo referencia a la página 23 de la versión en inglés de los estados financieros anuales, en la que figuran los activos netos de la Organización en el Estado 1 del estado de la situación financiera. Los activos netos están formados por múltiples componentes, como los superávits acumulados, que son los superávits interanuales que se han acumulado cuando los ingresos han sido superiores a los gastos. Así, la terminología se ha ajustado a la terminología de contabilidad financiera y, como se ha mencionado anteriormente, los activos netos son los fondos de reserva y de operaciones (FRO) de la Organización.

323. El presidente dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones y volvió a ceder la palabra a las delegaciones para cualquier respuesta. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

324. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que, en lo que a cada una concierne, aprueben, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación de los dos proyectos adicionales del PMM por un importe total de 3,0 millones de francos suizos, y tomen nota de las oportunidades futuras de mejora de la infraestructura de los locales.

PUNTO 18 CLAUSURA DE LA SESIÓN

325. El presidente presentó el último punto, la clausura de la sesión. Dijo que, en cuanto a este punto, no hay medidas formales que tomar, ya que se han aprobado todas las decisiones de los distintos puntos del orden del día. Para mayor claridad, señaló que todas las decisiones figuran en el documento WO/PBC/28/14 Prov., que la Secretaría actualizará para incluir las dos últimas decisiones tomadas, es decir, aquellas relativas al punto 16 y al punto 2 del orden del día. Una vez actualizado, ese documento constituirá una base para el informe del PBC para la Asamblea General. El documento también se publicará en formato electrónico en todos los idiomas de la OMPI y se enviará a los coordinadores de grupo. Dio las gracias a los delegados por su participación activa en los distintos temas de la semana, que le ha ayudado al Comité a avanzar en los puntos del orden del día de manera rápida, eficiente y sin demora. También expresó su agradecimiento a los intérpretes, los técnicos, el personal de la conferencia, sus colegas y el equipo de la Secretaría y dijo que aguarda con interés poder trabajar con ellos de nuevo durante el próximo año.

326. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó a los dos vicepresidentes por su nombramiento y por liderar la reunión de manera eficiente, así como por haber administrado el tiempo y haber promovido el entendimiento entre las posiciones divergentes. El GRULAC también agradeció a todos los miembros el

haber enriquecido los debates con sus propuestas y aportaciones, ya que considera que se han tomado decisiones importantes con respecto a muchos puntos del orden del día de la reunión. También expresó su agradecimiento a la Secretaría por la organización de la reunión y a todos los órganos de la OMPI que han participado en la sesión por sus valiosas presentaciones y explicaciones, que han permitido tomar las decisiones que se han tomado. Para concluir, dio las gracias a los Servicios de Conferencias de la OMPI y al equipo de traducción por su valioso apoyo durante la reunión.

327. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al presidente haber guiado hábilmente los debates durante la sesión y expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su compromiso con la labor del Comité, así como a la CCIS y a la DSI por desempeñar su importante misión y garantizar el buen funcionamiento de la Organización. Dijo que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico valora el trabajo realizado por el auditor externo de la India durante los seis años anteriores y le desea al auditor externo entrante del Reino Unido todo el éxito en esa labor. También expresó su agradecimiento a los intérpretes y al personal de los Servicios de Conferencias por sus diligentes esfuerzos para garantizar unas condiciones de trabajo excelentes para todos los delegados. Por último, dio las gracias a todas las delegaciones por su eficiente trabajo durante la sesión, y por todos los debates fructíferos llevados a cabo al revisar varios documentos y al tomar decisiones importantes.

328. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al presidente por liderar la sesión de manera eficiente y eficaz a lo largo de la semana e hizo hincapié en la velocidad a la que se ha trabajado, una gran diferencia con respecto a sesiones pasadas del PBC. Declaró que el Grupo B considera que la extraordinaria orientación del presidente ha permitido que la sesión sea un viaje en primera clase hacia resultados positivos y dio las gracias a la Secretaría por su disponibilidad y arduo trabajo antes y durante la sesión, así como a los intérpretes y a los Servicios de Conferencias por su apoyo y profesionalidad habituales.

329. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, felicitó a los dos vicepresidentes por sus elecciones y agradeció al presidente haber guiado hábilmente la sesión a una pronta conclusión, que ayudará a los delegados de la OMPI con sede en Ginebra a prepararse para la Asamblea General. El Grupo de Países de Asia y el Pacífico expresó su agradecimiento a los coordinadores regionales por la flexibilidad mostrada en la reunión, a la Secretaría, a los Servicios de Conferencias, a los intérpretes, a la Oficina del Consejero Jurídico, a la CCIS, a la DSI y al auditor externo por sus excelentes informes.

330. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al presidente los esfuerzos realizados durante la sesión, que considera dignos de elogio, y la orientación tan eficaz y profesional llevada a cabo, que le ha permitido al Comité avanzar rápidamente. Felicitó de parte del Grupo a los nuevos vicepresidentes por sus elecciones, expresó su agradecimiento a los intérpretes por facilitar la comunicación y elogió a la Secretaría por los esfuerzos realizados antes y durante la semana, que ciertamente han contribuido a unas buenas deliberaciones. Reconoció el mérito de sus compañeros delegados, que no han escatimado esfuerzos para avanzar en la labor del Comité. Dijo que acoge con satisfacción la situación del presupuesto y su resultado, cree que la sesión ha dado lugar a algunos debates fructíferos y espera con interés la oportunidad de aprovechar los logros alcanzados en la siguiente sesión.

331. La delegación de China declaró que, gracias a la dirección del presidente, se ha celebrado una sesión muy eficiente llevada a cabo de manera profesional y felicitó a los vicepresidentes por su elección. También elogió a los Estados miembros por su flexibilidad durante las sesiones, lo que le ha permitido al Comité llegar a un consenso sobre la mayoría

de los puntos del orden del día y establecer una buena base para la Asamblea General de 2018. Además, expresó su agradecimiento a los Servicios de Conferencias y a los intérpretes por sus esfuerzos.

332. El presidente dio las gracias al Comité por sus comentarios, expresó sus mejores deseos a quienes viajen a sus países de origen y manifestó su esperanza de ver y colaborar con los delegados durante las Asambleas o en el PBC del próximo año. Se declaró clausurada la sesión.

[Siguen los Anexos]

ANNEX : LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ALGÉRIE/ALGERIA

Nadji AICHE (M.), directeur, Administration et moyens, Institut national algérien de propriété industrielle (INAPI), Alger

Lyes BAKOUK (M.), chef, Département des finances et comptabilité, Institut national algérien de propriété industrielle (INAPI), Alger

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Stefan GEHRKE (Mr.), Expert, Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Alberto GUIMARÃES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Ministra, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

Cauê OLIVEIRA FANHA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CANADA

Gabrielle DOLGOY (Ms.), Trade Policy Officer, Global Affairs Canada, Ottawa

CHINE/CHINA

Jian LIU (Mr.), Deputy Director General, International Cooperation Department, National Intellectual Property Administration (SIPO), Beijing

Ling ZHANG (Ms.), Section Chief, National Intellectual Property Administration (SIPO), Beijing

COSTA RICA

Mariana CASTRO HERNÁNDEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Heidi VASCONES (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

EL SALVADOR

Ana Patricia BENEDETTI DE RIVAS (Sra.), Ministra Consejera, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Diana Violeta HASBUN VILLACORTA (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ESPAGNE/SPAIN

Alberto CASADO FERNÁNDEZ (Sr.), Jefe, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Howard SOLOMON (Mr.), Minister Counselor, Multilateral Economic and Political Affairs, Permanent Mission, Geneva

Paul SALMON (Mr.), Senior Counsel, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria, Virginia

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Economic and Science Affairs Section, Permanent Mission, Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs Section, Permanent Mission, Geneva

Adriana GONZALEZ (Ms.), Program Analyst, Office of Management Policy and Resources, Bureau of International Organization Affairs, Department of State, Washington, D.C.

Mark CASSAYRE (Mr.), Chargé d'affaires *ad interim*, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Galina MIKHEEVA (Ms.), Deputy Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Natalia AGEENKO (Ms.), Advisor, Russian Federal Institute of Industrial Property (FIPS), Moscow

FRANCE

Yann SCHMITT (M.), conseiller politique, Affaires économiques internationales, Ministère de l'Europe et des affaires étrangères, Paris

Daphné DE BÉCO (Mme), responsable du service juridique et international, Direction juridique et financière, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

GRÈCE/GREECE

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Eduardo SPERISEN YURT (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ (Mr.), Head, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

INDE/INDIA

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEGHANI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Simona MARZETTI (Ms.), Head, International Affairs Division, Ministry of Economic Development, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Rome

Delfina AUTIERO (Ms.), Senior Officer, Ministry of Economic Development, Directorate General for the Fight against Counterfeiting, Italian Patent and Trademark Office, Rome

JAPON/JAPAN

Yukio ONO (Mr.), Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SAITO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Svetlana SHADIKOVA (Ms.), Head, Department of Finance and Logistical Support, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana

KIRGHIZSTAN/KYRGYZSTAN

Mirbek MONOLOV (Mr.), Head, Financial and Economic Section, State Service of IP and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic, Bishkek

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Joana PAPIRAITE (Ms.), Trainee, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Enrique MONTAUDON RAMÍREZ (Sr.), Director, Divisional de Administración, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Paulina CEBALLOS ZAPATA (Sra.), Asistente, Misión Permanente, Ginebra

Martha Gabriela ACEVES VILLALBA (Sra.), Coordinadora, Departamental de Negociaciones Internacionales. Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

OMAN

Hilda AL HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

OUGANDA/UGANDA

George TeBAGANA (Mr.), Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Permanent Mission, Genève

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Si-Young PARK (Mr.), Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Sangdong HWANG (Mr.), Senior Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Luděk CHURÁČEK (Mr.), Director, Economic Department, Industrial Property Office (IPO), Prague

Martin TOČÍK (Mr.) Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Adrian VIERITA (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Traian FILIP (Mr.), Minister Plenipotentiary, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Albert ROBU (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Monica OPROIU (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Rafael-Nicolae CHIBEA (Mr.), Expert, Economic Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela GĂGEANU (Ms.), Expert, Economic Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jan WALTER (Mr.), Senior Intellectual Property (IP) Advisor, Permanent Mission, Geneva

Francis ROODT (Mr.), Senior Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office (IPO), Newport

SINGAPOUR/SINGAPORE

Muhammed Fuad Bin JOHARI (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Maria RÖNNBÄCK (Ms.), Controller, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

Malin WIKLUND (Ms.), Controller, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Division du droit et des affaires internationales, Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Nurali NAZAROV (Mr.), Head, Finance Department, Patent Office of Tajikistan (POT), Dushanbe

Haydar RAJABOV (Mr.), Head, Finance Department, Patent Office of Tajikistan (POT), Dushanbe

THAÏLANDE/THAILAND

Pajaree UNGTRAKUL (Ms.), Trainee, Permanent Mission, Geneva

TURQUIE/TURKEY

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsel, Patent and Trademark Attorney, Permanent Mission, Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Mohammed YAGOOB (Mr.), Senior Patent Specialist, Saudi Patent Office (SPO), Riyadh

AUTRICHE/AUSTRIA

Robert ULLRICH (Mr.), Head, Austrian Patent Office, Vienna

BÉLARUS/BELARUS

Zhanna HRYBKO (Ms.), Head, Financial and Economic Department, National Center of Intellectual Property, Minsk

BÉNIN/BENIN

Chite Flavien AHOVE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Josip MERDŽO (Mr.), Director, Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Mostar

Boris SESAR (Mr.), Secretary, Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Mostar

BURUNDI

Nadine NDAYIZEYE (Mme), directrice, Office burundais du droit d'auteur, Ministère de la culture et des sports, Bujumbura

Rose NZOBAMBONA (Mme), conseillère, Ministère de la culture et des sports, Bujumbura

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CROATIE/CROATIA

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI

Oubah MOUSSA OUBAH (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Jukka PELTONEN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

GÉORGIE/GEORGIA

Nikoloz GOGILIDZE (Mr.), Chairman, National Intellectual Property Center of Georgia, SAKPATENTI, Mtskheta

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

HAÏTI/HAITI

Pierre-André DUNBAR (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Nazaire ALTEMAR (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

INDONÉSIE/INDONESIA

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary, Intellectual Property Issues, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFREY (Mr.), Ambassador, Permanent Mission, Geneva

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Judith METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KOWAÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Permanent Mission, Geneva

MONACO

Gilles REALINI (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

PAKISTAN

Zunaira LATIF (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Cristóbal MELGAR (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Arnel TALISAYON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Oliwia OSTROWSKA (Ms.), Trainee, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Maria BAPTISTA (Ms.), Director, Bureau for Cultural Strategy, Planning and Assessment (GEPAC), Lisbon

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Trésor MAMBAMDU MANGWANDA (M.), chargé de l'OMPI, Direction des organisations internationales, Ministère des affaires étrangères et de l'intégration régionale, Kinshasa

Joël GULIMWENTUGA MULENGA (M.), chargé des contributions, Direction des organisations internationales, Ministère des affaires étrangères et de l'intégration régionale, Kinshasa

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

Myong Hak JONG (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMAN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

SÉNÉGAL/SENEGAL

Elhadji Samba MBAYE (M.), directeur administratif et financier, Ministère de l'industrie et de la petite et moyenne industrie, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Dakar

Lamine Ka MBAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

TCHAD/CHAD

Sounny Kodi YOUSSOUF SOUNNY (M.), chef, Ministère des mines, du développement industriel, commercial et de promotion du secteur privé, N'Djamena

UKRAINE

Olena BOIARKINA (Ms.), Director, Department of Finance Work and Administrative Support, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Valeriy ZHALDAK (Mr.), Director, Department for Intellectual Property, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Muyumbwa KAMENDA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Vimbai Alice CHIKOMBA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tanyaradzwa MANHOMBO (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

III. AUDITEURS EXTERNES/EXTERNAL AUDITORS

K. S. SUBRAMANIAN (M./Mr.) Directeur général, conseiller juridique principal et responsable de l'information/Director General, Principal Legal Advisor and Central Public Information Officer, Office of Comptroller and Auditor General of India

Priya PARIKH (Mme/Ms.) Directeur, Bureau du contrôleur-vérificateur général des comptes de l'Inde/Director, Office of Comptroller and Auditor General of India

IV. ORGANE CONSULTATIF INDÉPENDANT DE SURVEILLANCE DE L'OMPI (OCIS)/
WIPO INDEPENDENT ADVISORY OVERSIGHT COMMITTEE (IAOC)

Gábor ÁMON (M./Mr.) Président/Chair

Egbert KALTENBACH (M./Mr.) Vice-président/Vice-Chair

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Andrew STAINES (M./Mr.) (Royaume-Uni/United Kingdom)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Raúl VARGAS JUÁREZ (M./Mr.) (Mexique/Mexico)
Liene GRIKE (Mme/Ms.) (Lettonie/Latvia)

Secrétaire/Secretary: Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.)
(OMPI/WIPO)

VI. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/ INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Ambi SUNDARAM (M./Mr.), sous-directeur général, Secteur administration et gestion/Assistant Director General, Administration and Management Sector

Naresh PRASAD (M./Mr.), sous-directeur général et chef de cabinet, Cabinet du directeur général/Assistant Director General and Chief of Staff, Office of the Director General

Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.), directrice, Département de la gestion des programmes et des finances (contrôleur)/Director, Department of Program Planning and Finance (Controller)

Frits BONTEKOE (M./Mr.), conseiller juridique/Legal Counsel

Maya BACHNER (Mme/Ms.), directrice, Division de l'exécution des programmes et du budget/Director, Program Performance and Budget Division

Magdi BONA (Mme/Ms.), contrôleur adjoint, Bureau du contrôleur/Assistant Controller, Office of the Controller

Janice COOK ROBBINS (Mme/Ms.), directrice, Division des finances/Director, Finance Division.

[End of Annex and of document]